

## NOTICIAS DE LIBROS

ALBERT SCHWEITZER: *Paz o guerra atómica*. Fondo de Cultura Económica. México-Buenos Aires, 1958: 69 págs.

Este pequeño libro, casi folleto, comprende la transcripción de tres discursos del Premio Nobel de La Paz, doctor Albert Schweitzer, difundidos en los últimos días de abril del año 1958 a través de Radio Oslo (Noruega) y que fueron transmitidos simultáneamente por noventa radiodifusoras del mundo entero. Estos mensajes son una advertencia a la humanidad acerca del grave peligro que representan los experimentos atómicos efectuados por las tres grandes potencias —los Estados Unidos, la Gran Bretaña y la Unión Soviética— desde 1945.

El primero de los discursos lleva por título «Renuncia a las explosiones nucleares». En él se detalla la necesidad de una urgente prohibición o renuncia a la continuación de las pruebas nucleares, por la grave peligrosidad que ello implica, debido a la contaminación radioactiva del aire y de la tierra producida por las explosiones experimentales. Se menciona el hecho de la constante propaganda llevada a cabo por los Gobiernos afectados, indicando la falta de auténtico peligro en la prosecución de las explosiones experimentales, a base de la oscura frase de que los «efectos del incremento paulatino de radioactividad en el aire y en la masa terrestre se mantienen dentro de los límites de tolerancia». De ello, indica el Doctor Schweitzer, puede deducirse que las criaturas deformes, cuyo nacimiento puede esperarse gracias a los perjuicios que sufrirán las célu-

las de los órganos reproductores humanos no serán tantos como para que pudiera exigirse una renuncia a los experimentos. Se anota, que si bien se ha logrado la construcción de una bomba de hidrógeno de mucha menor radioactividad, sin embargo, sus efectos destructivos son mucho menores, y por ello no sería empleada en un posible conflicto armado.

Las materias radioactivas presentes en el aire a consecuencia de las explosiones experimentales no permanecen en la atmósfera, sino que descienden a la tierra en forma de polvo, lluvia o nieve radioactivos y se depositan en ella, contaminando los alimentos que podemos ingerir, ya sean de origen animal o vegetal. La renuncia a las explosiones nucleares de prueba, sigue el Doctor Schweitzer, no debe depender en modo alguno de un previo acuerdo de desarme; el asunto nada tiene que ver con el desarme, ya que cada una de las naciones interesadas sigue en posesión de las armas que han producido.

El segundo discurso aparece bajo el título general de «El peligro de una guerra atómica». Se destaca la posibilidad de una guerra atómica desde el momento que los Estados Unidos lanzaron sus dos primeras bombas contra el Japón y desde que Rusia, en 1949, y la Gran Bretaña, en 1952, hicieron estallar sus primeros ingenios atómicos. Un nuevo ingenio, el de los proyectiles-cohetes, en los que Alemania estuvo trabajando

durante la Segunda Guerra Mundial, ha sido perfeccionado por las dos más grandes potencias, de modo que ahora no hay que depender de los potentes aeroplanos que transportaban las bombas hasta encima del lugar en que debían estallar. Los proyectiles-cohetes, dirigidos a distancia, pueden lanzarse perfectamente hacia blancos lejanos perfectamente enfocados. La limitación local de una guerra que comenzase ahora no es más que una vana esperanza, ya que se haría con proyectiles-cohetes de un alcance hasta de 2.400 kilómetros.

En lo que respecta a las medidas de prevención en una futura guerra atómica, se recogen las palabras del presidente Eisenhower, el cual después de una maniobra de ataque de bombas en la que también se pusieron a prueba estas medidas, pronunció el comentario siguiente: «Lo único que nos queda es rezar».

Se indican a continuación algunas de las medidas de más urgente necesidad en caso de un ataque atómico. Las nubes de polvo radioactivo que produciría una guerra atómica entre Oriente y Occidente pondrían en peligro la supervivencia de la humanidad entera. Estas potencias no necesitarían siquiera usar toda su reserva de bombas atómicas y de hidrógeno, que se calcula en 50.000 piezas.

Una tenue luz ha venido a iluminar este angustioso problema con el plan propuesto por el ministro de relaciones exteriores polaco Rapacki, a fin de evitar el armar con ingenios atómicos a diversas naciones del centro de Europa.

El tercer discurso lleva por título «Negociaciones en el plano supremo».

Se recogen aquí las indicaciones que según el criterio del doctor Schweitzer, deberían seguirse en la celebración de negociaciones para el logro de la suspensión de los ensayos con armas nucleares. «Nos atrevemos a afirmar —dice— que las negociaciones efectuadas hasta ahora fueron llevadas de manera no objetiva y que a esto se debe su fracaso.» Las grandes potencias consideran que es imprescindible para llegar al acuerdo de la suspensión un previo acuerdo sobre el desarme y esta lógica es errónea.

Oriente y Occidente no pudieron ponerse de acuerdo ni siquiera en lo que respecta a las condiciones bajo las que deberían efectuarse las negociaciones. Se vive en una época en que más que nada se duda de la formalidad de las naciones y, sin embargo, eso es lo que debe lograrse.

Indica, finalmente, el autor que si nuestra época renuncia a las armas atómicas habrá dado el primer paso hacia la lejana meta de suprimir las guerras.—JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

*Revista de la Universidad de Madrid*: «La ciudad como forma de vida.» Número monográfico. Madrid, 1958; vol. VII, núm. 25, 139 págs.

Las *Revistas* generales de las Universidades que van quedando poseen en realidad una marcada modalidad caótica. Al lado de un trabajo químico, plagado de símbolos y números, piérdese una monografía política o un brillante ensayo de interpretación filológica. Lo cual, naturalmente, hacía que perdieran todo atractivo, pues hay que cuidar siempre la forma de presentación. Era un seguir atenzados a salvar el árbol

de la ciencia cueste lo que costare, olvidando que estas decisiones a ultranza no consiguen nada, como no sea acariciar tozudeces. Por todo ello hay que saludar con gran alegría la aparición del primer número monográfico, que espléndidamente cuidado, ha sacado a la luz la *Revista de la Universidad de Madrid*. Está dedicado a la ciudad como forma de vida y en él se dan cita media docena de intelectuales de primer orden. Pero.

además, y es lo que interesa destacar más aquí, de especialidades diversas. Esta es, por tanto, la única forma hoy viable de poder continuar una publicación de tipo general. La única síntesis adecuada y posible es la que fraguan minuciosos análisis dispares, pero que confluyen a un inmediato objetivo común.

Abre esta introducción a la ciudad un esquema histórico de la urbanística de la Antigüedad de García Bellido, Catedrático de la Central, discípulo de Obermaier y uno de nuestros eximios prehistoriadores. Estudia brevemente a la *Urbs* por excelencia: Roma, ejemplo secular de la ciudad. Sigue un estudio sencillo y sugestivo del arquitecto don Fernando Chueca Goitia sobre «La ciudad y su personalidad histórica». Comienza con una cita de Walt Whitman que, como cantor de la modernidad, no podía haberse desentendido de la realidad ciudadana a la que califica como la más comprensiva del obrar de los humanos. Aplícase luego a la ciudad certeramente la terminología orteguiana, de realidad radicada y radicante, potenciando así el hecho ciudadano, para terminar haciendo fuerte hincapié en el ser histórico de la misma. Se hace también referencia a Lewis Mumford, clásico de la ciudad que podría menos decir, y que echa de menos el *status* jurídico en muchos habitantes de la ciudad moderna en contraposición a las seguridades jurídicas que el medioevo daba al hombre del burgo. ¿Qué derechos se otorgan hoy al hombre suburbial? ¿Se cumple, acaso, el proverbio alemán de que el aire de la ciudad hace libre, cuando se vive en la miseria, hacinado como la bestia peor?

Aranguren aporta un brillante —como todos los suyos— y delicioso ensayo —sobre todo si el lector es de esos privilegiados que disfrutaban todavía de ocio y que el mismo autor recuerda— acerca del «Ocio y diversión en la ciudad». Tema este de gran amplitud, ya que viene del brazo de ese gigantesco menester que es el trabajo. Van

desfilando a ritmo cinematográfico los conceptos capitales de la problemática moderna: ocio, automatización, alienaciones, heideggeriana «Sorge», baudelairiano «spleen»... Aranguren actualiza su cultura y la va vertiendo en renglones sobrios y claros. La nueva configuración de este binomio —trabajo-ocio— es uno de los grandes temas —y bien humanos— de nuestro tiempo.

Caro Baroja, conocido etnólogo, nos adoctrina sobre la estructura de las ciudades hispánicas, reiterando su complejidad. Es interesante indicar los criterios de separación dentro del marco urbano. El autor de «Razas, pueblos y linajes» enumera estos seis: el religioso (juderías, morerías...), el moral, que origina barrios como las mancebías; el racial, que da razón de barrios y calles de extranjeros; el sanitario (tintoreros, curtidores...); el cultural, que reúne a los de profesiones liberales en torno a determinados lugares, y el estrictamente económico, que es el único que conserva vigencia plena. Esta variedad daba lugar al típico abigarramiento de la vida medieval española. Una ciudad se componía de tres: la cristiana, la mora y la judía. Si tales convivencias han llenado páginas trágicas del existir español —venganzas de sangre y de raza, dramas pasionales...— han aportado también un fecundo intercambio para el acervo cultural en múltiples aspectos. Cuentan las Crónicas cómo esta coexistencia pasaba a ser convivencia auténtica y reglamentada en determinadas ocasiones. Así por ejemplo, en la visita de algunos reyes cristianos desfilaban las comunidades mora y judía, junto con los hispanos, llevando el Corán y la Tora.

Termina Caro insistiendo en que «la ciudad es fiel reflejo del poder político ante todo. Esto lo vio Aristóteles ya mejor que nadie. Luego lo observó también su discípulo Ibn Jaldún». Y en la crisis del espíritu de vecindad dada, la nueva estructuración urbana, con sus barrios residen-

ciales, sus viviendas protegidas... que clasifican de modo férreo topográficamente las diferencias sociales. Ahora ya no se ocupan tantas buhardillas y sótanos por gente humilde: se les desplaza al extrarradio.

Torres Balbás, ilustre arqueólogo de todo lo islámico, recrea y vivifica la urbe musulmana, de la que todavía podemos disfrutar si recorremos nuestro mediodía. Esta es mucho más anárquica que la cristiana, aunque tenga sus elementos claves bien definidos: alcazaba, medina, arrabales. Cada uno con vida propia. Y siempre las callejuelas recoletas y empinadas, con fortísimos contrastes de sombra y de luz. Reflejos cegadores del encalado al que recorta un cielo azul y en el que se destaca la silueta airosa y grave de un ciprés o se deja sentir la fragancia de un naranjo o limonero. Andalucía, sería, triste y hasta trágica, que cantaron los Machado y cantan los «cantaores» y a la que según Balbás no hubo dificultad de cristianizar desde un punto de vista funcional. Ciudades con sistema de vías urbanas quebradas que evitaban la entrada del viento, con callejones ciegos y rúas alejadas de los zocos y alacercías donde color, olor y algarabía dábanse cita. Y a estos entramados, adonde los viernes se arrastraría el eco del almuédano se adaptaría bien la vida conventual de

los cristianos y los palacios de sus hidalgos.

Se cierra el interesante número de ciento treinta y ocho páginas con un documentado trabajo del Catedrático de Geografía de la Central, don Manuel Terán, sobre «Ciudad y urbanización en el continente asiático». «Nos ha sabido a poco» esta «poligrafía». La ciudad es un fenómeno de primer orden: afecta y cualifica de modo poderoso al hombre. En ella nos movemos, existimos y somos. Desde ella atacamos la realidad para dominarla... y tenemos también incontables veces que ponernos a la defensiva contra esa misma realidad discolosa y hasta diabólica. La religión en la ciudad, la medicina, la soledad —esas vidas perdidas en cualquier mansarda y que salen de ella para buscar un pedazo de pan o traer un mendrugo de amor— temas estos y otros muchos que tienen por denominador común al hecho urbano. En el ágora de la polis se han desarrollado si no surgido, templos y foros, juegos y artes, escuelas y mercados. Y Sócrates mismo inició en ella el propio auscultamiento. Es la urbe vasta caja de resonancias de las más dispares melodías.

Esperamos con ansiedad los próximos números que estarán dedicados a cuestiones tan atractivas como «La forma en las ciencias» y «La Evolución».—RAMÓN GARCÍA DE CASTRO.

ANDRÉ SIEGFRIED: *Suiza. Un ejemplo de democracia*. Fondo de Cultura Económica, México, 1958: 202 págs.

Cuando en 1898 el joven André Siegfried hizo como estudiante su primer viaje a Suiza concibió —según nos dice en el prefacio— el ambicioso proyecto de escribir, a la manera de Tocqueville, un libro que se habría titulado *De la democracia en Suiza*. Aquel proyecto no se realizó, pero la admiración entusiasmada que siente por el país de los cantones le ha impulsado a escribir este *Suiza. Un ejemplo de democracia*, en que, con una agu-

deza muy francesa y una simpatía constantemente manifestada por las instituciones y el espíritu helvético, analiza los rasgos más sobresalientes de este pequeño gran país, de perfiles tan originales y que por tantos motivos, y especialmente por su concepción de la política, presenta facetas de indudable interés.

No se puede hablar de Suiza sin decir algo de su geografía. Como Egipto del Nilo, Suiza es un don de

los Alpes, en cuyos valles se han formado y cobrado personalidad los distintos cantones que no por unificación, sino por agregación han formado una unidad en la diversidad. Esta tendencia entre la fuerza centrífuga de la autonomía cantonal y la centrípeta del sentimiento nacional entre las diferencias lingüísticas o religiosas y la conciencia de una misma patria y unos mismos intereses, es el rasgo más expresivo de Suiza y el más original.

Siegfried estudia las notas que caracterizan a las distintas comunidades que conviven en la Confederación. Esas peculiaridades que hacen que los suizos alemanicos sean otra cosa que sus vecinos alemanes y que los romandos, a pesar de la cultura, no puedan ser llamados franceses. Lo mismo habría que decir de los romanches y de los italo-suizos que, como los dos grupos mayores, son distintos de las naciones vecinas y, a la vez, distintos entre sí, sin que en ningún momento haya existido un deseo de asimilación de las minorías. Los suizos saben que su paz descansa en el equilibrio de estos componentes diversos que forman su nación.

Los dos capítulos siguientes (III y IV) se ocupan de la economía de Suiza. El primero, de su producción interior, de su industria, preocupada por la calidad y tan apartada de los modos de producción en masa. El segundo, de su comercio exterior, en el que ocupan un lugar importante la exportación de maquinaria, desde la de precisión producida por la tradicional industria relojera, hasta la exigida para el montaje de factorías gigantes. En este terreno, la segunda guerra mundial, con el aislamiento y la dificultad de importaciones, puso a prueba la voluntad de los suizos, que, con el plan Wahlen, aumentaron considerablemente la producción agrícola y ganadera. Otras partidas que tienen decisiva importancia en la balanza de pagos suiza son el turismo, montado sobre la experta industria hotelera, y la actividad internacional de las compañías de seguros, de la que da idea

el hecho de que, en los transportes, por ejemplo, el 85 por 100 de las primas se cobran en el extranjero. A su lado figura como productora de grandes beneficios la afluencia de capitales aportados por extranjeros que desean evadir la legislación fiscal de sus países. Toda esta actividad cara al exterior es la clave del elevado nivel de vida que disfrutaban los suizos, lo que les dota de ese sentimiento de seguridad que —señala Siegfried— no es el optimismo congénito de los norteamericanos, sino actitud de «prudencia europea que conoce la existencia de las vacas flacas».

Los capítulos V y VI se ocupan del régimen y de las condiciones políticas suizas. Como nación, resulta Suiza, dice el autor, de un equilibrio entre una triple atracción cultural centrífuga y una triple atracción política centrípeta. La base de su vida política radica en las comunas y en los cantones, instituciones locales de las que surgen las federales y a las que fundamentalmente se siente vinculado el suizo. En ellas se originó esa democracia que, aunque influida por la Revolución Francesa, es en realidad algo muy anterior, de raigambre germánica. Cuando el pueblo suizo se congrega en la plaza pública, en la *Landsgemeinde*, no es la asamblea del pueblo reunido en el ágora, al modo ateniense, sino la reunión de guerreros que vienen armados y que administran los asuntos de la comunidad de que son a la vez ciudadanos. «En Francia, en los Estados Unidos, la soberanía popular se delega; aquí la democracia es directa y el pueblo, al delegar sus poderes, no abdica de ellos; se reserva siempre decir la última palabra por el referéndum y, eventualmente, la primera por la iniciativa.»

Como se ha dicho de los Estados Unidos, Siegfried piensa que el régimen es complejo y hasta un poco pesado y que la clave de su buen funcionamiento radica no en el valor de las instituciones, sino en la prudencia, firmeza y sentido político del pueblo

que las practica. Para el autor, al lado de tanta «locura brillante» como caracteriza la psicología política de sus vecinos franceses, los suizos se distinguen por su sentido común. No hay ese divorcio entre los principios y los intereses que hará que un propietario francés pueda votar a los comunistas. «Mientras nosotros estamos en política —afirma Siegfried— en el período metafísico de Augusto Comte, los suizos nos ofrecen una bella lección de política positiva.»

En el momento presente, y sobre todo desde la segunda guerra mundial, Suiza se enfrenta con una implacable centralización que tiende a convertirla en Estado unitario. «Cada vez más, innovar es centralizar.» El predominio de los órganos federales sobre los cantonales y del Consejo federal, órgano ejecutivo, sobre las asambleas legislativas, están en la misma línea. La burocracia radicada en Berna y servida sobre todo por suizos alemanicos ha crecido de forma gigantesca.

Hace Siegfried, buen conocedor de estos problemas, una «topografía de la opinión política», estudiando al repartición de fuerzas entre los partidos. «Aunque se puede decir que varios de estos partidos son «avanzados» en el sentido francés de la palabra, puede sugerirse también que todos evolucionan bajo el signo del conservatismo, ya que ninguno de ellos es extremista.» Hace el estudio de geografía electoral de varios de los últimos referendums que, con diverso resultado, se han realizado en la Confederación, y afirma que «dos polos de resistencia se observan a la primera mirada, compuestos por cierto número de cantones cuyo instinto espontáneo es decir no; el primero es de la Suiza romanda, que manifiesta regularmente su oposición a las medidas tendentes al incremento del poder central; el segundo es el de la vieja Suiza, de esa *Ursschweiz* que, por

instinto de defensa local y quizá simplemente por espíritu de conservatismo elemental, teme toda legislación que tienda a comprometer la estructura antigua de la Confederación».

El capítulo final se ocupa de las relaciones exteriores. La génesis y las vicisitudes de la neutralidad suiza son examinadas y se deducen consecuencias para el futuro. Este «egoísmo» de Suiza que la ha vuelto de espaldas a todas las cuestiones que han dividido Europa, pero que no la ha impedido ayudar generosamente a los que sufrían por causa de la guerra, la ha llevado a no participar en los organismos internacionales, salvo un período como miembro en la Sociedad de Naciones. Sólo, excepcionalmente, participa en algunos organismos de carácter técnico. Esta neutralidad tiene su apoyo en la voluntad de los suizos de defenderla por las armas. De ahí el papel del Ejército suizo, institución *sui generis* compuesta de todos los ciudadanos. Ya Maquiavelo afirmaba: «Los suizos son tan libres porque ellos mismos están bien armados.» No hay otro país donde la función del Ejército de defender a la democracia esté más asegurada. El problema, que ha sido objeto de poca atención por los constitucionalistas, ha tenido aquí una solución natural. No hay contraposición entre lo civil y lo militar.

Paradójicamente a esta neutralidad, acaso por ella misma, Suiza en Ginebra, Berna, Basilea, Lausana, Brougg, es la sede de múltiples instituciones internacionales. Desde Suiza se puede escuchar el latir del mundo.

Una serie de mapas que, como las estadísticas que figuran en el texto, dan al libro un notable valor informativo, completan esta obra en la que, al lado del interés del tema, existe el motivo de auténtico placer constituido por el lenguaje, bellamente expresivo, con que su autor la ha escrito.—ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO.

JESÚS MARÍA VÁZQUEZ, O. P.: *Así viven y mueren*. Editorial «Barriada y Vida». Centro Católico Dominicano de Investigación Socio-Religiosa. Madrid, 1958; 328 págs.

«Así viven y mueren» es la primera obra de sociología religiosa urbana que se publica en España, posiblemente el único libro que, con base científica y técnica, se enfrenta con la profunda y difícil tarea de descubrir la situación actual del catolicismo en las barriadas de las grandes ciudades. El trabajo, del que se publica una síntesis, ha sido tesis presentada por el autor para graduarse en el Instituto Social León XIII, donde ha sido becario durante los cuatro cursos que tienen establecidos los estudios en el mismo.

El autor, Jesús María Vázquez, es un joven sociólogo dominico, antiguo dirigente obrero católico, Director del Centro Católico «Barriada y Vida», Ex-Director de la Universidad Laboral de Córdoba y Profesor de numerosos organismos de formación social y religiosa.

La obra está planteada con el propósito de dar a través de un examen sintético del material de investigación sociológico empleado, una idea exacta de la situación religiosa y, en cierto modo, social de un barrio de Madrid, caracterizado por su situación religiosa media, ya que sin ser en absoluto un sector residencial aristocrático no es tampoco una barriada proletaria en el más claro sentido de la palabra, y en cuanto al tiempo no pertenece a las más antiguas agrupaciones de población que forman Madrid, ni tampoco a las modernas.

La importancia de un estudio sociológico de un barrio viene dada por el carácter tradicional que este término tiene en nuestro país; para el estudio se admite como concepto de barrio una parte o sector de la ciudad que en sus límites definidos, más físicos que legales, los habitantes que viven en su recinto observan contactos frecuentes, personales e íntimos y

relaciones de grupo. Es como una pequeña ciudad con fisonomía propia que en la votación de sus instituciones y servicios se basta por sí misma.

El estudio se ha centrado sobre el barrio limitado por las calles de Alfonso XII, Paseo de la Reina Cristina, Plaza de Mariano de Cavia, Cabanilles, Doctor Esquerdo y Avenida de la Ciudad de Barcelona. La primera parte de la obra va destinada a estudiar la historia del barrio, distinguiendo precedentes históricos, precedente de la variación administrativa y precedente de la organización religiosa.

A continuación se dedica un apartado a estudiar los elementos básicos del problema religioso del sector y de ellos, en primer lugar, el medio ambiente, la situación, el clima y la influencia del factor en la vida del hombre. En segundo lugar, la vida comercial; en tercero, la vida industrial; en cuarto lugar, la vivienda. Seguidamente se analiza la estructura demográfica del barrio, número y densidad de habitantes, número de mujeres y hombres, estimación de la cantidad de hombres solteros y agrupación de edades.

La estructura profesional es otro de los puntos contemplados en este apartado de la obra, registrándose a partir de una serie de datos estadísticos la cantidad de población activa que trabaja fuera del sector. Los desplazamientos, los transportes urbanos, los horarios y colocando una serie de sugerencias al final. A continuación se estudian el número y situación de los Iglesias, sacerdotes, asociaciones religiosas y colegios, extrayéndose una serie de consecuencias en torno a ellas. Por último, en esta parte se dedica una gran atención al estudio de las lecturas, distinguiendo en primer lugar las bibliotecas, en segundo la lec-

tura de los jóvenes, en tercero la lectura de los niños y en último punto, sacando una serie de conclusiones jurídico-morales, sociales, pedagógicas, literarias, artísticas e higiénicas, sobre las lecturas infantiles.

El apartado siguiente analiza la formación religiosa de la barriada, distinguiendo la predicación, la liturgia, ejercicios espirituales, catequesis y devociones. Este apartado está en directa relación con el siguiente, dedicado a estudiar la vida sacramental, analizando bautismos, primeras comuniones, cumplimiento pascual, cumplimiento dominical, matrimonios y últimos sacramentos.

El apartado siguiente, bajo el título general «Vida moral y observancias», estudia la moralidad de la barriada, los casos de inmoralidad, la responsabilidad de los padres, la inexistencia de pornografía en el sector, los factores que influyen en la moralidad, las diversiones y, de ellas, en primer lugar, el cine; la moralidad en las salas, las películas proyectadas, el cine y el problema de los menores, los obreros como clientela cinematográfica, el baile, el teatro, la revista y los toros; el deporte, los clubs y las salas de juego. Un apartado en este punto señala el empleo que hace la juventud de la tarde del domingo; los siguientes van dedicados a estudiar los noviazgos, la ley de ayuno y abstinencia, el número de hijos por familia y la caridad en el sector. Un último apartado estudia como obstáculos de la vida cristiana el protestantismo, la ignorancia religiosa y el absentismo religioso.

El juicio del libro queda hecho en la conclusión que de la propia obra hace el autor: «Ningún capítulo está terminado. Habría sido preciso bastante más espacio para una revisión detenida, profunda, de cada uno de los temas expuestos. Es como un pequeño grano de simiente, que su cualidad radica en poder crecer. Estas cifras,

conclusiones y reflexiones hechas en alta voz a la conciencia española, no nos cabe duda van a ser puestas en el tapete de la discusión. Nuestro objetivo no es otro que sembrar la inquietud hacia estos estudios de sociología religiosa.

Dios nos libre de haber intentado dar una explicación puramente psicológica de los problemas religiosos. Tampoco los estudiamos como hechos sociales privados del carácter sobrenatural. Pero nadie puede negar la licitud de una indagación sincera y serena de los factores externos del hecho religioso. Porque la Teología pastoral, que estudia el modo práctico de comunicar o aumentar la vida de la Gracia en las almas, no puede prescindir del conocimiento concreto del hombre. No es posible cuidar de las almas si se desconocen todas y cada una de las facetas ambientales en que viven.

Algunos nos tacharán que entre tantos datos, noticias, observaciones y conclusiones no han encontrado mundos nuevos. Ni nos preocupa ni nos hiera. Nuestro propósito no es decir cosas nuevas, sino tan sólo sistematizar científicamente la vida religiosa de los hombres que trabajan, luchan, sufren y aman en cualquiera de nuestras barriadas urbanas, para cumplir, como deber apostólico, las consignas pontificias que nos exhortan reiteradamente a esta magna tarea.»

El interés de la obra no queda exclusivamente limitado a sus fundamentales aspectos religiosos, sino que, por sus condiciones de documento vivo, casi sin precedentes en la ciencia sociológica española, tiene una gran trascendencia para los estudiosos de las ciencias sociales en general y para todos aquellos que sin ningún objetivo científico determinado quieran conocer cómo viven y trabajan los españoles habitantes de un sector cualquiera de la capital.—RAÚL CHÁVARRI.



ROBERTO AGRAMONTE: *Sociología de la Universidad*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional. Méjico, D. F., 2.<sup>a</sup> ed., 1957; 166 págs.

Componen este libro una serie de trabajos a los que el autor —según nos dice en una nota preliminar— ha intentado dar relativa unidad bajo el título indicado.

Parte el profesor Agramonte de la idea de que, para conocer la realidad de la Universidad, es necesario alcanzar su esencia. Esta contiene cuatro predicados, saber, cultura, tecnicidad y vida o forma consustancial de la vida. Trátase de buscar después la de la cátedra. Dos notas fijan la esencia del profesor: competencia y prestigio. Pero la Universidad no existe para el profesor, sino para el estudiante. Estudiante es aquel que, durante una etapa de la vida universitaria, realiza un esfuerzo continuado incorporándose a la idea de la cultura. Encontramos la influencia de Ortega al decirsenos que «una Universidad es un intento de mantener en un justo equilibrio a tres generaciones: la generación juvenil, la generación madura y la generación propecta» (pág. 35).

La Universidad debe transmitir los conocimientos en condiciones óptimas y, además, investigar. «Es preciso —insiste el profesor Agramonte— que dejemos de estudiar un poco para comenzar a investigar.» Para ello se necesita la colaboración de todas las cátedras. El autor recuerda, para corroborar su afirmación, que la Psicología Social nació de una labor mancomunada entre los investigadores de la Psicología y la Sociología. También los estudiantes deben participar en esta labor investigadora. Toda cátedra debe tener un seminario de investigación.

Estúdiense después la autonomía de la Universidad y su proyección ambiental. La Universidad es, también, historia. «Los grandes hechos históricos han sido grandes hechos universitarios y los grandes hechos univer-

sitarios han solido ser grandes hechos históricos.»

En el capítulo V, al investigar cuáles han de ser los fines de la Universidad hispanoamericana, el autor reproduce una carta del profesor Gaos. Según éste se hace preciso el que nuestras Universidades traten los temas de nuestra vida: «Una *sofia* hispanoamericana para la vida hispanoamericana» (pág. 77).

Varios capítulos se dedican al estudio de la enseñanza secundaria. Señálase la crisis que atraviesa desde la segunda mitad del siglo XVIII, para concluir en la necesidad de su transformación. En su reforma, los estudios sociales deben ocupar un lugar prominente. Para ello será necesario sustituir la mentalidad radicalmente personalista por la mentalidad que tenga en vista la sociedad en la concepción de los problemas generales. Incluso desde la enseñanza primaria han de comenzarse los estudios sociales. El niño debe poseer conocimientos cerca de los fenómenos sociales. El autor aduce como ejemplo el éxito de las escuelas elementales de Dakota del Norte, las primeras que desde 1922 comenzaron a impartir la instrucción sociológica a los niños. El profesor Agramonte finaliza esta parte de su libro con una serie de conclusiones y recomendaciones (pág. 120) sobre cómo deberían llevarse a cabo los estudios sociológicos preuniversitarios.

Estúdiense aún otros problemas, como el de la selección de los educadores y el de la esencia del profesional —recuérdase la vinculación existente entre la Universidad y las profesiones liberales— y el de la extensión universitaria —con especial relieve para la cuestión de la educación de adultos— para finalizar con el capítulo titulado «Educación y Democracia».

Pregúntase aquí el profesor Agramonte acerca de la esencia de la educación. La educación es un proceso plástico en virtud del cual transformamos una realidad imperfecta —que es, en un momento dado, un individuo o un pueblo— en una realidad superior. Pero toda educación ha de partir de la espontaneidad del educando. Y la educación es actividad, acción concreta, sin constreñir. Esa reverencia a la conciencia creadora es el fundamento de la educación democrática que vivifica, al afinar en el educando las facultades necesarias para realizar su vocación. Todo hombre debe hacer nacer en él lo que existe en potencia. Y así —concluye el autor— «ca-

da cual es grande en su lugar cuando se afana por cumplir el imperativo del antiguo *Sé lo que eres*» (pág. 166).

Finalizada su lectura, esta *Sociología de la Universidad* nos deja un tanto insatisfechos. Pensamos que algunas de las promesas que su título parecía sugerirnos, no han sido cumplidas. Un ejemplo: esperábamos hallar un estudio detenido del problema de las relaciones entre Universidad y Sociedad; pero no encontramos nada más que vagas alusiones esparcidas a lo largo del libro. No obstante, estamos conscientes de la variedad y la amplitud de las cuestiones planteadas y del acierto con que muchas de ellas han sido tratadas.—J. M. L.

L. MENDIETA Y NÚÑEZ; *Las clases sociales*. Instituto de Investigaciones Sociales. Universidad Nacional. Méjico, D. F., 2.ª ed., 1957; 193 págs.

Pitirim Sorokin subraya en el prólogo la trascendencia del tema y califica el libro de Mendieta y Núñez de «momento importante en el proceso de clarificación de este difícil problema».

El doctor Mendieta se ha esforzado por hacer un estudio sociológico de la clase social. Después de advertirnos de su intención de evitar toda intromisión de la política construye una clasificación de las definiciones de clase social. Analiza las basadas en los factores congénito, racial, división del trabajo, económico, cultural, opinión pública. Todas ellas son calificadas de unilaterales. Examina con mayor interés las que consideran a la clase social como un complejo de factores, especialmente las de Sorokin y Gurvitch. Y después nos da su definición. «Las clases sociales —dice— son grandes conjuntos de personas, conjuntos que se distinguen por los rasgos específicos de su cultura y de su situación económica» (pág. 41). Pero el factor decisivo para determinar la clase social es el de la cultura. Sin embargo, como Sorokin señaló al criticar la definición de Mendieta, este

concepto de lazo cultural aparece envuelto en una gran vaguedad.

Al analizar el origen y la evolución de las clases sociales el autor señala que «las clases como nivel, como categoría social, surgen desde que las primeras colectividades humanas se organizan bajo una autoridad común» (página 71), frente a la posición de Gurvitch y otros autores que consideraran las clases sociales como exclusivas de las sociedades industriales.

En el capítulo IV se examinan algunas clasificaciones de las clases sociales como las de Gide, Sorokin, Lloyd Warner, Von Wiese y Taussing. El autor hace suya la crítica de Fernández Sánchez Puerta al decir que la mayor parte de las mismas «adolecen del defecto de incluir entre las clases sociales a grupos clasiales que no son tales clases sociales, sino clases económicas o clases profesionales» (página 84), y añade que él prefiere denominar a estas clases grupos, a fin de evitar confusiones. Sin embargo, la confusión no parece evitada debido a la vaguedad de una distinción que tan gran papel juega a lo largo del libro. El autor acepta, en fin, la clasificación

tripartita de Aristóteles en clase alta, media y baja. Pasa más tarde a caracterizar —de un modo quizá demasiado descriptivo— las distintas clases. Por ejemplo, como característica de la clase alta nos da el orgullo de su cuna o riqueza (pág. 91), y al tratar de la media, la imitación de la clase alta. Incluye en la clase baja tanto a los obreros calificados como a «los miserables que viven en asilos y hospitales o de la caridad pública» (pág. 111).

En los capítulos IX, X y XI estudiase la influencia social de las distintas clases. «La clase alta, por la simple convivencia con las otras clases, produce efectos negativos en la moral individual y moral (pág. 125); pero tiene un papel positivo como dirigente y organizadora y como estimulante de los artistas. La clase media es la conservadora y propagadora de la cultura y en ella se encuentran en forma permanente las cualidades sociales. En cuanto a la clase baja, su influencia es reducida casi únicamente a que «con su sola presencia despierta en la clase alta sentimientos altruistas» (pág. 137).

Analízase luego la circulación de las clases sociales (capítulo XII) —especialmente los escritos de Sorokin acerca de la movilidad social— y sus causas —cualidades personales, cambios de fortuna, circulación fortuita y trastornos sociales— para detenerse en el estudio de la inserción y asimilación sociales y en la intensidad de la circulación entre las clases.

La conciencia de clase —examinada en el capítulo XIII— es considerada como una forma de representación

colectiva. «Quiere decir, nada más, que cada uno de los miembros de la clase social siente y sabe que pertenece a ella; pero no indica ningún lazo de carácter solidario» (pág. 162). Esto la diferencia de la conciencia de grupo que se basa en una solidaridad de ideas e intereses. Esta distinción entre clase y grupo aparece una vez más en el capítulo XIV al tratar de la lucha de clases. Para el doctor Mendieta no hay tal lucha sino lucha de grupos.

Cierra el libro un capítulo dedicado a la dinámica de las clases y de los grupos sociales. Las clases sociales, «simples agregados o estratos sociales» (página 179) —el autor equipara clase y estrato y, en otra ocasión (página 155), clase y capa social— poseen un gran dinamismo. Cada clase actúa sobre sus miembros y sobre los de las otras clases. Por obra de su dinamismo interno, dentro de las clases se forman grupos económicos y políticos para la consecución y el dominio de la riqueza y del poder. Ciertos grupos tienen una acción disolvente. Pero las clases tienden más a transformarse que a desaparecer.

El autor concluye reafirmando la dificultad del problema tratado. Señala también la necesidad de estudios profundos y sistemáticos que deberían llevarse a cabo en todos los países. Porque en la configuración formal y «en los lineamientos esenciales de cada una de las clases... intervienen factores que varían en los diferentes pueblos del mundo» (pág. 189). Estos estudios podrían tener, sin duda, un fecundo resultado.—J. M. L.

FERNANDO CHUECA GOITIA: *Madrid y Sitios Reales*. Arte de España. Editorial Seix y Barral, S. A., Barcelona, 1958; 554. págs.

Fernando Chueca Goitia es un maestro en ese nuevo sector del saber que es el urbanismo, que, como ningún otro, aprehende un rasgo —la ciudad— que por sí solo expresa tanto de lo que es nuestro mundo moderno. Su

magisterio urbanístico lo ha dejado patente en obras, artículos y conferencias (en el núm. 83 de esta REVISTA apareció un artículo suyo titulado «Introducción al estudio de la ciudad»), en las que con un decir preciso y ele-

gante ha aportado interesantes puntos de vista acerca del fenómeno urbano. Chueca, que se ha ocupado con predilección de Madrid («Carácter de Madrid y personalidad del madrileño», número 75 de la REVISTA), publica ahora en la serie «Arte de España» su *Madrid y Sitios Reales*, obra cuidada y bellamente editada por Seix y Barral, S. A., de Barcelona, en la que al lado de una evocación de la historia madrileña se hace una especialísima mención del valor de la capital en cuanto depósito de obras de arte a través de 471 figuras y 20 láminas que nos muestran los edificios de valor arquitectónico y las pinturas y demás muestras artísticas más notables que se encuentran en los museos madrileños.

En una breve y bella introducción nos hace Chueca recordatorio de algunas de sus ideas de lo que es una ciudad. Nos habla del cuerpo de la ciudad —«exterioridad, paisaje, murallas, edificios, calles»— y de su alma —«costumbres, actitudes, sentimientos»— que «no son más que aspectos de una realidad única que constantemente avanza y se conforma fiel a sí misma». Recuerda también su teoría de la ciudad-reliquia. «La antigüedad tangible y conservada es la reliquia, y como la ciudad, por su duración, permanece incluso cuando la sustancia social que le dió vida ha desaparecido, de ahí su carácter sagrado de reliquia. Toda ciudad es un santuario, aunque se trate de un santuario laico, y ¡ay si deja de serlo!, porque en ese mismo momento dejaría de ser ciudad.»

El texto se ocupa del Madrid antiguo, desde el modesto poblado visi-

godo que, independientemente de otros posibles antecedentes, es el «celoma o embrión de una ciudad llamada a tan altos destinos», y del Madrid árabe mencionando en cada caso los edificios más notables que entonces se construyeron. El Madrid Corte de los Austrias y capital de la Monarquía católica, el borbónico e ilustrado, el del siglo XIX, antecedente inmediato del cosmopolita actual, son evocados sucesivamente por Chueca, que estudia después —tras varios párrafos muy interesantes sobre el significado de los museos— los numerosos que en Madrid existen, deteniéndose, naturalmente, en el Museo del Prado, con mención de los diferentes estilos y escuelas en él representados. El Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el de la Real Academia de la Historia, el Romántico, el de Arte Contemporáneo, el Arqueológico, el de América, la Armería Real, el Museo del Ejército, el Naval, el de Artes Decorativas, el Municipal, el Instituto de Valencia de Don Juan, el Museo Cerralbo, el Lázaro Galdiano, el del Duque de Alba y el Sorolla son sucesivamente estudiados en extensión proporcional a su importancia.

Sigue la parte dedicada a Sitios Reales, en la que se explica el valor representativo de El Escorial, El Pardo, Aranjuez y La Granja.

El grueso del libro, a partir de la página 145, está ocupado por la parte gráfica, compuesta de magníficas representaciones de obras que se hallan en Madrid.

Cierran el libro los índices onomástico, de láminas en color y general.— A. M. A.

MIGUEL FAGOAGA: *El pensamiento social de Donoso Cortés*. Colección «O crece o muere». Ateneo de Madrid, 1958; 56 págs.

Miembro destacado de la Sección de Política Social del Instituto de Estudios Políticos, Miguel Fagoaga es firma habitual para los estudiosos de

la Política Social Española y también para aquellas personas que han dedicado una mayor o menor atención al estudio del ideario tradicionalista.

Esta obra que hoy comentamos recoge la conferencia dada a conocer por el autor en la campaña de colaboración cultural en los Ateneos de España, y en ella se reúnen las dos vertientes hacia las que se ha orientado el pensamiento y el trabajo del autor, la línea tradicionalista y la política social.

Comienza el autor destacando que en Donoso Cortés han existido dos personalidades sucesivas en el tiempo y de diferente conformación política e ideológica, un Donoso ecléctico y doctrinario anterior a 1848 y otro apologeta católico, autor de los grandes discursos de 1849. El autor se inclina por la segunda de las dos personalidades, la única que la posteridad recuerda y lee al orador de los extraordinarios discursos de 1849 y 1850, triunfador de la elocuencia española, reto valentísimo contra la gigantesca revolución europea de 1848 y martirio del eclecticismo y del doctrinarismo. De los dos Donosos, el primero está condenado por él mismo en sus propias palabras: «Mi fe era estéril porque ni gobernaba mis pensamientos ni guiaba mis acciones», por lo tanto, el pensador a que hay que estudiar es el que se nos presenta después de su conversión, el pensador católico que parte de la base de que la teología ocupa la cumbre y la razón de todas las ciencias, de todas las artes, de todas las leyes e incluso las sociales, ya que hay cuestiones que siendo teológicas en su origen y en su esencia han venido a convertirse, sin embargo, en virtud de transformaciones lentas y sucesivas, en cuestiones políticas y sociales.

Donoso propugna una política social de signo católico por ser la única que, salvando la dignidad del hombre, le integraría sinceramente en la comunidad. Los hombres y las sociedades progresan y se salvan siguiendo el orden establecido por Dios; se condenan y perecen cuando tratan de destruir o sustituir dicho orden. «El hombre no puede poner una idea humana en lugar de otra divina sin que

luego, al punto, la naturaleza entera de la creación venga abajo sepultándose a sí misma en sus gigantescos escombros.»

La obra dedica unas breves páginas a resumir la opinión de Donoso sobre el proceso revolucionario y los grandes errores de la sociedad de su tiempo, principalmente el laicismo, el liberalismo, la teoría democrática, el socialismo, el comunismo y el materialismo. En contraposición con todas ellas presenta el autor las ideas de Donoso acerca de la tarea de la Iglesia en la reforma y la reestructuración de la sociedad y se presenta como un firme defensor de la organización corporativa de la sociedad, cuyo desarrollo explica de la siguiente forma: «En el catolicismo, el hombre no está sólo nunca; para encontrar un hombre entregado a un aislamiento solitario y sombrío, personificación suprema del egoísmo y del orgullo, es necesario salir de los confines católicos. El hijo nace y vive en la asociación doméstica; las familias se agrupan entre sí, y agrupadas de esta manera forman aquellos grupos superiores que llevan el nombre de clases. Las diferentes clases se consagran a diferentes funciones: unas cultivan las artes de la paz; otras, las de la guerra; unas conquistan la gloria, otras administran la justicia y otras acrecientan la industria. Todos estos grupos ordenados en sus clases y todas las clases jerárquicamente ordenadas entre sí constituyen el Estado, asociación en la que todas las otras se mueven con anchura.»

Después de dedicar unos párrafos a analizar el papel de la justicia y el de la caridad en la reforma social siguiendo el pensamiento de Donoso, el autor resume las notas más sobresalientes y destacadas de la ideología del pensador extremeño, de las que recogeremos sus propias frases. En primer lugar figura su visión profética, que él, con sencilla humildad, explica de la siguiente forma: «Para anunciar estas cosas no necesito ser profeta. Me basta considerar el conjunto pavoroso de los acontecimientos humanos desde su úni-

co punto de vista verdadero: desde las alturas católicas.»

En segundo lugar su entrega incondicional a la verdad, a los principios eternos: «En las crisis supremas, y suprema es la crisis en que está metida Europa, no hay nadie que, en circunstancias dadas y con la debida circunspección, no tenga el derecho, y hasta cierto punto el deber, de decir la verdad franca y sencillamente con una voz a un mismo tiempo respetuosa y austera.» Por eso, dirigiéndose al Congreso el 4 de enero de 1849, afirmaba: «Señores, esto es poner el dedo en la llaga, esto es la cuestión de España, la cuestión de Europa, la cuestión de la Humanidad, la cuestión del mundo.» «Hoy día es menester que la verdad dé en el tímpano del oído y que resuene en él monótona y perpetuamente si sus ecos han de llegar hasta el recóndito santuario en donde los demás yacen enervados y dormidos.»

Finalmente, su intransigencia doctrinal, lógica consecuencia de la firme posición en la verdad: «Sé muy bien la necesidad imperiosa que todos sienten de transigir, bordear y ceder para vencer los obstáculos: pero yo desprecio todo esto como otros desprecian la virtud».

Las consecuencias de este estudio no pueden ser más categóricas: en la doctrina de Donoso tienen España, Europa y el mundo entero, si quieren salvarse, las bases seguras de una verdadera política social.

La obra de Fagoaga, determinada por los objetivos meramente positivos y, por lo tanto, comprometida a su destino fundamental de conferencia, representa, sin embargo, una nueva perspectiva de gran interés sobre los pensadores tradicionalistas españoles, en los que tantas ideas quedan por examinar y valorar desde criterios científicos modernos.—R. CHÁVARRI.

ANTONIO GÓMEZ ROBLEDO: *Idea y experiencia de América*. Fondo de Cultura Económica, México, 1958; 250 págs.

Antonio Gómez Robledo es, al propio tiempo, filósofo —en el sentido clásico de la palabra, como amante del saber a través del pensar— y jurista. En otras de sus publicaciones hemos podido apreciar el tino y la objetividad de juicio con respecto a los problemas americanos. Ahora en el libro que comentamos, aborda un tema que muy pocos como él estarán en disposición de conocer experimentalmente y, por su doble formación filosófica y jurídica, capacitado para exponer en la noble línea de los saberes lucubrantés, por medio de la moderna metodología conocida bajo el nombre de historia de las ideas. Concretada en lo que si es para un americanista, mucho más lo debe ser para un americano, la idea por antonomasia, en cuanto circunstancia inmediatamente circundante, es decir, la idea de América.

Pero la idea de América, a su vez

proyectada sobre la misma experiencia histórica americana en lo que, a mi ver, radica la máxima importancia de este estudio —recalcamos la palabra estudio, pues es mucho más que un ensayo—, serio ecuánime, ponderado y profundo. Gómez Robledo aborda el tema, sin juicios «apriorísticos», sin ideas preconcebidas. Y esto da a su estudio un magnífico carácter de serenidad, que muy pocas veces encontramos hoy en día en los ensayos dedicados a idéntico tema. La serenidad, como virtud pensante, es desgraciadamente algo que se olvida frecuentemente, abandonándola por la intemperante intransigencia. Afortunadamente rebrota tan sana actitud en la obra comentada.

No tiene inconveniente el autor en partir del descubrimiento —no ya geográfico, sino incluso intelectual— de América por Europa, señalando cómo por encima de cualquier incentivo de

una situación vital —más propia de soldados y colonizadores— hay que contar la existencia de un idea de América en los dirigentes o, mejor, en los teóricos de la empresa americana, radicados en España, como centro matriz incorporativo; como también en Inglaterra y en las mentes europeas, en general, a quienes preocupó el hallazgo y formación del Nuevo Mundo. La primera estructura o experiencia de América organizada, la primera idea de América es la española: una idea de Imperio. A partir de aquí —con tan enorme serenidad de juicio— el autor hace auténtica filosofía de las relaciones interamericanas: la idea confederativa, la bolivariana, la idea monroísta, hasta la idea panamericanista, a la cual disecciona con sana crítica constructiva —índice evidéntísimo de esa reiterada serenidad de autor—. Llegando hasta el estudio del orden jurídico-político interamericano, tal como hubo de quedar estructurado en la Conferencia de Bogotá. La razón del punto final aquí la razona claramente: «de entonces a la fecha, no sólo no se ha dado

paso alguno en el perfeccionamiento del sistema interamericano, sino que, todo lo contrario, han ocurrido retrocesos sustanciales, como, sin ir más lejos, las conocidas infortunadas resoluciones de Caracas y el último fiasco de la Conferencia Económica de Buenos Aires».

En resumen, estamos en presencia del más serio estudio de la organización interamericana como experiencia y como idea. Dos valores inseparables. Los que antes que Gómez Robledo estudiaron el tema no quisieron —o no supieron, mas bien— unir ambos valores, sin los cuales nunca será posible decantar la problemática, sobre situaciones vividas anteriormente que sirviesen como experiencia, para llegar a la configuración de una verdadera idea. En la que, en absoluto, puede prescindirse del pasado, entre otras cosas porque tradición e innovación son siempre una misma cosa. La constatación de todo ello entraña la esencia de este extraordinario estudio filosófico y jurídico.—MARIO HERNÁNDEZ y S. BARBA.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ: *El ensayo mexicano moderno*. Selección, introducción y notas de ... Letras Mexicanas. Fondo de Cultura Económica. México, 1958; dos vols., 498 y 414 págs.

Seguramente el lector quedará un tanto desconcertado al hojear esta cuidada antología del ensayo mejicano moderno, donde asoma un atisbo de presunción terminológica. El ensayo tiene, evidentemente, una manifestación poética; pero siempre es importante concretar los términos y, sobre todo, cuando se trata de una obra enjundiosa como en el caso presente.

Se saldría de los límites de una reseña hacer un recorrido exhaustivo a través de los cincuenta y seis autores que integran estos dos volúmenes.

Nacido en el cotidiano ejercicio de periodistas y poetas, el ensayo cultivado por los hijos del modernismo

está impregnado de una asombrosa heterogeneidad: junto al discurso político y académico se amalgaman el lirismo erótico de Amado Nervo y la añoranza hispánica de Vasconcelos. Desde Justo Sierra (1848) hasta González Casanova (1922), pasando por López Velarde, Alfonso Reyes y Julio Torri, este ensayo, que fluctúa entre la crítica y el comentario, deja traslucir una poesía cargada de morbosidad, emparentada con la vida bohemia por una parte, y con los azares de una vida política agitada por otra. Poesía que se deleita en el agasajo a la amistad y el resentimiento ante la incompreensión.

Si a lo dicho añadimos la exalta-

ción patriótica propia de un pueblo joven y acertamos a ver la ligazón que erudición y política experimentaron allí donde la adolescencia de la *res publica* todavía no ha desencadenado al hombre, tendremos una idea cabal de las líneas por las que discutir el ensayo mejicano moderno.

Quizá este género, no del todo definido en los autores mejicanos de fines del siglo pasado, se va a incorporar definitivamente a las letras con la generación del Ateneo en 1910. Pero lo cierto es que la diversidad del género en los últimos tres lustros ha impedido a los noveles una sedimentación cultural suficiente para alcanzar el equilibrio requerido por el ensayo moderno. Esta falta de madurez se ve reflejada, verbigracia, en la rei-

vindicación de la poesía como centro de la Historia, que advertimos en Octavio Paz (1914).

La tónica general que resalta en los hoy jóvenes, a través siempre de una prosa imbuída de lirismo, es la de una inquietud histórico-social esperanzadora. Pero el ansia de renovación que les guía implica la mayor parte de las veces un impacto grave en la capacidad de síntesis y en la profundidad de tema y de estudio.

Resta únicamente decir que la heterogeneidad de los autores recogidos en esta obra ha debido de reclamar una dura labor de exégesis que hace a José Luis Martínez digno del mayor encomio y le consagra a nuestros ojos como prestigioso crítico literario. CARLOS CORTÉS.

PEDRO ARMILLAS: *Programa de Historia de la América indígena*. Primera parte: *América precolombina*. Oficina de Ciencias Sociales. Departamento de Asuntos Culturales. Unión Panamericana. Washington, D. C., 1957: 76 págs.

Es sabido que la Unión Panamericana tiene proyectado uno de los más importantes empeños de tipo metodológico que hasta ahora se haya planteado institución cultural alguna: la formación de un *Programa de Historia de América*, para el que se siguen escalonadamente una serie de fases. Primero se hicieron programas, dentro de las grandes divisiones cronológicas, de tipo regional. Ahora, en segunda fase, iniciada ya, un ponente recoge todas esas experiencias analíticas y sintetiza un proyecto que se discute ampliamente hasta llegar a una redacción definitiva. Pedro Armillas ha sido el encargado de cohesionar lo referente a la América indígena, y sus resultados son los que nos brinda en la obra que comentamos.

En general es de destacar el sano empeño de aplicar a las culturas indígenas prehispánicas un esquema cul-

trológico semejante al aplicado a las culturas orientales del mundo euroasiático, proporcionando de este modo una coherencia de amplias resonancias universalistas que destaque la similitud de los cambios estructurales en la evolución histórica del hombre situado en culturas dadas. La historia prehispánica de América ha padecido hasta ahora de una gran anarquía en su estudio y por eso es digno de aplauso este esfuerzo por racionalizar las secuencias históricas por medio de amplios intercambios de ideas. Se hace una división de la materia por temas, apoyados en amplia bibliografía, y se señalan los siguientes sugestivos capítulos: «Los orígenes americanos», «Etapa preagrícola», «Orígenes de la agricultura», «Etapa protoagrícola», «Orígenes de las civilizaciones americanas» y «Civilizaciones e imperios».— M. HERNÁNDEZ y S. BARBA.



JOSÉ PLA: *Israel en los presentes días*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1958; 235 págs.

Este libro, de hecho, constituye un gran reportaje sobre la realidad israelita en la actualidad. José Pla, por su formación, estaba bien preparado para hacerlo; viajero infatigable, sagaz observador, ha escrito innumerables crónicas de los países que ha visitado como corresponsal de diversas publicaciones. El libro abarca desde una descripción de la labor realizada por los judíos para hacer rendible su suelo —la lucha del agua contra la arena—, con el examen de las diversas formas que han adoptado los asentamientos agrícolas, desde el colectivismo agrario de los Kibutz hasta la Moshava de propiedad individual, y un análisis de la economía israelí en sus diversos aspectos

agrícolas, comerciales e industriales. Son analizados igualmente los aspectos humanos, demográficos, etnográficos, sociales, culturales, etc. Y finalmente los políticos, tanto internos como internacionales; echamos a faltar, sin embargo, un desarrollo más completo de la vida política del país, y en lo que concierne a la política exterior, esencialmente al problema árabe. a nuestro juicio el autor no se mantiene totalmente en un punto de vista imparcial. A pesar de esto, el libro constituye un buen instrumento para quien desee conocer el proceso y el esfuerzo realizado por el pequeño país en su edificación y los datos fundamentales de su realidad en la actualidad.—JUAN TRÍAS.

FRANCESCO VALENTINI: *La filosofía francesa contemporánea*. Feltrinelli Editore, Milano, 1958; 372 págs.

A la época del pensamiento francés definido por la presencia de Bergson ha sucedido en los años de la posguerra un fuerte revulsivo existencialista dimanado de las especiales condiciones en que el vecino país se desarrolló durante algunos años.

El libro que comentamos viene a ajustar una visión exacta de lo que, al presente, es la filosofía francesa. La conclusión preliminar que sale al paso en la Advertencia que sirve de proemio es que el existencialismo, aun habiendo dejado cierta sensibilidad que se advierte en cualquier pensador francés del momento, es agua pasada después de haber ido aclarando un proceso de vuelta a las escuelas tradicionales: marxismo, hegelismo y catolicismo. Troisfontaines ha dejado ver la transparencia ortodoxa de G. Marcel. Sartre ha declarado ser marxista. Eric Weil vuelve al manantial hegeliano.

Los pensadores estudiados por el autor vienen así clasificados en tres partes. Advierte el hecho de algunas ausencias, pero centra su perspectiva en un conjunto bastante nutrido de puntos de referencia admirablemente caracterizados. Así, en la parte primera, referida al existencialismo ateo, estudia, después de una rápida ojeada sobre las conexiones existentes entre el existencialismo filosófico y el ambiente de desmoronamiento moral que coincidió con los desastres bélicos, la «filosofía de la experiencia oscura» de Manuel Levinas, el proceso «desde el nihilismo al moralismo» de A. Camus, la «filosofía de la corporeidad» de M. Merleau-Ponty y el existencialismo y marxismo de J. P. Sartre. Dedica un especial cuidado a la descripción del sistema de estos dos últimos, muy bien sistematizados, aunque, a propósito de Sartre, no se entiende bien cómo puede hacerse compatible

con el marxismo el análisis sartriano acerca de la estructura de la conciencia (págs. 119-132). Al menos, el autor no hace ninguna alusión a la compatibilización de la pretendida impostación marxista de Sartre, frente a un desarrollo típicamente idealista, más cercano a Hegel que a otro pensador cualquiera.

La parte segunda trata de las corrientes cristianas. Advierte la influencia de Maine de Biran. Detalla la filosofía del espíritu de Le Senne y de Lavelle, ambos ambientados en un *climax* descrito como *theologia gloriae*; el «sensualismo católico» de G. Marcel y el cristianismo «proletario» de Mounier. Sin que ello signifique poner objeciones al criterio selectivo del autor, se echa de menos la mención detallada de los grandes representantes escolásticos de la teología, de la filosofía y de las doctrinas sociales, jurídicas y políticas cristianas.

En la tercera parte estudia el hege-

lismo y el marxismo, centrado en temas que Croce hubiese definido como de «renacimiento existencialista» de Hegel en base de los estudios fenomenológicos. Aquí figuran el humanismo y el ontologismo de Wahl, Kojève y J. Hyppolite; el historicismo de Eric Weil y la tonalidad marxista sostenida por Garaudy y Lefebvre. Este marxismo francés alcanza una tesitura tolerante y dialogal, evitadora de dogmatismos y fuertemente apoyada en una dialéctica rigurosa. La importancia del marxismo filosófico francés resulta del hecho de que viene constituido en «interlocutor» de las restantes impostaciones filosóficas.

En suma, se trata de un libro configurador de la aparente confusión doctrinal de la filosofía francesa de nuestros días, cuya lectura será indispensable para llegar a entender cómo ha sido posible la normalización y el progreso del saber filosófico del país vecino.—A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

ALESSANDRO BERTINI: *Norma e situazione nella semantica giuridica*. Milano, Giuffrè Ed., 1958; 109 págs.

El propósito del estudio es dar y razonar una definición de norma y situación jurídicas mediante la justificación de la corrección del significado adoptado. Se sitúa en el método formal, dado que la construcción conceptual propuesta ha de ser anterior a la consideración de los ordenamientos positivos y a los sistemas jurídicos descritos por los mismos. Pero este formalismo ha de ser entendido en límites muy alejados del kantismo, pues se trata de que lo primeramente captado no sea el dato de experiencia, sino la actitud cognoscente que le toma por objeto.

En este sentido, las afirmaciones básicas son ya directamente los datos originarios, dado que son el objeto de la ciencia jurídica (pág. 7.). Esta posición es fundamental, y en ello insiste el autor, para la inteligencia correcta del estudio comentado.

La estructura misma científica viene definida por las categorías formales radicadas en la actitud cognoscente. Pero la ciencia jurídica misma, en cuanto ciencia del significado de las normas jurídicas, puede ser construida como un *sistema semántico general* del discurso jurídico. De aquí viene justificado el desarrollo ulterior del estudio de Bertini. Pues la ciencia jurídica pretende conocer sistemáticamente las normas jurídicas; sistemáticamente en el sentido de conocimiento organizado, racional y no *gefühlsmässig*. De aquí la necesidad de formalización. Pues la formalización conceptual produce orden, precisión, suficiencia, claridad, rigor. Pero ello ha de hacerse pagando un precio muy alto: eliminando muchas particularidades que a veces podrían revelarse como de fundamental importancia. Este reconocimiento por parte del autor (pág. 14) le responsa-

biliza satisfactoriamente ante el saber extracientífico, puesto que le libra de incurrir en las exageraciones positivistas de los métodos «puros» y analíticos. Se defiende con razones válidas y consecuentes: afirmando que todo enunciado teorético es un riesgo, puesto que se corre peligro de eliminar algún elemento decisivamente significativo. Mas la preferencia metodológica del autor decide correr el albur: «Es un riesgo que se puede y debe correr si se quiere construir la ciencia.» Y la formalidad viene postulada por la generalidad de los enunciados legales.

Pero los conceptos mismos, aun formales, se refieren a datos materiales. Pues la ciencia jurídica no puede prescindir de la referencia a conceptos tales como los de persona y conducta. De ahí la repulsión de la teoría pura del derecho como fantástica. Así que la formalización científica es limitada por la empiricidad de sus referencias existenciales. Por ello la ciencia jurídica no puede ser formal como la ciencia matemática o la lógica.

Distingue el autor (cap. 2.) entre norma jurídica y su aserción. Esta puede adoptar la forma de precepto, pero no aquella. Pero tampoco la norma jurídica es juicio, sino regla donde hay un sujeto actuante y una descripción de su conducta posible. Entonces se plantea (cap. 3) el concepto de norma de obligación. Sólo es norma jurídica aquellas proposiciones normativas designadas por expresiones formadas conforme a la regla semántica adoptada en un ordenamiento actual.

Entonces la investigación se traslada al momento de la formación de las normas jurídicas, o sea como expresiones actualizadas del ordenamiento intersubjetivo. Ocurre que el comportamiento productivo de reglas del sistema jurídico pueden ser semánticas o no semánticas, o sea significantes o no de la actualidad del ordenamiento como tal; y ello de acuerdo con ciertas reglas anteriores que disciplinan y describen aquel comportamiento. Nos

encontramos con un metalenguaje jurídico. El capítulo 4 califica estas reglas como condiciones necesarias de la validez de las normas jurídicas, y estudia su implicación mutua, su competencia y la validez de las reglas reguladoras mismas.

El estudio de la justificación formal de las normas no empece la necesidad de su justificación axiológica. A pesar de rechazar el concepto de «interés», el autor estudia la implicación entre formalismo y axiología jurídicos (capítulo 5), y problemas planteados por la condición psicofísica, psicológica y política del poder jurídico-normativo. El concepto de «poder jurídico» queda, sin embargo —y extraña esta deficiencia porque no había necesidad de referirse al mismo en un estudio de esta índole—, definido o, mejor dicho, no-definido como cierta misteriosa entidad ubicada en un trascendente universo de puras formas jurídicas (cap. 6).

Otro concepto relacionado con el de poder jurídico es el de derecho subjetivo. El autor le pone en contacto con términos que significan sus propiedades o momentos, y le reduce a esa significación latente en las entidades subsuficientes (cap. 7). A su vez, los datos condicionantes de su significado concreto no vienen a consideración en un análisis puramente lógico-semántico del sistema jurídico.

La norma jurídica prevé, abstractamente desde luego, las situaciones jurídicas, ejemplificadas en ciertas hipótesis de hecho. El realismo jurídico se siente inclinado a interpretar estas situaciones como efectos normativos en cuanto descritas por las normas. Sin embargo, la definición de situación jurídica no viene efectuada por el autor en relación estricta con norma jurídica, sino independientemente de la obligación, del derecho subjetivo, del poder jurídico, del interés jurídicamente tutelado, etc. Tampoco puede ser definida en términos de eventos o estados internos: disposición anímica, actitudes, estados mentales, puesto

que como concepto jurídico se ha de referir en términos de disposición anterior a los propios eventos espacio-temporales. De ahí que situación jurídica designa «la suma lógica de los posibles y mutuamente compatibles estados de las cosas, referidos al comportamiento del sujeto de la norma y conforme a los requisitos establecidos por la proposición descriptiva incluida en la norma misma» (pág. 101). Este es el momento culminante de la investigación, por todos motivos muy rigurosamente conducida en términos que, si bien aquí aparecen en una versión simplificada, utilizan expresiones lógicas pertinentes.

En cuanto al concepto mismo de situación jurídica obtenido por Bertini no creo que sea incompatible con una definición distinta, referida en primer término a los sujetos jurídicos mismos con implicación respecto a las cosas situadas como objeto de las posibles conductas, en vez de referirse de modo directo a las cosas. Pues el concepto preferido por el autor implica más bien una impostación economicista o material antes que estricta y formalmente jurídica, o sea referida a la relación misma jurídica y a sus extremos personales antes que a su objeto o implicación cosa. — A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

FRANÇOIS PERROUX: *La coexistence pacifique*. Presses Universitaires France, París, 1957; tres tomos, 666 págs.

La política del siglo XX ejerce en gran parte su influencia por medio de la economía, busca sus legitimaciones en los hechos económicos, realiza sus arbitrajes con motivo de conflictos económicos y por medios económicos.

Por lo tanto, la coexistencia pacífica está examinada aquí en sus bases y consecuencias económicas.

Las crisis del capitalismo y las del comunismo son objeto de análisis detallados y fundados sobre datos muy numerosos.

Estima François Perroux que las contradicciones en el capitalismo, la agravación de las crisis cíclicas y la crisis general del capitalismo están reconstruidas por el neomarxismo de manera insuficiente. Así, para cada uno de dichos temas es preciso revisar varias posiciones del pensamiento neomarxista por ser éstas demasiado esquemáticas y categóricas. El atribuir contradicciones específicas e insuperables al único capitalismo, peca de sencillez. No hay ninguna necesidad que imponga el hundimiento del sistema capitalista ya que, a través de sus crisis superadas, el capitalismo busca la estabilidad.

Por su lado, el socialismo soviético

conoce contradicciones profundas que repercuten sobre sus equilibrios interiores y exteriores. Sin embargo, aquellas no son comprendidas por los economistas «burgueses». Se originan los conflictos del socialismo entre los poderes políticos y los poderes económicos, y existen también oposiciones en el seno del poder político. La separación afirmada por las leyes de la doctrina soviética entre poder político, administrativo y de gestión económica es muy confusa e inexacta. Es el partido quien está encargado de superar las contradicciones entre las fuerzas reales que libertan todas las grandes industrializaciones de los tiempos modernos. Aquellos conflictos son los de toda sociedad industrial cuando no consigue emancipar su técnica ni sus fuerzas de expansión de las formas caducas de la soberanía territorial.

A pesar de ello, las contradicciones del poder soviético siguen siendo originales y específicas.

Intenta, pues, el autor ir más allá en su estudio. Para él, hablar de crisis de los «sistemas» es recurrir a una expresión oscura, ya que los dos conjuntos mundiales están luchando con muy diversos medios. Hasta reconstru-

ye cada uno el sistema del otro según sus propias necesidades y conveniencias. Se trata, pues, más bien de alcanzar las contradicciones entre las sociedades industriales que se están formando en el Este, y las viejas sociedades industriales que se están transformando en el Oeste.

A las delicadas cuestiones planteadas por la coexistencia pacífica sobre el otro que le permita excluir o vencer las oposiciones interiores, la única contestación, la solución de paz, es la que reside en lo que se podría llamar la «economía generalizada».

En el primer tomo se ha intentado aclarar la idea de la competición entre dos sistemas, el capitalismo y el comunismo, por la de una lucha más allá de dichos sistemas. Entre los dos conjuntos va creciendo el conflicto; pero, a pesar de pertenecer a tipos de organización opuestos, ellos emplean la misma técnica de transformación material de las cosas. Ahora bien, si la oposición entre ambas coaliciones se revela irreducible, se tratará de saber a qué conjunto pertenecerán los polos de desarrollo de los países de crecimiento atrasado y a qué ritmo se crearán nuevos polos. Si, al contrario, disminuye la oposición, la forma más eficaz de colaboración residirá en la creación en común de polos de desarrollo.

La noción de «polos de desarrollo» conduce a concebir las relaciones comerciales mundiales como, vínculos entre «países focos» y «países afiliados». Entonces estudia el autor los diversos países focos y afiliados del Oeste; precisa sus caracteres e introduce estadísticas. En el Este demuestra que son distintas las relaciones. En cuanto al bilateralismo que perdura en los dos sectores, varía con ellos por el hecho de la desigualdad en los desarrollos y los contrastes en las instituciones. Se debe la permanencia del bilateralismo a la siguiente razón: las potencias y las economías dominantes aceptan las federaciones que controlan, pero niegan las federaciones que les molestan.

Analiza luego François Perroux los polos de desarrollo del Oeste y del Este con material estadístico abundante. Está probada la similitud de la estrategia utilizada por ambos campos, que consiste en edificar sistemáticamente polos de desarrollo en su propio territorio, en el de sus aliados y en fomentar otros en terreno neutro. En el Este, tanto como en el Oeste, los centros de producción industrial crean espacios económicos que no coinciden con los espacios geográficos sobre los cuales se ejerce el poder de un Estado nacional. Así, hay que distinguir entre organización funcional y organización territorial. Tal distinción presenta cierta originalidad y especificidad en el Este porque los países orientales no han llegado al mismo nivel de desarrollo que los países occidentales, y porque están bajo el régimen de los planes comunistas.

La coexistencia pacífica, tal como se está viviendo, es una sucesión de fases de una lucha entre dos conjuntos que tienen proyectos incompatibles entre sí.

La teoría de los «polos de desarrollo» permite comprender las relaciones comerciales entre el Este y el Oeste; hace aparecer que la economía mundial es completamente distinta de la economía internacional, lo que es la contestación a la pregunta contenida en el título de este segundo tomo: «¿Polos de desarrollo o Naciones?»

El mismo afán de las realidades positivas más allá de las manifestaciones lleva al autor a demostrar los fracasos de la economía de la industria moderna. Los pocos éxitos que ella ha conseguido están concentrados, limitados, y sólo interesa a los pueblos privilegiados o a las clases privilegiadas. Las dos doctrinas de desarrollo de la economía mundial sostenidas por las economías dominantes informan sobre las necesidades del resto del planeta, pero también ponen de relieve las debilidades de las mismas.

El fracaso es tanto más importante cuanto que a la inestabilidad del crecimiento económico se añade la estra-

regia del armamento y del desarme. Aquella estrategia origina muchas perturbaciones por ser interpretada de manera distinta por cada una de las coaliciones. Entonces surge la cuestión de si es posible plantear, ya que no resolver, los problemas elementales y capitales de la vida económica de cada hombre y de todos los hombres en las condiciones creadas por la coexistencia pacífica. François Perroux se esfuerza en contestar científicamente, estudiando las virtudes y los inconvenientes respectivos de la coexistencia. En todo caso, la economía tiene tres imperativos imprescindibles: alimentar a los hombres, curar a los hombres y libertar a los hombres. Ahora bien, se puede advertir que ni la Unión Soviética ni los Estados Unidos proporcionan una interpretación concreta y una solución satisfactoria a estos mandamientos, ya que millones de individuos siguen pasando hambre, sufriendo y viviendo todavía como esclavos.

La solución a los problemas actuales es la edificación de una Autoridad mundial que ponga fin a la confusión actual que hace convivir poderes de hecho universalmente admitidos, con autoridades instituidas sin realidad mundial. Ya existen fuerzas inorgánicas, intelectuales, espirituales, económicas o políticas que preparan la aparición de dicha Autoridad mundial. La amenaza atómica sobre la especie, el fracaso de la economía del siglo XX y la coexistencia obran en favor de un poder mundial.

Por otra parte se originan acciones positivas, dirigidas, que tienen que conducir a la Autoridad mundial. Sigue, pues, una presentación de los vivos movimientos mundialistas.

En la lucha total que se está verificando, la eficacia dependerá del poder de crear. Los creadores económicos, inventores del hombre nuevo, ganarán en la pugna total en que cada uno de nosotros está empeñado. — JACQUELINE MARQUET.

HENRI BRUGMANS: *Les origines de la civilisation européenne*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence. París, 1958: 264 págs.

El profesor Brugmans, rector del Colegio de Europa en Brujas, es una de las personalidades más destacadas en el campo europeísta-federalista. Ha publicado ya, sobre estos temas, varios libros: *La Cité européenne* (París, Le Portulan, 1950) y *Panorama de la pensée européenne* (París, La Colombe, 1956). En este último libro desarrolla los supuestos doctrinales del federalismo y, al mismo tiempo, el sistema de estructuración de la idea europea, es decir, de Europa entendida como *unidad*, exigiendo, por tanto, una federación de gobierno de los Estados nacionales europeos.

En este nuevo libro el profesor Brugmans elude las consideraciones políticas para la unidad de Europa, realizando una investigación histórico-cultural de los orígenes europeos, es decir, de su proceso formativo. En

otras palabras: consiste, fundamentalmente, en el análisis de las herencias recibidas por Europa y, por otra parte, las experiencias comunes que durante dos mil años han realizado los europeos. En términos generales es, pues, un ensayo histórico-cultural en donde va implícita una filosofía de la historia y, consecuentemente, una filosofía de la cultura.

Los supuestos ideológicos sobre los que el profesor Brugmans asienta su análisis se pueden reducir a seis, tal como él señala en el primer capítulo titulado «Examen de conciencia», páginas 62-68. A saber: 1) Que no se puede descubrir el sentido de la historia. La historia es un misterio. No hay procesos continuos ni discontinuos. No es posible diagnosticar el futuro. El cristiano sólo conoce al autor de este drama histórico, es decir, a

juicio del profesor Brugmans, sólo conoce a Dios. 2) La historia, por otra parte, no debe ser estudiada aisladamente. El historiador debe analizar las civilizaciones en conjunto; como sistemas abiertos, permeables. De otra forma, la investigación es incompleta, falsa. 3) Lo que es lícito hacer es diferenciar. Así, dentro de conjuntos amplios existen regiones diferenciadas. Por ejemplo, Europa. 4) No es posible sostener que exista «lo nacional», «lo eterno europeo». Son conceptos retóricos. En la historia europea hay constantes y variables. La historia europea es un movimiento de fases. 5) Por otra parte, es evidente que la historia es un proceso. Es decir, los pueblos y civilizaciones se mueven por mutación. Estas mutaciones vienen determinadas por revoluciones, saltos, catástrofes. 6) Finalmente, a juicio del profesor Brugmans, la civilización europea —de acuerdo con la tesis 2)— ha sido, en algunos casos, resultado de influencias extraeuropeas.

Es evidente que este capítulo, en concreto, esta plataforma ideológico-cultural, es muy discutible. En concreto, la tesis segunda. A juicio de Weber, por ejemplo, las culturas deben ser analizadas aisladamente, como sistemas cerrados. Es, en general, el punto de vista sociológico. No se afirma que no exista comunicabilidad, sino que, a efectos de estudio, las culturas deben ser analizadas aisladamente.

Los dos capítulos del libro tratan, respectivamente, de las «herencias europeas» —es decir, herencia romana, bárbara, helénica, judía, cristiana— y de las «experiencias comunes». El segundo capítulo es un análisis ameno de la historia europea hasta el hecho mil. Este hecho, el año mil, es, a juicio del autor, la fecha clave en que Europa se hace.

Según se afirma, este libro es el primer tomo de una Historia de Europa. Seguirán dos tomos más. — R. MORODO.

L. DE SAINTE LORETTE: *L'idée d'Union Fédérale Européenne*. Paris, 1957.

Este estudio sobre el desarrollo de la idea de federación europea presenta un cuadro resumido, pero extraordinariamente completo, de las distintas ideologías y experiencias en torno al intento. Comienza la obra pasando revista a las teorías europeístas desarrolladas entre la Europa de Carlomagno y la de Napoleón, haciendo especial referencia a las teorías de Dubois, Poldiebrad, Cruzé, Sully, Penn, Saint Pierre y Kant.

A continuación analiza las teorías del romanticismo europeo y de Saint-Simon y el federalismo europeo de algunos socialistas franceses, particularmente de Proudhon. Asimismo hace referencia a las teorías «paneuropeas» del conde Coudenhove-Kalergi; el proyecto Briand es también estudiado como el último de los ensayos pacíficos anteriores al intento nazi de conquistar Europa.

Winston Churchill marca el comienzo de una era de renovación en el desarrollo de las ideas europeas, que se inicia el 19 de septiembre de 1946 con ocasión de su discurso en la Universidad de Zurich, seguido de la constitución del United Europe Movement, que en su primera manifestación en mayo de 1947 reunió en Londres miles de asistentes. Desde esta fecha proliferan los movimientos sociales, políticos, juveniles y sindicales que intentan la vinculación entre los europeos desde diferentes perspectivas.

Por último, el autor analiza el repertorio de actitudes europeas en torno al tema de la unidad, distinguiendo entre la posición de los neutralistas y la de los centralistas. También se examina la posición europea en el marco de la solidaridad atlántica. En este punto se recogen importantes opi-

niones de europeos y americanos en orden al problema.

Por último se pasa revista a las diferentes teorías en cuanto al propósito organizador de Europa y el diferente número de Estados que agrupa cada organización. La Comisión Económica para Europa reúne a los representantes de 27 Estados; la Organización europea de cooperación económica agrupa a 19, y el Consejo de Europa, a 15. Por tanto, la idea europea, perfectamente clara y definida en la época de Carlomagno y en la de

Napoleón, es hoy un concepto mucho más complejo de lo que parece, y en torno a él el autor se plantea algunos interrogantes que en ocasiones han constituido puntos de partida para las agendas de las distintas reuniones europeas.

*La idea de Unión Federal Europea* es, por tanto, un pequeño manual que en poco más de dos centenares de páginas plantea todas las cuestiones fundamentales en torno al problema de la unión continental.—RAÚL CHÁVARRI.

JEAN LYON: *L'Assemblée commune de la CECA*. París, Imp. Réunies, 1957: 67 págs.

Este estudio da cuenta de la vida jurídica y política de la Asamblea común de la CECA desde abril de 1951, fecha en que nació la organización, hasta el año 1957. La Asamblea común es la primera Asamblea internacional de tipo parlamentario dotada con poderes limitados, pero reales. Es democrática por surgir del sufragio universal indirecto o directo, y soberana por su capacidad de derribar el Ejecutivo que controla.

El autor, bajo rúbricas diversas, examina dos series de problemas: la organización de la Asamblea y el papel desempeñado por ella. Tanto desde el primer punto de vista como desde el segundo se destaca la voluntad constante de la Asamblea por afirmar y hacer respetar su independencia inspirándose en las técnicas y costumbres parlamentarias clásicas.

¿Cuál es la estructura de la Asamblea? Consta de tres elementos: los «representantes», la Mesa, las Comisiones y grupos. Los representantes están investidos con un mandato internacional distinto del mandato nacional, aunque en la práctica el mandato internacional no puede subsistir a la pérdida del mandato nacional. Una cuestión de suma importancia es la del reemplazo. El parlamentario actual

debe hacer frente a una multiplicidad de tareas nacionales e internacionales que conducen inevitablemente al ausentismo, de tal forma que los suplentes aparecen como necesarios. Pero hay que preguntarse si el suplente puede asumir la responsabilidad política del elegido.

En cuanto a las Comisiones, tienen por objeto la preparación del trabajo, fuente de toda eficacia, mientras que los grupos constituyen la prueba de una verdadera actividad parlamentaria, dividiéndose la Asamblea en demócratas-cristianos, socialistas y liberales.

El análisis del papel del parlamento común pone el acento sobre el aspecto dinámico, sobre los esfuerzos de sus miembros para ampliar su campo de acción en sus relaciones con los demás organismos de la CECA y los Estados miembros y con el mundo exterior. La tarea orgánica confiada por el Tratado a la Asamblea reside en la discusión sobre el informe general que la Haute Autorité le presenta cada año. Entonces puede utilizar su facultad de votar una «moción de censura» acarreado la dimisión colectiva del Ejecutivo. Es la característica más original de la nueva Asamblea, que así viene a ser una verdadera Asamblea parlamentaria. Sin embargo, sus



miembros se dirigen hacia una fórmula más empírica que se encuentra a medio camino del examen estricto, técnico, del informe general y de la moción de censura, a saber: el «voto político». Las demás armas otorgadas al organismo por el tratado para ejercer sus poderes de control son las sesiones extraordinarias. En el curso de estas sesiones, la Asamblea puede votar proposiciones de resolución dirigidas a la Haute Autorité o hacer uso del procedimiento de las cuestiones orales y escritas, según la tradición del derecho parlamentario. Existe, pues, cierta colaboración entre la Haute Autorité y la Asamblea, aunque a veces surgen dificultades. Esta última sigue luchando a fin de conseguir una extensión de sus derechos: ya ha llegado a resultados sustanciales en el orden del presupuesto. Con el Consejo especial de Ministros se nota el deseo de la Asamblea de intensificar sus relaciones para ayudar a la Haute Autorité en su delicada tarea.

Los contactos entre la Asamblea común y los Estados miembros se realizan merced al voto de resoluciones y a relaciones directas con los Parlamentos nacionales. No le quedaba más que integrar su actividad en el

complejo internacional. La resolución del 2 de diciembre de 1954 relativa a la ampliación de sus poderes trataba también de este asunto. Las relaciones con algunos organismos internacionales como O. I. T., G. A. T. T., O. E. C. E., C. E. E., U. E. O. tenían que superar el mero intercambio de documentos o la conclusión de arreglos inestables, por lo que ahora va desarrollándose la fórmula de las «reuniones juntas» entre miembros de varias Asambleas.

Así no puede negarse que la comunidad de los seis sea una sociedad abierta.

El folleto lleva a la conclusión de que la Asamblea común de la CECA desempeña realmente el papel asignado por el tratado, es decir, el control democrático de las instituciones de una comunidad de seis naciones habiendo abandonado su soberanía con plena libertad. La actividad del organismo considerado demuestra que el control democrático es la pieza maestra de cualquier organización internacional basada sobre un Ejecutivo disponiendo de un poder efectivo.

Es una experiencia concluyente la de la Asamblea de la CECA.—J. M.

P. DUBOIS-RICHARD: *Le Régime Directorial*. Sirey, 1957; 200 págs.

El profesor P. Dubois-Richard, director del Instituto Internacional de Tours, editaba en 1957 este libro bajo la idea general de que es preciso juzgar las instituciones por sus resultados, y muy poco tiempo después el pueblo francés, a través de una consulta plebiscitaria, juzga la institución constitucional de la IV República insuficiente e ineficaz. El libro tiene, por consiguiente, un cierto valor de testimonio. Es una de las actitudes teóricas que acredita la posición de cierto sector de la nación francesa frente a la debilidad del Gobierno y la necesidad de un régimen fuerte, aunque no de fuerza. En función de esta ne-

cesidad general escribió el profesor Dubois-Richard su ensayo sobre el régimen territorial. No es un comentario de los sistemas instituciones pretéritos ni la expresión literaria y científica de las presentes. Se trata de construir un proyecto o sistema nuevo para organizar el Estado fuerte; de aquí el subepígrafe que ya en el comienzo esclarece la intención del libro «a la búsqueda de un nuevo equilibrio en las instituciones constitucionales».

La primera parte de la obra está dedicada a lo que el autor llama «las grandes opciones». ¿Qué aceptar? ¿La Monarquía o la República? ¿Los go-

biernos autoritarios o los gobiernos templados? ¿Una Cámara o dos Cámaras? ¿El escrutinio mayoritario o la representación proporcional? ¿El escrutinio uninominal o el escrutinio de lista? ¿Una o dos vueltas electorales? Los resultados de su investigación sobre las grandes opciones los resume en unos cuantos puntos concretos: 1.º Que la monarquía hereditaria es un régimen de consolidación más que de renovación. 2.º Que por sustituir la república con la monarquía no se resolverían las dificultades presentes, del mismo modo que por la simple adopción de la forma republicana la monarquía no resolvería sus problemas actuales. 3.º Que la opción, aunque permanece como tal opción, no tiene, pues, el carácter de la máxima urgencia; son más ingentes otro tipo de opciones. 4.º Que la situación de postguerra y la necesidad de establecer el orden y la prosperidad ofrecen la opción entre el régimen dictatorial y el régimen parlamentario. 5.º Que los regímenes autoritarios o dictatoriales obtienen resultados mucho más rápidos y espectaculares que los regímenes templados; pero que parecen incapaces de poner límites a sus ambiciones, buscando así su propia ruina. 6.º Que un régimen autoritario sostenido por un hombre capaz, prudente y sabio será posible que fortalezca y renueve un país que no esté bajo la amenaza de la guerra. No obstante, está lejos de ser evidente que esta mejora y renovación se sostenga después de la desaparición de su autor. 7.º Que el régimen parlamentario, en su forma espontánea, en Inglaterra ha dado excelentes resultados; pero que no se puede esperar que dé los mismos resultados en otros países cuya estructura y situación sea distinta. 8.º Que la elección presidencial americana ofrece todos los peligros de las elecciones plebiscitarias, a pesar del contrapeso de la separación de poderes. 9.º Que está en la naturaleza de las cosas la función gubernamental (*lato sensu*) se ejerza por dos

personalidades preeminentes, una que reúne o preside, otra que manda y coordina todas las actividades y todos los órganos del Estado, reconociéndose así una función eminente y una función dirigente. 10. Esta segunda función tiende, de día en día, a adquirir una importancia mayor y que el problema principal que ofrece es el de montar unos frenos que eviten los peligros de su poder sin que anulen su eficacia.

En la segunda parte del libro ofrece el autor los resultados orgánicos, a los que llega después de estas conclusiones. El Estado pretendió un Presidente de la República y una dirección general del Estado o Poder Ejecutivo; dos organismos básicos para ejercer la función legislativa, una asamblea popular y un senado, acompañados de un alto tribunal de economía y hacienda; un tribunal supremo de justicia, un consejo de Estado administrativo y legislativo y un consejo de Estado económico y social. El principio fundamental de todos estos órganos será la consolidación del principio democrático con la eficacia y continuidad de un poder que responda a las necesidades técnicas en nuestra época indiscutibles.

Aunque las ideas expresadas en el libro que resumimos son claras o intencionalmente elogiables, quizá peque de cierto grado de arbitrarismo. Esto le hubiera quitado importancia de no ser, en cierto modo, un libro que predice lo que un año después de su publicación ha ocurrido en Francia. Es sumamente curioso que los principios básicos que el autor defiende sean los que parecen animar al sistema del general De Gaulle de tal modo que el libro se escapa a los límites que le impone su propia intención de analizar problemas prácticos y buscar soluciones concretas, y adquiere, por obra de los acontecimientos históricos, un valor en cierto modo general que le da una especial importancia y obliga a considerarlo con especial atención.—E. T. G.

J. KAYSER (ed.): *La Presse de Province sous la III<sup>e</sup> République*. Paris. Librería Armand Colin, 1958.

En casi todos los países de Europa, la Prensa juega un papel importante en la formación de la opinión y en la evolución de la política, sin que en general haya sido objeto por parte de los estudiosos de la historia política de la atención que merece. Aunque como excepción cabe recordar los trabajos de nuestros compatriotas Fernández Almagro y Jaime Delgado (*La independencia de América en la Prensa española*), se puede decir que el reflejo de los acontecimientos históricos en los órganos formativos de la opinión no es todavía práctica común entre historiadores y teóricos.

Con objeto de llenar las grandes lagunas existentes en lo que se refiere al estudio de la III República Francesa, los «Cuadernos de la Fundación Nacional de Ciencias Políticas» han publicado un estudio metodológico en el que se valora la actitud de los órganos periodísticos franceses de provincias hacia algunos acontecimientos de interés acaecidos en el período de la III República (1870-1939).

Como introducción general, Jacques Kayser presenta un estudio sobre la vida de la Prensa en el departamento francés de Dordoña entre el 4 de septiembre de 1870 y el 2 de septiembre de 1939, analizando las rivalidades políticas y personales que oponían a los distintos periódicos entre sí el proceso de apolitización de la Prensa cotidiana paralelo a la concentración en manos de unas cuantas empresas capitalistas y rectificado por la politización progresiva de los semanarios.

El índice de este trabajo nos presenta la etapa de la historia de Francia que es objeto del libro dividida en tres períodos distintos, que son utilizados como procedimiento metodológico en toda la obra; según esta división se distingue entre República

«instalada», República «indiscutida» y República «de entre guerras», correspondiendo a las fechas de 1878-1890, 1890-1914, 1919-1939, las distintas denominaciones.

En una segunda parte de la obra se agrupan seis trabajos de carácter monográfico sobre distintos aspectos de la evolución republicana analizados en diferentes comarcas francesas. Estos trabajos son los siguientes: «La Prensa de Doubs y el establecimiento definitivo del régimen republicano», por Roger Marlin, en el que se analiza la repercusión de las leyes constitucionales y particularmente la de la enmienda Wallon, de gran trascendencia para la instauración republicana; en este trabajo el autor dedica un gran elogio a la Prensa de provincias «generalmente honrada y en la que siempre se encontraban hombres capaces de manejar una pluma con tanta energía como elegancia, y de buscar lectores en todos los matices de la opinión».

«La Prensa de Dordoña ante los atentados anarquistas y las leyes de represión», es un trabajo del profesor Kayser que hace la historia de esta época entre diciembre de 1893 y junio de 1894, en la que en el transcurso de seis meses, de 9 de diciembre de 1893 a 9 de junio de 1894, se registraron los atentados del anarquista francés Vaillant, que lanzó una bomba en la Cámara de Diputados, y el asesinato del presidente de la República, Sadi Carnot, por el anarquista italiano Caserio. Ante estos dos acontecimientos el estudio se realiza buscando averiguar si las poblaciones provinciales francesas se contagiaron del miedo al anarquismo y, al mismo tiempo, si la política de represión que siguió inmediatamente obtuvo el asentimiento de la opinión pública.

Paul Mansire escribe sobre «La Prensa y las elecciones legislativas de

1902 en el Sena inferior», departamento en el que coexistían en esta época hasta veinticinco periódicos que mantuvieron, en contraste con los progresos de las izquierdas, una mayoría republicana moderada, mientras su representación parlamentaria acusaba un desplazamiento hacia la derecha, es decir, contraria a las corrientes nacionales.

«La Prensa del Garona y las elecciones legislativas de 1924» han sido estudiadas por G. Bernedé y R. Lacoste, analizándose las listas electorales de la Unión Republicana, de la Unión de Izquierdas y del Bloque

Obrero y Campesino, en función de la actividad política desplegada por los distintos periódicos de Burdeos y Toulouse.

Por último, Paul Mansire y Claude Levy estudian la evolución del periodismo de un centro industrial (Elbeuf) y la crisis de 1939 en la Prensa de la comarca de Dijón.

La obra es una muestra más de la madurez alcanzada por la fundación francesa de ciencias políticas y viene a demostrar las excelencias del trabajo de equipo en cuanto se trate de aclarar problemas de relaciones e historia políticas.—R. CH.

ALFRED GROSSER: *La Democratie de Bonn*. Armand Colin, París, 1958: 309 págs.

En esta misma REVISTA, y por el mismo recensor, han aparecido comentados dos libros sobre las dos Alemaniás, la Occidental y la Oriental. Ahora llega a nuestras manos un tercer libro que quizás hubiéramos podido incluirle con aquellos otros dos en un curioso término medio. No es un libro de propaganda ni tampoco de un técnico extraño a la comunidad nacional alemana. Es un libro hecho por un alemán sobre Alemania con incuestionable profundidad y acierto. Uno de los aciertos principales es el puesto de observador, al mismo tiempo que de protagonista, que parece caracterizar la actitud emocional del autor frente a su tema. Se tiene la impresión de que el libro está escrito con una cierta inmediatez emocional, lo que, por otra parte, hace su lectura menos árida.

Tiene razón Alfred Grosser cuando subraya la dificultad de un enfoque total del problema. El problema alemán es tan complejo que la visión global, en cierto modo, deforma la perspectiva. Quizás esto explique por qué el autor ha recurrido con frecuencia a las encuestas sociológicas, que dan, sin duda, un punto de partida bastante seguro y eficaz. No hay que olvi-

dar que en menos de cuarenta años Alemania ha conocido cuatro cambios de régimen, tres o cuatro series de modificaciones territoriales y tres crisis económicas y financieras de una amplitud excepcional, sin que haya habido —como dice el autor, con razón— necesariamente una conexión entre estos diferentes tipos de discontinuidad. Las encuestas sociológicas a las que el autor recurre con relativa frecuencia son las del Instituto de Demoscopia de Allensbach. Uno de los sondeos de opinión más interesantes de los que se han hecho recientemente se refieren a la pregunta: «¿En qué período de lo que va de siglo ha estado para usted Alemania en mejor situación?» (Ist es Deutschland am besten gegangen?). El número máximo de respuestas se divide entre los que creen que bajo el Imperio, un 45 por 100, y los que creen que entre 1933 y 1938. La pregunta contraria, la que se refiere a la peor situación, da una respuesta unánime, un 80 por 100 se inclina a opinar que entre 1945 y 1948. Parece, pues, claro que una nueva época empieza en esta fecha, en 1948, y esto justifica el período que para analizar se ha impuesto el autor: 1949-1957.—Ahora bien, el resto de las

encuestas define este período como determinado por una curva excepcional de prosperidad. En el período que consideran óptimo (1935-1938) los alemanes tomaban en calorías 3.047 diarias; en 1955-1956, 2.949. A esta asombrosa aproximación se ha llamado milagro alemán. Las proporciones en alimentos concretos dan la misma relación. Podríamos preguntarnos con el autor qué opina el pueblo alemán después de esta asombrosa mejoría con relación al régimen político. Hay que tener presente que una de las encuestas había dado un número muy considerable de votos al período nazi como uno de los períodos mejores de la Alemania contemporánea. Pues bien, le encuesta a que me refiero, una de las más interesantes, pregunta esto: «Supuesto que un nuevo partido nacionalsocialista intentase alcanzar el poder, ¿cuál sería el comportamiento de usted?» De 100 preguntados, 25 afirmaron que harían todo lo posible porque eso no sucediera; 29, que no les gustaría, pero que no actuarían en contra; 20 se declararon indiferentes; un 8 por 100 manifestaron su simpatía ante esa posibilidad y, al mismo tiempo, su abstención. Un 13 por 100 no respondió y el 5 por 100 se declaró nazi entusiasta. Entiéndase que esto es un sondeo de 1953; hoy se puede asegurar, aunque no disponemos de una estadística análoga, que el espíritu antinazi es más profundo y extenso. No obstante, la encuesta denuncia un pueblo dividido y, al mismo tiempo, decepcionado, movido por rencores y no por ideales. Esto explica también esa dificultad de dar una presentación global. No obstante, Al-

fred Grosser ha conseguido con bastante aproximación sus propósitos. Después de la lectura del libro se tiene una visión de conjunto exacta de Alemania, y uno de los elementos de esta exactitud es el esfuerzo que se adivina, aunque a veces no se manifieste, por salir de la perplejidad. Lentamente, Alemania se reidealiza. El contenido general de estos nuevos ideales va vinculado a valores democráticos y de convivencia, pero con un matiz especial, como ocurre con todo lo alemán dentro de la comunidad europea. No obstante, apunta la posibilidad de que Europa, como ideal, arraigue profundamente en el espíritu y mentalidad alemanes.

Una serie de cuestiones más aparecen en el libro: las fuerzas organizadas, los partidos, las elecciones, etcétera. Creo que al lector español le interesará el capítulo dedicado a los grupos de presión. Lo importante es que no son grupos de presión propiamente dichos, ya que de un modo u otro tienen un carácter de defensa de clase y de intereses muy extenso, mientras que al grupo de presión le define la defensa del interés concreto con un punto de vista que afecta sólo al nivel económico y de vida, lo que no se da en estos amplios grupos alemanes, sindicatos, corporaciones de empleados, etc. Hoy hay algo más que la presión para obtener una legislación favorable. Es una característica que afecta a la totalidad del pueblo alemán: su sentido de la convivencia como punto de partida para superar las mayores dificultades. — T. O. A.

BENNO SAREL: *La classe ouvrière d'Allemagne orientale*. Collection «Masses et Militants». Les éditions ouvrières. París, 1958: 268 págs.

En el prólogo de Pierre Naville se nos indica con claridad el objeto del libro: un estudio «de cerca» de la clase obrera de Alemania oriental.

Comienza Sarel su exposición seña-

lando cómo en la sociedad alemana de 1945, de la zona oriental, se afirman dos fuerzas: el mando soviético, que reorganiza la Administración, y la fracción más decidida de la clase

obrero que vuelve a las fábricas y se aplica al trabajo bajo la dirección de los Consejos de empresa. La nueva Administración no podía admitir el establecimiento de una autoridad independiente y por ello se nombra en cada fábrica un director-gerente. En cada empresa surgen un comité comunista y otro socialista. En los grupos socialistas y en los Consejos de empresa comienza a cristalizar la oposición a las medidas del régimen y, como consecuencia de él, en el invierno de 1945-1946, se impone la unidad e integración de comunistas y socialistas, y en 1948 son disueltos los Consejos. Entretanto se proclama el carácter obrero del régimen. En los primeros años de posguerra la sociedad alemana oriental evoluciona netamente en el sentido de la centralización; se prepara un aparato planificador y el régimen adquiere su verdadero aspecto al concebirse el primer plan de producción de manera centralista y burocrática.

Es muy importante el problema de la indisciplina de los obreros que, a partir de 1950, se convierte en principal. Se trata de evitarla por diversos medios; así, se apoya oficialmente la evolución del activismo (Stackhanovismo), cuyos más fervientes propugnadores son las mujeres obreras y los jóvenes trabajadores, y que encuentra la oposición del resto de los obreros; relacionado con el activismo se establecen las competiciones entre obreros.

El año 1949 se caracteriza por el afán del régimen de elevar los rendimientos mínimos del trabajo; los obreros vuelven a encontrar su solidaridad al oponerse a esas elevaciones, así como a la introducción del trabajo a destajo y a la inspección de los «reguladores» del trabajo. Se llega así a la revuelta de 1953. La planificación había incurrido en el error de dar prioridad a la industria pesada sobre la elaboración de productos básicos, por lo que el dinero no tenía en qué emplear. Para remediarlo se trata

de elevar «voluntariamente», por medios coactivos, los rendimientos mínimos de trabajo, disminuyendo así de forma indirecta los salarios. Ello encuentra la oposición de los trabajadores, lo que, unido a otros acaecimientos que se detallan en el libro, da lugar a la revuelta. Las exigencias iniciales de los trabajadores se superan pronto y aparecen unas reivindicaciones bastante uniformes en todo el país: 1) Vuelta a los viejos rendimientos mínimos; 2) Baja de los precios en las tiendas del Estado; 3) Elecciones libres y secretas; 4) No imponer sanciones por huelga. Los obreros, al independizarse de la organización oficial que se proclamaba obrera, ponían en quiebra implícitamente la totalidad del sistema. Fueron numerosos los efectos de la revuelta. La U. R. S. S. renuncia a las reparaciones de guerra y devuelve a Alemania las fábricas que anteriormente había convertido en «Sociedades Anónimas soviéticas». El plan económico se modifica transfiriendo las inversiones de industria pesada a la producción de medios de consumo. Se disminuye la política de diferenciación en los salarios. Bajan los precios, especialmente en lo referente a alimentación. Se intenta tres años antes que en Polonia una reforma liberal del régimen; pero la planificación, con sus rasgos antidemocráticos, sigue en pie.

En la etapa siguiente continúa existiendo la característica esencial del régimen, que es el predominio de la burocracia que lo planifica todo y que, con el exceso de burocratización, desorganiza el trabajo. Los obreros reaccionan negativamente ante esto: «La restricción del rendimiento y el no colaboracionismo constituyen una crítica fundamental del régimen.» En 1956 cuaja un movimiento intelectual contrario al régimen y que se transmite a las Universidades; según esta oposición no puede haber instituciones ni Estado socialista si los hombres no los aceptan como tales y se comportan en consecuencia. Este fenómeno

no coincide con la influencia de los sucesos de Polonia y Hungría.

Concluye Benno Sarel considerando que el problema de Alemania Oriental consiste en que la clase dirigente se ve obligada a proclamarse obrera y

confundirse con los obreros sin dejar de considerarlos fuerza productiva.

En el libro se incluyen varios apéndices que contienen interesantes datos estadísticos de la vida en Alemania oriental y bibliografía.—A. BERCOVITZ.

CHARLES FOURRIER: *La liberté d'opinion du fonctionnaire*. Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 20, rue Soufflot. Paris, 1957; 466 págs.

Este libro del doctor en Derecho M. Charles Fourrier viene anunciado bajo el subtítulo de «Ensayo de Derecho público comparado en Francia, Gran Bretaña, Unión Soviética, Estados Unidos, Alemania, Suiza, Bélgica, etcétera». Se trata, en realidad, de algo más que lo enunciado simplemente en el subtítulo, ya que aporta el boceto al menos de una teoría general del problema, apoyado sobre la solución que se le ha dado en un cierto número de Estados importantes.

Una parte considerable de la obra se dedica a la situación que de hecho han tenido los funcionarios o, por mejor decir, los agentes públicos, en la relación con la libertad de opinión, en seis países principalmente: Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Suiza y la U. R. S. S. Se analiza la situación presente y su historia desde hace un siglo, examinando en qué medida han gozado los funcionarios, desde mediado el siglo XIX en la mayoría de los casos, del derecho de profesar, expresar y hacer públicas sus ideas, creencias y convicciones de todas clases; pero, sobre todo, las de tipo político.

M. Fourrier ha querido hacer aparecer los elementos diversos, sociales y políticos que condicionan la regulación del problema en un Estado dado y en una época dada, y lleva a esa cuestión sociológica su más vivo interés. Es preciso pensar que la cuestión de la libertad de opinión de los agentes públicos está íntimamente ligada a aquellas de su reclutamiento, de la garantía de su empleo, de su régimen disciplinario y hasta a la cues-

tion del régimen de su carrera (ascensos, mejoras materiales). Este conjunto de elementos es el que decide si los agentes públicos están asegurados en derecho de una libertad de opinión, pues no se podría hablar de libertad o de derecho a una libertad más que cuando el uso de esas facultades no arrastra ningún perjuicio para el sujeto. Para hacerse una justa idea de la situación de los funcionarios en relación con la libertad de opinión es necesario analizar estos elementos de Derecho público tal como aparecen en los textos legislativos y en los reglamentos; pero también en las decisiones de la jurisprudencia, que contribuyen a hacer, o en todo revelan el derecho realmente positivo. Ello sin hablar de la práctica administrativa y gubernamental y política que, en sus manifestaciones diversas, son también de una gran importancia.

M. Fourrier distingue tres soluciones típicas del problema de la libertad de opinión de los funcionarios. Estos pueden encontrarse en tres situaciones principales. El autor llama a la primera «vassalisation» (que podríamos traducir por situación de vasallaje) del funcionario. La segunda, «esterilización» política del funcionario. La tercera no la menciona directamente el autor, pero se refiere claramente a la de libertad.

Habla de vasallaje de los funcionarios en relación al poder político: los funcionarios son o pueden ser obligados a prestar sus servicios políticos, a hacerse instrumentos de ese poder aun cuando estén fuera del servicio. Es bien claro que en esta situa-

ción no son libres en sus opiniones políticas ni libres para hacer lo que ellas implican. Estos funcionarios deben, por el contrario, plegarse a las opiniones del poder, «politizarse» en el grado y voluntad del Gobierno.

Los funcionarios estarían «esterilizados», sea cuando se les prohíbe de manifestar públicamente ninguna opinión (de tomar ninguna posición política de modo abierto), sea cuando se les prohíbe el pronunciarse en favor de ciertas opiniones determinadas o contra ciertas opiniones. Una amplia libertad queda en este último caso, y es lo que M. Fourrier llama sistema de «esterilización relativa».

M. Fourrier se muestra ardiente partidario de la última de las situaciones, la libertad, que aunque no nombrada, queda definida de un modo ciertamente peculiar.

Cuando M. Fourrier hace un estudio de cada uno de los países, no puede por menos de advertirse su clara parcialidad respecto de las situaciones que analiza. El autor se adhiere plenamente a la teoría de que la sociedad capitalista, hasta la democracia burguesa, es congenitalmente incapaz de asegurar la libertad completa a los hombres, y menos aún a los funcionarios; y que, por tanto, sólo la sociedad socialista-marxista, «la sociedad sin clases», sería capaz de llevar a buen término este empeño. En el cuadro de los hechos relativos a las democracias clásicas u occidentales, aunque ha querido a veces dar pruebas de imparcialidad y de voluntad de moderación, se muestra por lo general tendencioso en la se-

rie de hechos que analiza. Mas lo auténticamente sorprendente es que cuando el autor llega a la exposición de los hechos en las llamadas «sociedades sin clases», sus apreciaciones cambian radicalmente. La Rusia Soviética sería para M. Fourrier la misma tierra de la libertad de opinión de los funcionarios, como, por otro lado, es igual para todos. El funcionario soviético no tiene ningún rasgo profundo que le distinga del resto de los ciudadanos. Según ello, el funcionario soviético no sufre el vasallaje (pues ello es sólo un aspecto de la dominación o explotación de clase) ni tampoco la esterilización, ya que el hombre soviético es por esencia un individuo político. Como se ve, estos puntos de vista del autor no son más que un corolario particular de una especial filosofía social.

Mientras que M. Fourrier presenta una documentada información acerca de las diversas situaciones del funcionario en las democracias occidentales (a las que se ve conoce por convivencia directa), al hablar de los regímenes comunistas no hace otra cosa que presentarnos aquí la teoría, el dogma del sistema, su ideología oficial y las afirmaciones de sus dirigentes y doctores, sin apoyarse en ningún otro documento de mayor o menor veracidad.

El profesor de la Facultad de Derecho de París, M. Charles Eisenmann, que ha escrito el prefacio de esta obra, hace una aguda y bondadosa crítica de los aspectos más salientes del mismo. — JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

RENÉ BOURDONCLE: *Fonction publique et liberté d'opinion en droit positif français*. Thèse pour le doctorat. Paris, 1957; 213 págs.

¿Cuál es la naturaleza de la libertad de opinión de los funcionarios públicos? Esta es la primera pregunta formulada por Bourdoncle en la magnífica tesis doctoral que presentó en 1956; teniendo en cuenta que no es

una libertad como las demás, sino creadora de tan graves problemas políticos como el de la existencia de los Gobiernos y la del propio Estado. El autor delimita su campo de investigación refiriéndose únicamente al de-



recho del Estado a la lealtad de sus agentes, sin tratar del derecho que asimismo tienen los administrados a la neutralidad de la Administración.

En el Derecho extranjero se estudia breve, pero clarísimamente, el Derecho inglés: concede libertad de pensamiento, pero no de manifestación a los funcionarios; el Derecho norteamericano: presunción en contra (a diferencia del Derecho inglés) de la lealtad del funcionario, y un régimen jurídico muy restringido, sin garantías procesales ni de apreciación de la prueba, como consecuencia de la aplicación del programa de Seguridad Nacional, y con el estudio de las fluctuaciones históricolegislativas de la libertad de los funcionarios en Francia desde 1902 a nuestros días, se cierra la introducción.

Abrimos un corto paréntesis para subrayar las consideraciones del autor respecto del método: rechaza el basado en las opiniones profesadas por los funcionarios: *rationae materiae*, basado en el art. 16 de la ley de 19 de octubre de 1946 y en el *arrêt Pasteau*, y acepta el *rationae personae* en razón de las personas afectadas por esta libertad, por permitirle este método una tridivisión de su tesis perfectamente sistemática en:

A) Situación del opositor a la función pública; el principio general de libertad de acceso a los empleos públicos que campea en el Derecho francés impide, por medio de las decisiones motivadas de la Administración, que el examen de solicitudes para opositar sea abandonado unilateralmente a ella; mas a pesar de estas complejas garantías, Bourdoncle demuestra su insuficiencia para la protección de

los derechos del opositor cuando éste vea injustamente rechazada su candidatura.

B) Del funcionario; se estudian y definen ampliamente los términos esenciales que van a permitir el análisis posterior de este *status*: lealtad, neutralidad, obligación de reserva y conformismo, y todas ellas englobadas en las premisas: dentro o fuera del servicio y funcionario técnico o no.

C) Situación del militante político; éste, con el apartado A), son, a nuestro juicio, los mejores de toda la tesis por la profundidad de sus conclusiones y la atención que se les dedica. Se atienden dos problemas principalmente: el primero es la situación de la Iglesia católica en relación con la libertad política de los funcionarios, y el crucial del Partido Comunista, con sus especiales caracteres de partido internacionalmente destructor del mismo orden social, etc... El segundo es el de la amplitud que debe darse al término «subversivo» y la que le da la jurisprudencia del Consejo de Estado y la solución legislativa basada, bien en el establecimiento de nuevas incompatibilidades, bien en el restablecimiento del juramento de fidelidad política a la Constitución.

El autor finaliza abstrayendo estas conclusiones: 1.ª La función política implica por definición una cierta *capitis diminutio* para el funcionario, siendo ésta, al mismo tiempo, la mejor garantía de la democracia estatal, y 2.ª En el binomio obrero-funcionario llegará un momento en el que la única diferencia existente sea la libertad de opinión restringida para el segundo.—RAMÓN ZABALZA RAMOS.

GÉRARD CONAC: *La fonction publique aux États-Unis; Essai sur le régime du Civil Service federal*. «Cahiers de la Fondation Nationale des Sciences Politiques». Librairie Armand Colin. París, 1958; 252 págs.

Muy interesante el trabajo de Gérard Conac sobre la función pública en los Estados Unidos. El autor no

se reduce a una mera descripción del régimen del Civil Service federal, pues como el mismo señala, «un aná-

lisis descriptivo del sistema actual sería aquí insuficiente. Este debe ser colocado y situado dentro de su contexto histórico y social, político y constitucional. Tal es el fin de los dos primeros capítulos que pretenden iluminar esta difícil cuestión y sin los cuales sería imposible captar la naturaleza exacta del régimen del Civil Service federal». Son también, dada la índole de nuestra revista, sobre los que nosotros vamos a concentrar nuestra atención.

Desde los años en que en el pasado siglo Tocqueville visitaba los Estados Unidos y se sorprendía del ínfimo número de funcionarios federales, hasta hoy en día, se ha producido un enorme desarrollo de la Administración Federal Americana. Sin embargo, sería aventurado hablar, en la hora actual, de la Administración Federal como de un todo coherente, de un estatuto definido de la función pública, de una Administración neutra, apolítica, profesional, del tipo del Civil Service británico o del tipo continental francés. Se dibuja claramente una línea en ese sentido, pero se tropieza con dificultades y obstáculos que provienen de la misma índole de la sociedad americana, de sus concepciones políticas, de su sistema institucional. La evolución histórica nos pone esto de manifiesto.

En los primeros años de la naciente República, el Presidente, haciendo uso de su derecho constitucional de nombramiento, y dada la exigüidad de la Administración Federal, aseguraba personalmente la elección de los funcionarios federales; sin embargo, al hacerlo se aseguraba frecuentemente del parecer de los senadores. Aquí está el origen de la práctica de la cortesía senatorial, «haciendo de los senadores tomados individualmente sus consejeros en materia de nombramiento, les reconocía una prerrogativa de hecho que sus sucesores tendrán tendencia a utilizar en función de sus intereses electorales»; es uno de los precedentes que más ha influido en la persistencia del «Spoils System». Otra

práctica que se introduce es la de los cambios de equipos administrativos ligados al juego político; precisamente en el origen de esta práctica está el famoso caso Marbury contra Madison, que servirá para sentar por boca del juez Marshall por primera vez el principio del control judicial de la constitucionalidad de las leyes. El principio de la rotación es después defendido por el presidente Jefferson contra una Administración de funcionarios profesionales, aunque no por motivos partidistas. El principio queda reconocido y recibe su consagración definitiva con Jackson; es el triunfo del «Spoils System» (sistema de los despojos, el triunfo de un partido lleva aparejado un cambio de equipo y el reparto de los puestos entre los triunfadores), del que Conac no duda en decir «que la concepción americana más espontánea y más típica se expresa de hecho en la fórmula del "Spoils system"». Detrás del sistema está toda la filosofía política de una nación, el dogmatismo democrático, el igualitarismo, el optimismo de la democracia jacksoniana se oponen a una casta de funcionarios profesionales. Sin embargo, pronto se apreciaron los enormes fallos del sistema, ineficacia derivada, entre otras, de la inestabilidad y corrupción. Hay una gran campaña en contra del sistema, ya en nombre de la moralidad, ya en el de la eficacia. La «Pendleton Act» de 1883 supone la consagración del «Merit System». Los años que corren hasta hoy significan la extensión progresiva de éste, paralelo a una labor de planificación y organización de la función pública. A este respecto, notemos que los americanos contraponen el Civil Service al «Spoils System»; el primero va ligado al «Merit System».

Sin embargo, la despolitización de la función pública continúa presentando sus dificultades que derivan del sistema de partidos y del sistema constitucional americano. En primer lugar, del sistema de partidos, «la política de nombramientos o del patronato es un medio eficaz de reforzar

la cohesión de las estructuras nacionales y locales de los partidos y de disciplinar la mayoría parlamentaria»: esto, a su vez, deriva de la índole especial de los partidos americanos, poco homogéneos y poco centralizados: el papel del patronato juega no sólo en la vida electoral, sino en el mismo gobierno presidencial. El autor señala cómo la persistencia del patronato está ligada a la estructura actual de los partidos, «la institución de una función pública profesional es difícilmente compatible con el sistema actual de los «Party machines» y las necesidades de la vida política». «En Estados Unidos la estabilidad de los partidos ha tenido por precio la inestabilidad administrativa.» La segunda dificultad proviene del sistema constitucional. Dado que, conforme al sistema presidencial, no juega el mecanismo de la responsabilidad política ante el Parlamento, el Congreso, a través del control de la Administración, se ha servido para debilitar el *leadership* del Presidente: el control político del Congreso sobre la Administración se ejerce gracias, sobre todo, a sus poderes legislativos y presupuestarios y a su derecho de encuesta. Por otro lado ha sido, gracias sobre todo a su poder discrecional de revocación, que el Presidente ha ejercido el control político sobre la Administración: paradójicamente, en los Estados Unidos el Poder jerárquico del Presidente se ha ido edificando a partir del poder de revocación. Como dice el autor, «una mejor organización interna del Congreso, una reforma de sus métodos, unos contactos más estrechos entre el Capitolio y la Casa Blanca, un reforzamiento de la disciplina parlamentaria podrían facilitar la labor de las administraciones y la despolitización de la función pública», «para luchar contra la inestabilidad de la alta Administración americana y la despolitización de la función pública «en la cumbre», todos son favorables a una larga extensión del «Merit System» para el reclutamiento de los puestos de dirección de naturaleza administrativa.»

A ello hay que añadir lo ya insinuado anteriormente; la desconfianza del pueblo hacia la burocracia es tradicional en los Estados Unidos; la profesionalización, el «Career Service» encuentra fuertes oposiciones; «la concepción americana del liberalismo condena no solamente la idea de un derecho propio y privilegiado de la función pública, sino que rechaza igualmente la idea más concreta de derechos particulares de los funcionarios y de una protección jurídica de los agentes públicos en tanto que tales». Aparte de ello falta una concepción jurídica de conjunto de la función pública, no existen siempre claras categorías delimitadoras de la administración pública de la privada y hay que notar, además, que la organización de la función pública ha sufrido largamente la influencia del capitalismo americano; en fin, con palabras del autor: «Tal como es hoy el Federal Service no ha encontrado ni la autonomía de su derecho ni el equilibrio de su régimen.» La estructuración y reforma de su Administración es uno de los grandes problemas que se le plantean hoy al gran país americano, problema que ha sido y es objeto de la preocupación de gobernantes, funcionarios y científicos.

Los restantes capítulos se dedican al examen de la Política y la Administración de la función pública federal, la estructura del Civil Service y el problema de la normalización de las carreras administrativas, las ventajas de los «Civil Servants» y la defensa colectiva de sus intereses, las obligaciones de los funcionarios y los imperativos del servicio público, la protección estatutaria y las garantías ordinarias de los miembros del Civil Service, el problema de las garantías constitucionales y la naturaleza jurídica del vínculo de la función pública, todos ellos de gran interés, pero de índole administrativa; esta es la razón por la que nosotros hemos concentrado la atención en los aspectos históricopolíticos de la cuestión.—JUAN TRÍAS.

D. E. BUTLER: *The study of Political Behaviour*. Hutchinson of London, 1958: 128 págs.

En siete breves capítulos aborda el autor el problema de los métodos aplicables a la investigación de la política.

Explica en las primeras páginas del libro el porqué del título y la razón de haber preferido hablar de «conducta política» en vez de política, afirmando que «la política se refiere enteramente al pueblo, al modo en que toma decisiones, a la manera en que reacciona sobre esas decisiones, lo que no puede ser estudiado sino a la luz de su conducta actual». Frente a una larga serie de estudios que consideran los asuntos políticos como procesos mecánicos más que como procesos humanos, es conveniente aportar un nuevo «estilo de aproximación», un nuevo punto de vista que subraye la importancia de las acciones y opiniones populares para una recta interpretación de las instituciones políticas.

Los asuntos políticos que hace sesenta años eran raramente considerados materias aptas para el estudio académico, han visto crecer a lo largo del siglo XX el interés hacia ellos, de tal modo que la Ciencia Política más que una ciencia particular se ha convertido en una enciclopedia en la que ha sido preciso hacer divisiones y subdivisiones que delimiten los campos de estudio, facilitando así la eficacia de la investigación.

Pero en todo caso el estudio del hombre en sociedad, las ciencias sociales, tropiezan con dificultades no despreciables dada la fundamental diferencia que las separa de las ciencias de la materia. Se podrá decir que son sólo diferencias de grado pero «para el hombre práctico, dice Butler, las diferencias de grado llevadas más allá de cierto punto, son, de hecho, diferencias de clase». «No hay ninguna perspectiva de que las ciencias sociales se desarrollen lo suficiente como para llegar a hacer la conducta hu-

mana tan predecible como lo es el comportamiento de la materia». A pesar de ello no es, ni mucho menos, una actitud pesimista la adoptada por el autor; por el contrario, todo el libro es un estímulo para usar al máximo, aunque con las precauciones consiguientes, los instrumentos de investigación que han demostrado su aptitud, sobre todo en los últimos años. La acumulación de datos como base para peligrosas pero necesarias generalizaciones, opina que es el primero de los estudios que deben emprenderse. Hechos, hechos, hechos, repite con Lord Bryce. Esto aun admitiendo que la recogida de datos se hará, sin duda, con un criterio subjetivo de los que se estiman relevantes: es el riesgo de toda tarea científica. La última etapa sería la de las prescripciones (morales, qué reformas se deben intentar o evitar; tácticas, cómo se deben emprender).

Aunque hay que coincidir con Aristóteles en que «el fin de la política no es el conocimiento, sino la acción», se debe tener presente que al igual que las empresas industriales sostienen grandes laboratorios donde científicos eminentes se dedican a la investigación sin ningún fin práctico determinado, así también el estudio de la política puede progresar si no se aborda con el fin exclusivo de encontrar soluciones para problemas concretos. Como decía Cromwell, «el hombre va más lejos cuando no sabe dónde va». Esta idea del autor sorprende necesariamente a un continental acostumbrado a considerar todo lo inglés movido decisivamente por la utilidad, pero no pone de relieve suficientemente cómo en política al igual que en las ciencias naturales (son conocidos los avances de la medicina como consecuencia de la guerra) han sido situaciones problemáticas las que con su desafío han conducido a «in-

ventos» políticos de probada eficacia. Y precisamente sería Inglaterra la mejor maestra a este respecto. Claro que Butler afirma también que tal espíritu de investigación que persigue el conocimiento como un fin en sí mismo, puede, irónicamente, producir más útiles prescripciones para la acción.

A partir del capítulo segundo, el libro presenta una revista de los diferentes métodos usados en el estudio de la conducta política. El procedimiento utilizado consiste en considerar —además de las consiguientes observaciones generales sobre la naturaleza y utilidad del punto de vista considerado— las principales obras que representan el método de que se ocupa. Como consecuencia el libro presenta, sobre todo cuando se ocupa de los métodos cuantitativo, sociológico, psicológico, etc., una selecta bibliografía completada con una indicación final fuera de texto en la que se contienen las últimas novedades.

El método deductivo, del que pone como ejemplos a Hobbes y Bentham, y que ha sido casi el exclusivo hasta nuestra época, presenta el inconveniente de estar basado en principios no siempre demostrados ni demostrables sobre los cuales se especula. Sin embargo tienen sus obras perenne interés por la influencia que han tenido en la vida y el destino de las naciones, además de su clasificación de los problemas relativos a la naturaleza del hombre en política y las relaciones entre el hombre y el Estado. «Puede que no haya leyes universales en política, pero hay muchos conceptos relativamente universales que es muy útil haber definido.»

Estudia también la teoría de juegos de estrategia en sus posibles aplicaciones a la política, en la que pueden suponer una interesante contribución; pero afirma que sólo en situaciones que se puedan resolver por una serie usual de reglas —que serían las menos— valdrían sus conclusiones.

Concede una gran importancia al método descriptivo, del que cita como

modelos clásicos a Bagehot, Bryce y Ostrogorski y en la actualidad una nutrida colección de *cases-studies*. Tal punto de vista no proporciona conclusiones definitivas, pero provee de un material utilísimo. Estudia también el valor de las memorias y biografías, así como del periodismo y de las obras de ficción, géneros todos a los que considera a través de las obras más destacadas en que se han manifestado.

Un interesante capítulo está dedicado al método cuantitativo, y aunque advierte que no todos los aspectos de la política se prestan a tratamiento estadístico, subraya la evidencia que pueden aportar a muchos estudios. Los trabajos de muestreo, especialmente los emprendidos en relación con elecciones, son, en opinión de Butler, más útiles en la recogida de hechos que en la de opiniones, pero considera que todos los datos numéricos son muy necesarios. Evitando considerar la reunión de datos como un fin en sí mismo, huyendo también de la tendencia a identificar cuantificación y ciencia, no olvidando, en suma, que «la medición es para lo mensurable» el método cuantitativo puede ser muy útil ya que «nada es más esencial a un escrito sobre política que... un sentido de proporción».

Siendo obvio que la conducta política no puede ser entendida plenamente sin referencia a la personalidad de los individuos y a la estructura y costumbres de las comunidades se precisa conceder atención a los estudios de los sociólogos, antropólogos y psicólogos. De todos estos puntos de vista aduce Butler varios ejemplos, insistiendo sobre todo en la importancia de los estudios acerca de las clases sociales, de las minorías, del llamado «carácter nacional», y, en general, de todo lo que podemos encuadrar bajo los epígrafes de sociología política y psicología social.

Existe, finalmente, según Butler, un último punto de vista, el práctico, que se distingue de los demás por la gen-

te que lo usa y los motivos que les mueven. «Es el método del hombre o del grupo que quiere descubrir cómo conseguir y conservar el poder o cómo ejercerlo suave y efectivamente.» Los escritos de los políticos, las discusiones de los proyectos constitucionales, las investigaciones emprendidas por los candidatos y los partidos con motivo de una campaña electoral son todos ejemplos de tal punto de vista.

En suma, concluye Butler en su capítulo final, «si no se ha realizado ningún avance espectacular en teoría o método, la continuación paciente a lo

largo de las líneas existentes de investigación puede producir un amplio progreso... El mapa de la escena política llegará a ser más cuidado y detallado, pero no es probable que se transforme por algún tipo de revolución copernicana».

El libro, en su brevedad y sencillez, es uno de los mejores trabajos sobre método en Ciencia Política que conocemos y merece la atención de los especialistas por la postura tan ecuanime que adopta en la polémica entre los métodos cuantitativos y los cualitativos.—ALEJANDRO MUÑOZ ALONSO.

J. W. GOUGH: *The Social Contract*. Oxford, 1957; 259. págs.

De este libro del profesor Gough editado hace unos veinte años, citado y comentado con tal profusión que es uno de los libros más conocidos no sólo en los medios estrictamente técnicos, sino también en los de divulgación, poco puede decir el recensor que no haya sido dicho ya. Cuando apareció fué objeto de una alabanza común, y durante mucho tiempo ha sido el vademécum de los que querían estudiar las diversas fases y modalidades del proceso de la idea de contrato social. Es incuestionable que estos veinte últimos años suponen un aumento bibliográfico considerable y una renovación patente en determinados puntos de vista e ideas, pero no es menos cierto que el libro sustantivamente sigue siendo una obra inexcusable de consulta.

No han sido demasiadas las innovaciones introducidas por el autor. Correcciones de estilo y, en algunos casos, nuevas citas de autoridades clásicas. Los capítulos 5.º y 9.º parece que han sufrido una renovación más intensa. En ocasiones, párrafos enteros se han rehecho. Al fin del capítulo 10 se han añadido unos cuantos párrafos comentando la censura de Hegel a la teoría del contrato. Al comienzo del capítulo XIII se insertan dos o tres capítulos sobre Coleridge

que no estaban en la edición original.

El autor se hace cargo en un breve párrafo de la crítica que comúnmente se ha hecho al libro, de conceder demasiada importancia a la teoría y ninguna a los acontecimientos y situaciones que han provocado la teoría. Esto es rigurosamente exacto. Ya se notó por la crítica de la primera edición, y se podría decir lo mismo por esta segunda, que es un libro en el que no se sale de la consideración formal de la expresión teórica. El autor reconoce que desde el punto de vista por él aplicado resulta difícil no caer en el engaño de admitir que una teoría se desarrolla por la mecánica exclusiva de su lógica interna. Es incuestionable que la teoría del contrato, dice Gough, ha nacido y se ha desarrollado en diferentes tiempos y lugares por obra de circunstancias históricas distintas, como un medio de atacar los sistemas políticos existentes y que, según este criterio, se ha adaptado a lo que las circunstancias pidan del argumento. En todo caso, con un criterio crítico teórico, y aun admitiendo la profundidad de la objeción, el autor reconoce que son dos planos distintos el del historiador y el del teórico político. En esta segunda dimensión cabe un desarrollo lógico independiente de los

hechos. No obstante, el profesor Gough cree que en la selección de autoridades no ha omitido ninguna, según dice textualmente en el prólogo, cuya influencia no haya sido vital para el desarrollo de la teoría. En el fondo la objeción subsiste, ya que no se trata de la inclusión u omisión de una teoría más o menos, sino de la circunstancia histórica o situación en la que la teoría se produce.

Aunque el libro es sumamente conocido, repetiremos en síntesis el esquema de su contenido para el lector no iniciado. Comienza con el contrato social en el mundo antiguo, capítulo que el autor apenas ha tocado y que es uno de los más discutibles de la obra. Por lo pronto parece cierto que no se trataba de un «contrato social», sino de un tipo de «Congregatio» que no se puede asimilar ni al esquema medieval ni al racionalista. Los capítulos dedicados a la Edad Media constituyen una síntesis sumamente valiosa, aunque quizá en exceso definida por la influencia de Gierke y Maitland. El capítulo dedicado a las monarquías y al «contrato de gobierno» sigue siendo uno de los mejores del libro, conjuntamente con el séptimo, que es un capítulo clásico sumamente alabado por la crítica, titulado, como casi nadie ignora, «Puritismo y contrato social». El capítulo

14, «El contrato social en el pensamiento contemporáneo», constituye una de las novedades del libro en el momento de su aparición, y es hoy incluso de positivo interés, aunque quizá fuera de los que se podrían haber ampliado, ya que no rectificado. Los comentarios de Gough a los comentarios del juez Story tienen hoy tanta actualidad como cuando se escribieron.

La conclusión no ha sido reformada en lo sustancial. El autor continúa pensando que la «raison d'être» de la teoría del contrato, vista a través de su historia, está en el intento de conciliar el conflicto entre las pretensiones de la libertad y de la ley, y que su uso ha sido siempre el de un instrumento contra la teoría de las monarquías absolutas; de tal manera que, cuando el absolutismo se reemplazó por los gobiernos constitucionales o parlamentarios, la fórmula del contrato no pudo aplicarse sin evidentes dificultades intelectuales. El autor recuerda que el principio ético, preocupación fundamental de Coleridge, no exige el contrato social para que se establezca una relación normal entre el mandato y la evidencia. Responsabilidades y deberes pueden establecerse sin el recurso de esta fórmula jurídico-política.—T. O. A.

HANSON W. BALDWIN: *The Great Arms Race*. Nueva York, Frederic A. Praeger, 1958; IX+116 págs.

*La gran carrera de las armas* es una comparación del poderío militar norteamericano con el poderío militar soviético, examinándose sucesiva y detalladamente los proyectiles dirigidos a largo y corto alcance, las armas aéreas convencionales, esto es, los aviones con piloto, las armas nucleares, la defensa aérea, la marina, el ejército de tierra y el número de combatientes.

Las conclusiones vienen a ser la de que los rusos tienen una gran ven-

taja en cuanto a cantidad de hombres que componen su ejército de tierra y en cuanto a la cantidad y calidad de las armas con que los ejércitos terrestres están equipados, y que tienen una ligera ventaja en proyectiles dirigidos de largo alcance; pero que, en cambio, la superioridad norteamericana es enorme en cuanto a aviones de guerra (especialmente bombarderos de largo alcance) y en la marina; esta última superioridad no sólo cuantitativa, sino también cualitativa al ha-

berse desarrollado y estar en condiciones de utilización los submarinos atómicos, de detección prácticamente imposible y con posibilidades de lanzamiento, aun estando sumergidos, de proyectiles dirigidos con carga atómica. En cualquier caso, lo que parece evidente es que los Estados Unidos y Rusia tienen recíprocamente la capacidad de inferirse los unos a la otra y viceversa, destrucciones de proporciones gigantescas, sobre todo por la debilidad actual de sus defensas frente a las nuevas armas; el proyectil balístico de largo alcance, o el de corto alcance lanzado desde un submarino, es prácticamente imposible de detectar y, detectado, prácticamente imposible de interceptar una vez lanzado.

Por otra parte, hay algunas notas curiosas, por lo relativamente poco conocidas, acerca del combatiente norteamericano; crudamente se dice que, «si bien la moral en algunas unidades (militares) clave es alta, en general es indiferente» (pág. 74) y que «el problema básico de las fuerzas armadas es hoy la falta de motivación, la ausencia de autodisciplina y la blandura física y moral de muchos de los hombres que visten el uniforme» (página 115), y se cita el ejemplo concreto de que de una tripulación de 2.500 hombres del portaaviones *Saratoga*, 1.500 se licenciaron en los últimos seis meses del año 1957, siendo reemplazados por novatos; «el alto espíritu y la profesional hermandad de servicio no existe hoy sino en unas cuantas unidades muy excepcionales» (pág. 75). En otra

de sus partes el estudio se dedica a analizar el problema, muy debatido hace unos meses en Norteamérica, de la reorganización del Departamento de Defensa. Contra la visión general del problema, Baldwin sostiene que ninguna responsabilidad puede imputarse a los militares, sino a los civiles que han controlado las fuerzas armadas, especialmente durante la administración republicana; el ejército, la armada y las fuerzas aéreas han hecho todo lo que han podido y más, y si se analizaran sus fracasos se vería cómo la responsabilidad se residencia en el Presidente de los Estados Unidos o en el político que ha ostentado el cargo de Secretario de Defensa; y, en no pequeña medida en un Congreso mucho más preocupado por conseguir un presupuesto equilibrado que en atender a las necesidades de la defensa nacional, con el resultado de que los fondos adscritos a programas esenciales han sido en muchas ocasiones escasos. Por otro lado, la tan criticada burocracia del Pentágono, resulta que fundamentalmente es una burocracia civil y en bastantes ocasiones una burocracia incompetente, al ostentar las posiciones claves personas que deben su nombramiento pura y simplemente al favor político.

El libro está escrito con estilo periodístico, afirmación que casi resulta una perogrullada si se tiene en cuenta que la mayor parte de su contenido ha aparecido en forma de comentarios militares en el «New York Times».—M. ALONSO OLEA.

SIR OSWALD MOSLEY: *Europe: faith and plan*. Wasburn and Sons Ltd., Essex, England, 1958; 147 págs.

El libro de Sir Oswald Mosley refleja una constante del pensamiento británico: el ensayo político. Como ensayo político pretende dar un repertorio de soluciones a una serie de cuestiones. Este repertorio de solucio-

nes-cuestiones viene determinado por la situación actual europea. Es decir, el proceso preferentemente técnico-económico hacia la unificación o, en todo caso, hacia la integración. La plataforma base, en términos generales, so-



bre la que se asientan los puntos de vista de Mosley es, pues, este hecho: el hecho de la integración de Europa. En este sentido, Europa es considerada como un resultado de un proceso histórico que, en el momento presente, acentúa una clara indiferenciación y, consecuentemente, una tendencia a la integración.

Los supuestos sobre los que actúa Mosley son cuatro: 1.º El planteamiento de Europa como *nación*. 2.º Las relaciones de Europa-nación frente a los demás bloques internacionales. 3.º Significación del «gobierno europeo». 4.º Los supuestos espirituales de Europa como *nación*.

El primer supuesto significa, en términos generales, a juicio del autor, que hay dos sistemas de organización política que han fracasado: el internacionalismo liberal-democrático y el nacionalismo fascista. Frente a ellos es necesario levantar una construcción nueva: Europa como unidad. Dicho en otras palabras: es necesario convertir el europeísmo en un sistema político nacionalista; Europa no es sólo un concepto histórico, sino también una realidad política. Lo que es necesario realizar es, pues, construir una Europa fuerte con una mentalidad de unidad y una acción común hacia el exterior.

Si Europa se construye así, tiene que plantearse, en el orden internacional, el problema de sus relaciones exteriores. Es indudable que, en la actualidad, asistimos al predominio de los bloques internacionales. Fundamen-

talmente, el Estado Europeo se encuentra con tres problemas a resolver: a), las relaciones con Rusia; b), las relaciones con Norteamérica; c), las relaciones con África. Respecto a lo primero, a juicio de Mosley, conviene llegar a un *modus vivendi*, aun sabiendo que los modos de organización política y estructura económica sean diferentes (pág. 76). Con Estados Unidos el problema es distinto en cuanto, militar y económicamente, Europa tiene una gran vinculación. Finalmente, respecto a los países africanos, parece indudable que es necesario integrarlos dentro del campo de influencia europeo. La situación queda así, pues, aclarada: América, Rusia y Europa-Africa.

El Gobierno europeo tiene que fundarse, forzosamente, en una estructura democrática. Las libertades tienen que estar plenamente garantizadas (página 110). Por otra parte, la estructura del gobierno debe fundamentarse en los tres poderes clásicos: ejecutivo, legislativo, judicial, determinándose, explícitamente, cuáles sean las funciones de cada poder.

Al mismo tiempo que Europa es una labor técnicoeconómica y política, no hay que olvidar que es necesario unas ciertas convicciones religiosas para convertir la idea de Europa en una fe europea.

En resumen, a nuestro juicio, este pequeño ensayo de Oswald Mosley es un ensayo ameno con algunas sugerencias interesantes, fundamentalmente el capítulo 4.º—R. MORODO.

EDWARD S. CORVIN: *The President Office and Powers 1787-1957*. Fourth revised edition. New York University Press, 1957; 519 págs.

La Constitución de los Estados Unidos, al delimitar el campo de acción propio del poder ejecutivo, lo hace de tal manera que se presta a diversas interpretaciones. Por una parte afirma que «el poder ejecutivo se confiará al Presidente de los Estados Unidos de América»; que «el Presidente

será el jefe supremo del ejército y la marina»; que «podrá conceder indultos por delitos contra los Estados Unidos»; que «recomendará al Congreso aquellas medidas que estime necesarias y convenientes». Estas afirmaciones quedan un tanto desvirtuadas al sentar, por otra parte, que el Presi-

dente debe cuidar de que las leyes decretadas por el Congreso sean fielmente ejecutadas; además, el Congreso tiene poder incluso para investigar acerca de toda actividad oficial del Presidente y, en caso de encontrar culpabilidad por traición u otros delitos, podrá destituirle de su cargo.

En el texto constitucional norteamericano se ve, pues, de forma clara y manifiesta la pugna entre las dos ideas imperantes en el momento en que fué redactada: una, la que estima que el poder ejecutivo debe estar subordinado al legislativo, producto de las experiencias vividas durante la última época colonial; otra, la que sostiene que el ejecutivo ha de ser completamente autónomo, la cual tiene su origen en la teoría de la separación de poderes de Locke.

El profesor Corwin nos muestra a lo largo de la obra de una manera histórica, analítica y crítica el predominio que en los diferentes momentos va teniendo una u otra idea, hasta que bajo el mandato de T. Roosevelt surge una concepción nueva de la Presidencia a causa de la ruptura con los dos principios estructurales del sistema constitucional americano: la doctrina del federalismo dual y la separación de poderes. Con Wilson y F. D. Roosevelt la Presidencia se va robusteciendo tanto en el ámbito interno como en el externo, ganando el apoyo por parte del pueblo y, con ello, una mayor iniciativa legislativa. El Congreso, al darse cuenta de la preponderancia adquirida por el Presidente, ha creído conveniente ampliar sus funciones ejecutivas otorgándole el poder de complementar las medidas dictadas por él por medio de las llamadas «regulaciones administrativas».

Puede afirmarse que, en la actualidad, la Presidencia es el resultado de la combinación de los siguientes factores: 1) Aceptación social de la idea de que el Gobierno debe ser activo y

reformista; 2) Ruptura con los dos principios tradicionales ya mencionados; 3) Abandono de la idea de que la legislatura no debe delegar sus poderes, y 4) Impacto provocado por el papel que ha asumido la Presidencia durante las dos guerras mundiales.

¿Constituye esta nueva concepción de la Presidencia una amenaza para el gobierno del pueblo? El profesor Corwin no sólo contesta negativamente, sino que la considera consecuencia directa del desarrollo del constitucionalismo americano, que en nada perjudica a los principios democráticos.

Hasta una época relativamente reciente, la mayor objeción que podía presentarse a la Presidencia era que estaba muy determinada por las cualidades personales del que estuviese ocupando el cargo, ya que el Presidente, en principio, no está obligado a consultar con ningún organismo oficial acerca de las decisiones por él tomadas. A fin de superar este inconveniente, el autor sugiere la creación de un nuevo tipo de Gabinete, el cual estaría integrado por miembros del Congreso, que tendría la misión de prestar apoyo al Presidente y, al mismo tiempo, controlarle. En la actualidad, debido a la doble aportación del Congreso y los últimos Presidentes, ha surgido una «Presidencia institucionalizada» que adquiere especial importancia durante el mandato del Presidente de Eisenhower por su práctica constante de llevar a cabo consultas con el Gabinete y con los líderes del Congreso. Esta «presidencia institucionalizada» sustituye el tipo de Gabinete propuesto por el autor, aunque sólo en parte, ya que su continuidad en el futuro no se puede garantizar.

En la última parte la obra se complementa con una serie de notas y casos correspondientes a los temas concretos que se examinan en cada uno de sus capítulos.—A. LÁZARO.

MARGARET DEANESLY: *A History of Early Medieval Europe*. Methuen & Co. Limited. London, 1956; 620 págs.

Tiene el autor de este libro toda la razón cuando dice en el prefacio que es muy fuerte la tentación de convertir uno de estos libros de síntesis en un libro extenso y discursivo. Tan cierto es esto que, a nuestro juicio, uno de los méritos mayores del libro es su constante espíritu de síntesis y resumen. No se trata, por consiguiente, de un libro en el que predomine el espíritu de ensayo o que propenda a consideraciones generales. Es un libro sistemático, sencillo, sumamente útil y bien documentado. Estos méritos se hacen mayores si consideramos el período a que se refiere. Desde la invasión de los bárbaros hasta el fin del Imperio carolingio. Época de documentación difícil y en la que el riesgo de conjeturar en demasía es muy frecuente. Es también estimable que el autor haya eludido la aplicación de ideas modernas a esta época antigua, procedimiento sumamente común en los medievalistas. Recordamos con cierto temor las transposiciones de Pirenne o del propio Toynbee.

Al lector español le interesarán, sin duda, aquellas partes del libro que se refieren con preferencia a España. Desde luego, en una visión de conjunto, la alta Edad Media española queda un poco borrosa; no obstante, hay un capítulo dedicado a los vándalos, otro a los visigodos y, como es natural, alusiones continuas en el transcurso de la obra. En términos generales es una síntesis exacta y bien compuesta; peor resulta el capítulo dedicado al Islam y, por su forzada compacidad, el que corresponde a Bizancio.

Quizá perjudique al libro la exaltación de los críticos de muchos puntos de vista tópicos, algunos de los cuales voy a subrayar. Sea el primero el que se refiere a San Isidoro y a su papel con relación a la cultura europea. El autor afirma que el gran mérito de la obra de San Isidoro está en la

transmisión del legado clásico a la Edad Media, y se refiere en concreto a *Las Etimologías*. A nuestro juicio, va siendo ya momento de criticar esta tesis que en España particularmente ha tenido un gran éxito y que Menéndez Pelayo la expuso con notable belleza y sonoridad. Parece claro hoy que en tiempos de San Isidoro subsistieran o hubiesen reaparecido escuelas de retórica; que el contacto con el mundo bizantino era entonces tal que había una cultura laica en España y fuera de España, y aún mayor una cultura eclesiástica que rebasaba con mucho el contenido de *Las Etimologías*. Si la tesis de la transformación, o como Menéndez y Pelayo dice, el «puente», fuera exacta, resultaría difícil explicar cómo desde los propios días de la invasión quedaron conocimientos que no están incluidos en *Las Etimologías*. Se insinúan, pues, otros puntos de vista sobre la función del libro de San Isidoro que quizá tengan algún interés. A nuestro juicio, *Las Etimologías* son un resumen para uso de los clérigos en el que con un criterio moral y desde los fuertes prejuicios del cristianismo triunfante se excluyen todos los conocimientos paganos que se creen innecesarios o peligrosos para los clérigos y los cristianos cultos en general. Es todo lo contrario a una transmisión: es una reducción y, en cierto modo, una mutilación hecha desde los prejuicios teológicos y morales. Por otra parte, basta leer *Las Etimologías* para darse cuenta que es una solución realizada intencionadamente desde la parcialidad de unos ciertos puntos de vista. No es sólo un resumen, es un resumen del que se ha procurado captar todo lo que se cree religioso. En este sentido, su influencia fué más perjudicial que bienhechora. Resulta también convencional el capítulo dedicado a Bizancio y quizá, y aun dentro de la falsedad del compendio, se

podría haber dicho algo más del mundo eslavo. No obstante, insistiremos en que es un excelente manual actual para el estudiante y para el profesor.

Aunque en estos casos siempre es posible encontrar una ausencia biblio-

gráfica, no obstante puedo mencionar sólo una omisión que no me parece justificada; me refiero al libro de Christian Courtois *Les Vandales et l'Afrique*, 1955, libro, quizá, el más interesante de los que se han publicado sobre el tema.—T. O. A.

JOHN MASON BROWN: *Through These Men*. Hamish Hamilton, London, 1956: 302 págs.

John Mason Brown ha recogido en este libro una serie de problemas americanos a través de personalidades americanas. Se trata de escritos periodísticos recogidos en un libro y que no tienen interés científico, lo que no quiere decir que no tengan interés. El libro interesa en cuanto testimonio de la neutralidad que va creciendo en el orden del periódico y de la revista norteamericanos. Quizá por el temor a los juicios exteriores, que, sin duda, se corresponde con la conciencia de llevar la dirección del bloque occidental, muchos de los periodistas americanos de más altura se limitan a describir rehuendo todo juicio de valor que pueda implicar un compromiso político o personal. Es la nota que más nos ha sorprendido en este libro, quizá porque la hemos advertido también en otros libros americanos de hoy. La peligrosidad del juicio sobre los hombres públicos en América es algo relativamente nuevo, ya que la Prensa americana, e incluso el libro americano, se han caracterizado por lo contrario.

Son diseños de las personalidades e incluso de los casos de mayor resonancia en el ámbito americano. De América, como de todo país sumamente complejo, tenemos una visión superficial y en exceso homogénea. Quizá sea la representación más exacta del conjunto de fuerzas e intenciones coincidentes del país, y en este sentido son estos libros que siguen las huellas de la notoriedad o de la fama los que mejor expresan la fisonomía nacional en un momento dado. Escri-

to con un agradable estilo periodístico y con cierta penetración, el libro se lee con facilidad e incluso con agrado. De un modo u otro, todos los capítulos giran en torno a las grandes personalidades políticas. Salvo en los dos últimos en que hay un amplio margen para temas no estrictamente políticos, ya que se refieren a Lippmann y a J. Robert Oppenheimer, los otros capítulos giran en torno a Mac Arthur, a Truman, a la familia Roosevelt, a Eisenhower y, particularmente, a McCarthy. Lo que podemos llamar el caso McCarthy ha impresionado, sin duda, a Mason Brown. Hay que tener en cuenta que el libro está editado hace unos años y las reediciones no han corregido el contenido. La última edición es de 1956, momento en que el problema McCarthy aún estaba en auge. El autor no da ningún juicio sobre el «MacCarthyismo», pero del capítulo titulado «Circus Dramas in Chicago», y el que titula «Crusade in Washington», se induce que no se le han escapado las exageraciones de la campaña del senador. Exageraciones quizá necesarias en América y, en último caso, quizá hasta beneficiosas porque han obligado a los dirigentes americanos a reflexionar sobre el alcance y posibilidades de la coacción en una democracia.

Hay dos personajes que aparecen con un matiz claramente simpático en el libro: Truman y el actual Presidente; sobre todo, este último planea, dijéramos, por toda la obra como una personalidad superior al mar-

gen, en cierto modo, de inquietudes y reacciones. La opinión que de los Estados Unidos saca el lector es la de un país en el que la lucha violenta en el orden político pierde vigencia. A través de libros como éste el lector tiene la impresión de que la política americana tiende cada vez más a hacerse política en el sentido británico. Por una parte, la Adminis-

tración es cada día más honrada y atiende con mayor atención los servicios públicos políticos, los grupos de presión se encajan cada día más en las normas legales. Es un curioso período de cambio o, por lo menos, de evolución que se trasluce incluso a través de libros cuyas páginas resultan opacas para esta clase de cuestiones.—T. O. A.

GEORG KARLSSON: *Social Mechanisms. Studies in Sociological Theory*. The Free Press, Glencoe, 1958; 156 págs.

En los últimos años se han hecho cada vez más frecuentes los intentos de formular teorías sociológicas en términos de modelos matemáticos. El objetivo de este libro es el de resumir algunos de los más importantes modelos matemáticos en Sociología y enfrentarlos con los datos empíricos que son relevantes en las situaciones que los modelos tratan de explicar. De esta manera se presenta un esquema de la situación actual en este campo. La característica más importante de este libro es justamente la de comparar los modelos con los datos, y tales comparaciones deberían resultar de considerable valor tanto para los teóricos como para los empiricistas.

Además de lo anteriormente señalado se presenta un marco de referencia para la Sociología, en el cual pueden ser situados y valorados diferentes modelos y, a su vez, interpretados descubrimientos empíricos específicos. En el estado presente de la teoría sociológica es evidente que este marco de referencia sólo puede ser ofrecido como una sugerencia. Sin embargo, ella hace ver, por ejemplo, que se precisa una clasificación de las tareas de los grupos, así como también algún modo sistemático para describir los valores escalares de los miembros individuales. Por supuesto, la Sociología no puede entrar en excesivos detalles de la estructura de la personalidad o tratar de predecir exactamente lo que hará cada una de

las personas que pertenecen a un grupo. El sociólogo tiene que resignarse a cometer algunos errores, y los valores escalares de las personas serán menos detallados a medida que aumenta el número de miembros del grupo. Es inevitable que exista un conjunto de variables que puedan usarse para describir los valores escalares de cada miembro del grupo.

La mayor parte del texto está dedicada justamente a la comparación general de modelos y de datos dentro del marco de referencia presentado en el capítulo I. En él el término mecanismo social se usa para referirse a un modelo que sólo abarca una parte del proceso social total, omitiendo las relaciones que no vienen mostradas por los valores de los parámetros. Se trata de algo estrechamente relacionado con las teorías del rango medio que se especializan también en solamente algunos aspectos del funcionamiento del grupo. Se utiliza la expresión «mecanismo» queriendo indicar que se pretende estudiar los grupos como sistemas interdependientes de motivaciones y actos. No se trata, desde luego, de un concepto filosófico.

El orden en que se presentan los mecanismos no es particularmente sistemático. Si acaso se pretende ir de los de menor a mayor complejidad. Se comienza con la difusión social, se sigue con la elección de grupo y se

acaba con el mecanismo de la interacción en general.

El punto de partida es la conducta de los individuos. Toda persona está continuamente haciendo elecciones. Pero la elección comprende no sólo actos racionales, sino también emocionales. En consecuencia, los elementos que hay que tener en cuenta para la construcción de un marco de referencia son: la situación, la percepción que la persona tiene de la situación, las actividades del grupo en un tiempo determinado, la conducta futura proyectada de los miembros y

el resultado proyectado de las actividades del grupo en la situación dada. Teniendo en cuenta estos elementos componentes y teniendo en cuenta también que la conducta de toda persona no es en definitiva sino una serie de elecciones entre alternativas que son limitadas, podemos decir que el concepto a usar para resolver el problema de la elección es justamente la motivación. La motivación determina la elección y esta determinación puede ser conceptualizada determinísticamente y probabilísticamente.—SALUSTIANO DEL CAMPO.

CARL JOACHIM FRIEDRICH: *The Philosophy of Law in Historical Perspective*. Chicago, 1958; 253 págs.

Este libro ha visto la luz anteriormente en lengua alemana. Su autor, doctor por Heidelberg, docente en Estados Unidos desde 1926, es mundialmente conocido por sus publicaciones sobre teoría política.

Su interés máximo consiste en la parte sistemática final, donde hace ver sintéticamente la perduración actual de teorizaciones y prácticas jurídicas producidas en culturas y mentes diversas.

La filosofía jurídica de Friedrich es empírica y generalizadora, pero asciende al nivel necesario para resolver problemas planteados por el propio método. Lo consigue mediante la comprensión progresiva del *problema*. De ahí la historicidad de sus perspectivas. Sólo teniendo en cuenta todas las diferencias puede obtenerse una imagen que sea al tiempo realista y general.

La concepción del Derecho como voluntad de Dios es herencia del judaísmo. Dios es la legitimación de la autoridad, sea ésta dada como creación o como voluntad popular. La importancia práctica del Derecho pende de esta fe. La obediencia a la ley trae consigo la santificación. La posibilidad general de santificación fundamenta la igualdad de todos los hombres. Y la

religión hebrea era, de este modo, religión de justificación, y su Dios un Dios de justicia.

La filosofía helena sitúa el Derecho en el plano de participar de la idea de justicia, en las concepciones de Platón y de Aristóteles.

Platón halla que la fuente del Derecho no es la voluntad del gobernante. Por el contrario, es participación intuitiva de una realidad suprema: la justicia, mediante la cual se compone en la realidad del bien, cuya representación es, a su vez, la *polis* misma.

Aristóteles tecnifica la concepción de su maestro en una captación que permite contar con las variaciones históricas de la realización política y jurídica. La teleología y el hilemorfismo son concepciones que aún perduran con vigor. Por otra parte estudia las diferentes formas de la justicia mediante su especificación en conmutativa y distributiva, etc.; del Derecho en natural y positivo, en constitucional y no constitucional, etc. Aristóteles trata de todas las cuestiones que aun hoy son importantes y, además, ofrece soluciones que no pueden menos de ser muy atendidas.

El Derecho es entendido como expresión de ciertas «leyes» de la naturaleza humana. Así resulta en la con-

cepción estoica y su versión romanista.

La legalidad estoica englobaba al hombre en el conjunto de lo real, pero estando sometido a regularidades comunes, aunque con capacidad él mismo de llegar a la consciencia de dichas regularidades y de practicar voluntariamente las que en cada momento le competían.

Los juristas avanzan en el sentido de encuadrar —aunque con variantes sistemáticas— juntos al *ius naturale*, el *ius gentium* y el *ius civile*.

La cristiandad antigua encuentra su portavoz en San Agustín. El Derecho aparece como orden y paz dentro de una comunidad del amor. La Iglesia, desde su refrendo de poseer la revelación divina, decide si los actos del gobierno civil son o no justos, puesto que no será verdadera ley la que no sea justa, y la noción de justicia sólo puede ser conocida en el orden de la revelación y de la conciencia sublimada por el amor.

Santo Tomás de Aquino y la Escolástica desarrollan la concepción del Derecho como reflejo y parte del orden establecido por Dios en el mundo. Pero la importancia de los precedentes helenos es mayor. El Aquinatense interpreta el orden político como emanación natural de la socialidad y razón humanas, y reconoce la función constructiva y creadora de la autoridad política. Se esfuerza en dos direcciones primordiales: la definición conceptual de la ley y su fundamentación radical en la realidad del bien común. Las tendencias escolásticas que le contradicen desarrollan aspectos complementarios. Pero siempre dentro de términos que permiten asegurarse a Friedrich de que «todo estricto absolutismo es ajeno al pensamiento medieval». El Derecho prima sobre la Política, como el orden sobre la acción.

El humanismo renacentista añade la vigencia de otro elemento: el estoicismo heleno-romano. Pero al tiempo trae una peculiar apreciación histórica que lleva a Fortescue a pensar que la tradición concreta es el mejor proce-

dimiento de crear las leyes. Comienza así la diferenciación doctrinal-jurídica entre anglosajones y continentales.

La recepción del Derecho romano fué el inicio de otro historicismo peculiarmente antagónico con el inglés, y fué favorecida por los humanistas continentales. El Derecho romano fué asumido en el historicismo y representó, sucesivamente, un sistema de Derecho cristiano, un sistema de Derecho natural y posteriormente una racionalización de toda la vida jurídica.

Estudia Friedrich la significación de la doctrina de la soberanía (Bodin, Althusio, Grocio) como afirmación de un Derecho legal frente al natural. Se refiere también a la opinión —no por tónica menos inexacta (nota: A. Sánchez de la Torre: *Los comienzos del subjetivismo jurídico en la cultura europea*, Madrid, 1958)— del radicalismo innovador de Grocio. Acierta, sin embargo, en suponer que el éxito de este autor se debió a las angustias de una Europa que necesitada inexorablemente de paz, tuvo que tomarse un descanso en su radical búsqueda de la verdad.

La tradición constitucionalista inglesa viene estudiada con un detenimiento que corresponde al creciente influjo intelectual del mundo anglosajón. Así trata el autor a Sir Thomas Smith, Richard Hooker, Jacobo I, Edward Coke, Bacon, Hobbes, Hume, Bentham, A. Smith y otros.

Locke y Montesquieu son estudiados dentro del enfoque, común a ambos, de que el Derecho está sobre todo representado por la ley constitucional básica. Espinoza, Pufendorf, Leibniz, Thomasius y Ch. Wolf representan la concepción del Derecho como «pura razón». Su importancia teórica no impide a Friedrich considerar que aún es más decisiva su eficacia práctica al ofrecer métodos para limitar la prevalencia absolutista al racionalizarla, superando el monarquismo dinástico, las supervivencias feudales y de estirpes y posibilitando una legalidad igualitaria que, por haber sido vencida momentáneamente por el ab-

solutismo tradicional, fermentó y se impuso en la Revolución Francesa.

El Derecho como expresión de la voluntad general cobra carta de naturaleza en Rousseau y Kant. De sus construcciones aparece una ruptura entre ética y juridicidad, originándose así una problematización radical de ambas, que explica los esfuerzos subsiguientes a partir de Hegel.

Instrumentándose en la dialéctica histórica, Hegel posibilita la comprensión unitaria de la realidad mediante la acción del Espíritu. El Derecho es una de las expresiones del Espíritu, el cual se reconoce en un proceso de desarrollo de la idea de libertad cuya realización es conciencia de libertad.

Marx y Engels insisten en la idea, de alcurnia helénica, de que el Derecho viene a ser constituido por la eficacia de una ideología de clase. El culto a la fuerza ha vitalizado, paradójicamente, la exigencia de una ley justa. El marxismo tiende a la realización objetiva de un orden social bajo un claro sistema de justicia social, fundado en una fe apocalíptica extremadamente idealista, lo cual viene a constituir otra paradoja bien evidente, pues apela a la fuerza más coercitiva en postulación de su vigencia real.

Hay una reacción antimarxista canalizada en Ihering y en Stammler. Se enfatiza al «yo», y la existencia personal busca compatibilizarse con la heteronomía social. Para Ihering lo jurídicamente real es la autonomía del querer individual, la cual sólo requiere ser orientada en un orden real.

Stammler se pregunta por el Derecho «recto», identificado en conceptos como «buena fe», «discreción razonable», «buena moralidad» y otros. La superación de la autonomía se produce en una comunidad de hombres libre-volentes, participadora de una peculiar ideación de las condiciones sociales. Después de Stammler la preocupación iusfilosófica se desdobra en relativismo y escepticismo por una parte (Lask, Radbruch, Jellinek, M. Weber, Kelsen, Schreier, Ehrlich), que represen-

tan en ciertos aspectos una negación de la filosofía jurídica, y en renovado iusnaturalismo por la otra.

El iusnaturalismo moderno ha surgido simultáneamente en Italia, Francia y Alemania (no menciona el autor el ámbito cultural español, donde el iusnaturalismo nunca había decaído enteramente). Del Vecchio, Geny, Krabbe, Duguit y Hauriou están conectados de algún modo en ese movimiento.

El punto de origen está en la superación de la crítica kantiana y de la separación entre Derecho y Ética. Pero las accidencias políticas entre las guerras mundiales, con la emergencia de los totalitarismos y de las dictaduras, han creado el clima adecuado para una reacción en cadena. Vuelve a tratarse el derecho de resistencia y el problema de la autoridad genuina. Pero la doctrina y la práctica iusnaturalistas se presentan en una complejidad total. La filosofía jurídica está absolutamente encarada a ellas. Pues el renacimiento de una mentalidad jurídica iusnaturalista puede ser todo menos «fácil». El *standard* de justicia es deseable absolutamente, y el Derecho positivo lo necesita más que nunca. Pero no toda concepción iusnaturalista puede servir. Atina soberanamente Friedrich al afirmar que sólo la tradición católica puede ofrecer un planteamiento coherente y practicable.

El esquema final del autor requiere la convicción de que el problema de la justicia no puede ser separado del político. Pues la superación política es precisamente quien plantea y mantiene el *problema* de la justicia.

La justicia no viene resuelta por la por la decisión popular, sino que trasciende a ésta. La voluntad política debe sintetizarse en una conciencia comunitaria expresa, sintetizadora de los conflictos de intereses. Esta construcción supone la centralidad autonómica del hombre, que en el sistema kantiano nunca aparecía como realidad. Por otra parte, la conciencia comunitaria en el hombre autónomo versa sobre materia relativa y mudable. Por ello el concepto de Friedrich acerca



del *hombre-común* supera la situación del *hombre-en-comunidad* para formalizarse como *hombre-humanidad*. Incorpora así la vertebración cristiana del Derecho, donde la justicia es también algo creado con el Derecho realmente objetivo y transpersonal, cambiante a través de procesos políticos en cuyo contexto ha de ser captada en cada momento: la justicia es eterna porque debe ser siempre realizada de nuevo.

El problema de la legalidad y de la legitimación de la autoridad es también fundamental. La legitimidad se refiere a la rectitud y a la justicia del Derecho y de la politicidad activa. La legalidad de la autoridad es cosa de Derecho positivo, casi siempre constitucional. Su legitimación es cosa de justicia y se refiere a su eficacia para realizar ideas, valores y aspiraciones de los miembros de la colectividad en cuanto tales.

La opinión acerca del valor y la justicia del Derecho existente depende de concepciones que suelen especificarse como rivales en el terreno político. Esta problematización sólo puede encontrar solución desde una plataforma de plena comprensión del contrario y de lealtad constitucional, la cual es una poderosa fuerza en los sistemas políticos viables. Cuando falta confianza en la legitimación de la autoridad se rompe el orden jurídico,

se desvalorizan las funciones políticas y la administración de justicia y se dificulta la formación de conciencia comunitaria. De este análisis resulta que la justicia y el orden político solamente juntos pueden ser realizados.

Por ello todo sistema jurídico ha de basarse en un Derecho constitucional. Sólo de este modo puede el ciudadano participar en la creación del Derecho, tanto por la eficacia de las facultades constitucionales como eligiendo los programas políticos que le parecen adecuados en cada momento. De este modo el desarrollo jurídico va asumiendo valoraciones básicas, encarnando objetivamente la adhesión de pluralidades humanas.

En el discurso del pensamiento iusfilosófico llega Friedrich a proyectar los elementos ya aludidos en una pantalla trascendental: la paz y la comunidad jurídica mundial.

Una concepción universal del Derecho y de la justicia formada por una progresiva incorporación de proyectos y de esfuerzos comunes. Esta empresa necesitará la aportación de muchas generaciones venideras. El procedimiento democrático asegura en el pensamiento del autor la acción del *hombre-humanidad* para encontrar la fuente de la justicia objetiva y para implantarla en la convivencia universal. A. SÁNCHEZ DE LA TORRE.

JAWAHARLAL NEHRU: *The discovery of India*. Meridian Books. Londres, 1956.

El actual presidente del Consejo de Ministros de la India es el autor de este volumen, que según señala el propio autor fué escrito entre los meses de abril a septiembre de 1944 en la prisión de Ahmadnagar Fort, en la India, momentos en que Nehru se encontraba detenido por las entonces fuerzas inglesas de ocupación en la India.

El extenso volumen, de cerca de 600 páginas, contiene una de las más su-

gestivas y atrayentes visiones del desarrollo cultural e histórico del país indio por un período que se extiende desde cerca del año dos mil antes de Jesucristo, alcanzando hasta nuestros días. Es el descubrimiento de la tierra madre del autor, que es al mismo tiempo su propio descubrimiento.

La aguda visión histórica de J. Nehru, que ya se había mostrado en su libro «Glimpses of world history», toma aquí un carácter más íntimo,

más propio y casi podríamos decir que más sincero. Su frustrado matrimonio, pocos años antes del comienzo de la última guerra mundial, deja una profunda huella en el ánimo del que luego va a ser director político del gran país indio.

Según confiesa el propio autor el olvido que ha veces se ha tenido de la India como fuente de una de las más espléndidas culturas que ha visto la Historia del mundo es lo que le ha movido a esta simple y sencilla revisión de valores, que sobre todo en los últimos tiempos parecían haber sido relegados a segundo plano.

La historia del antiquísimo valle indio que comienza con la llegada de los arios va pasando por nuestros ojos destacándose los más fulgurantes valores del glorioso pasado. Los arios van a ser la raza que va a dar origen al gran imperio cultural de los indios sobre todo el mundo conocido entonces. Es indudable las recíprocas influencias de las culturas chinas e indias durante este período. Es el momento del nacimiento de los grandes poemas épicos de la literatura India: El Mahabahrata y el Ramayana. La preponderancia de las dos más grandes doctrinas religiosas de la historia del pueblo indio: Budismo e Hinduísmo, es indudable. En época posterior y a través de un curioso proceso evolutivo es el Hinduísmo el que, en gran parte, va a absorber al Budismo; como claramente señala Nehru, es uno de los pocos casos en que las diferencias religiosas no provocaron graves trastornos en la vida interna del país y el proceso de absorción se realiza de un modo pacífico.

A estos momentos de esplendor en la cultura india se deben algunas de las maravillosas joyas artísticas y literarias del pueblo indio, así como algunos sensacionales avances en el mundo de las ciencias, como el descubrimiento del cero en el campo de la Matemática.

Puede decirse que la época de máximo esplendor corresponde al imperio de los Guptas. Posteriormente la lle-

gada de los árabes y de los mongoles suponen momentos de decadencia en la cultura india. La cultura árabe, en sus momentos cumbres, hace importantes aportaciones a la India.

El doctor Nehru dedica especial atención a la época de dominación inglesa en la India. Las luchas internas y el general decaimiento de la fortaleza del país indio es hábilmente aprovechado por la floreciente Inglaterra. La que en un principio fué sólo Compañía Inglesa del Este de la India, con algunas insignificantes factorías, irá extendiendo sus dominios hasta que en el siglo XVIII la India pasa a ser un miembro del colosal Imperio británico. Las impresiones personales de Nehru son de la más severa crítica respecto de la época de Mandato británico, y pocos son, en general, los elementos positivos que destaca de la aportación sajona al viejo país de Oriente. Hemos de reconocer que el punto de vista crítico, quizá influido por los angustiosos momentos en que se escribió el libro, es de una gran dureza.

Cuando Nehru terminó de escribir este libro la independencia de la India no era todavía un hecho, pero los acontecimientos que se precipitaron a raíz de la terminación de la segunda guerra mundial hacían prever la rápida solución del problema. Nehru describe paso a paso esta penosa evolución, desde el sometimiento total, hasta la independencia. Un movimiento dirigido por las más relevantes personalidades de la vida cultural india, destacándose en lugar preferente la impresionante figura de Ganhdi, cuyas palabras y filosofía de la vida tan amplias repercusiones tuvieron en el mundo entero.

Como relación a cada uno de los problemas que afectan a la India se examinan algunos de los aspectos más interesantes de la Historia contemporánea, y es de destacar, ya con la distancia de algunos años, la agudeza política de alguna de sus observaciones sobre el futuro desarrollo de las grandes potencias que hoy rigen los desti-

nos del mundo, aunque siempre con la reserva del matiz personal de Nehru en cuanto a su filosofía política.

La obra, cuidadosamente presentada, contiene una serie de ilustraciones integradas por joyas artísticas de la antigüedad de la India, así como algunos interesantes gráficos explicativos de las facetas más importantes de la vida política y económica de la India.

La lectura de la obra es amena y sugestiva por su agudeza y sinceridad, uno de los méritos que es preciso señalar como significativos dentro de esta personal apreciación de la vida del pueblo indio. El libro da una lúcida y detallada interpretación de cada uno de los modernos problemas con que se enfrentan las naciones modernas.—JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

ROSS N. BERKES y MOHINDER S. BEDI: *The diplomacy of India* (La diplomacia de la India). Standford University Press. Standford, California, 1958.

Las especiales características de la política extranjera de la nación india han sido los principales motivos de publicación de la presente obra. Los destacados publicistas que cuidadosamente han elaborado la obra pertenecen a la Universidad de Southern California, Mr. Berkes, como director de la Escuela de Relaciones Internacionales, y Mr. Bedi, igualmente profesor de Relaciones Internacionales. El marco de desarrollo que se ha elegido para la observación de esta política ha sido el de las Naciones Unidas, es decir, las manifestaciones de la política extranjera de la India a través de sus posturas y observaciones en los diferentes debates de las Naciones Unidas.

El primer ministro de la India, Nehru, ha descrito la política de su país como un intento de «combinar idealismo con el interés nacional». La India ha considerado la Organización de las Naciones Unidas como un esencial vehículo para el cumplimiento de su política.

A través del detallado estudio que han realizado los autores, éstos descubren dos denominadores comunes en la diplomacia de la India: 1.º La teoría de Nehru del llamado «clima de guerra», que largamente ha manifestado el Gobierno de la India en su conducta frente a la rivalidad de los Grandes Poderes, y 2.º La persistente vigilancia de la India en favor de

la libertad y de la igualdad para los pueblos del bloque afroasiático.

Más allá de la busca por la paz, los puntos cardinales de la política India han sido claramente expresados en un discurso por el primer ministro Nehru, y quedan definidos de la siguiente forma: 1.º Liberación de los pueblos sometidos; 2.º El mantenimiento de la libertad, tanto individual como social y nacional; 3.º La eliminación de la discriminación racial; 4.º La eliminación del hambre, las enfermedades y la ignorancia que afectan a una gran parte del mundo; estos cuatro objetivos fueron revisados hace varios años por el entonces Embajador indio en Washington, G. L. Mahita, que los definió como «principios cardinales».

Los autores, apoyándose constantemente sobre los hechos, realizan un detenido estudio de todas las posiciones de mayor significación que la delegación india tomó a lo largo de los doce últimos años de historia de la Organización de las Naciones Unidas. Se destacan la actuación de la India en los años 1946 y 1947 sobre la materia entonces objeto de controversia: la reforma de la Carta de las Naciones Unidas, a la que en todo momento se opuso la delegación india si no se hacía a base de la unanimidad de todos los miembros. Se destaca señaladamente la posición de la delegación india sobre la guerra de Corea, con

puntos de vista que muchas veces sirvieron de base de apoyo propagandístico a la delegación soviética; en aquel conflicto el deseo de la India era el logro de la paz a cualquier precio. Siguiendo esta línea se negó a suscribir cualquier resolución condenatoria contra la China roja, considerando que ello sólo podía reavivar la disputa y no aportaba nada a su solución.

Se destacan las diferentes posturas que en 1956 tomó la India respecto de dos graves conflictos que por entonces llamaron la atención de la Organización de las Naciones Unidas: por un lado, la bárbara agresión rusa a Hungría, y por otro, el conflicto de Suez, que degeneró con la invasión de Egipto por Israel, y más tarde la colaboración de Francia e Inglaterra. He aquí uno de los puntos débiles de la política extranjera de la India: su mayor susceptibilidad ante lo que ella llama abusos del colonialismo, sobre todo si en la cuestión está implicado algún país afroasiático, y su aparente insensibilidad ante los desmanes cometidos por los países del otro lado del telón de acero. Ya que mientras al surgir el conflicto egipcio la India empleó uno de sus más duros ataques contra las potencias causantes de la agresión, su postura quedó mucho más recortada al tratarse del caso de Hungría, en el que propugnó en todo momento la suavidad como medida de solución, considerando que cualquier resolución de carácter agresivo haría perder toda posibilidad de arreglo de la cuestión, aunque no por ello dejase de reconocer la verdadera situación en que se encontraba el pueblo húngaro en aquellos momentos.

Una de las posturas que con más fuerza ha sostenido la delegación en todo momento ha sido la total oposición de su país a toda creación de una fuerza internacional de seguri-

dad, considerando que ello no haría más que aumentar el clima de guerra, que en su opinión es el peor método para alcanzar la paz. El temor recíproco de dos grandes potencias rivales no es en ningún momento garantía de una paz auténtica, sostiene la delegación india. En su tesis la India afirma que la paz no se alcanza mediante el reforzamiento de un sistema de seguridad, sino que esa seguridad se alcanzará cuando el primer objetivo sea alcanzar la paz de modo directo y no la seguridad.

Los autores de esta interesante obra, después de toda esta detallada revisión a cada una de las expresiones de la política de la India acaban por deducir tres principales conclusiones: 1.<sup>a</sup> La plena dedicación que la India ha hecho a las Naciones Unidas como incomparable vehículo de su política. 2.<sup>a</sup> La inesperada transformación que ha sufrido la India en este período de tiempo, pasando de ser un Poder radical a ser un Poder conservador. 3.<sup>a</sup> la singularidad de la aportación hecha por la India a las Naciones Unidas.

La colaboración en el seno de las Naciones Unidas entre la India y América se ha estrellado contra dos puntos de fricción irreconciliables entre ambos países: de un lado la postura de la India acerca de Asia, de otro la postura de América en relación con el comunismo.

La ordenación de materiales de gran valor y su elucidación forman el corazón de este libro, que será leído con un gran interés por todas las personas interesadas en los asuntos internacionales, buscando un análisis interpretativo de las declaraciones de la India en el seno de la Organización Mundial de las Naciones Unidas.—JOSE BRIONES GONZÁLEZ.

ERNEST W. LUTHER: *Ethiopia today*. «Stanford University Press». Stanford, California, 1958; 158 págs.

Este libro es uno de los primeros ensayos sobre el desconocido país de Etiopía. Su nombre, si acaso ha tenido últimamente alguna difusión, se debe a la participación de los soldados etíopes en la guerra de Corea y a la visita de su Emperador a Europa en 1954.

Como el profesor Luther confiesa en el prefacio, el libro es un intento de dar a conocer al mundo lo que este pueblo tan ignorado representa en la actualidad. Sus fuentes de conocimiento, aparte de las procedentes del Gobierno y de algunos conocedores del país, son en gran parte fruto de su propia experiencia después de haber permanecido seis años en Etiopía, de 1950 a 1956.

A través de estas páginas, que comienzan con una somera exposición geográfica e histórica de la nación etíope, van pasando cada uno de los aspectos de la vida nacional que poseen mayor trascendencia actual. Desde la forma de gobierno y estudios de la administración, hasta la industria y el comercio.

Etiopía, situada en el cuerno Este de Africa, tiene una superficie de unas 450.000 millas cuadradas y una población de unos 18 millones de habitantes, aunque sobre este punto se carece de certeza por no haberse realizado aún el censo total de la nación. Es un país de extraordinaria variedad geográfica y climatológica. Se hablan en él más de 40 dialectos y las razas que pueden distinguirse sobrepasan el centenar.

La religión oficial de la nación es la cristiana, aunque existen otras religiones en gran número, siendo preponderante la musulmana. Los habitantes son una mezcla de origen semítico y hamítico, predominando el tipo negroide.

El nivel cultural de Etiopía es extremadamente bajo; se calcula que

un 95 por 100 de la población es analfabeta. Las gentes son extremadamente pobres, pero no infelices, siendo poco amigas de todo lo que represente innovación en sus costumbres tradicionales.

El Gobierno etíope es una monarquía absoluta, con un jefe único que es el Emperador, fuente de todo poder. La reciente Constitución de 1955, aun suponiendo un formidable avance en el desarrollo político del país, es, sin embargo, letra muerta en su gran parte.

Etiopía es un país eminentemente agrícola, siendo ésta su principal riqueza, aunque también debe hablarse de los recursos mineros como oro, plata, platino, estaño y cobre, en su mayoría inexplorados. Existe un nivel muy bajo en el desarrollo general de la agricultura, la industria y el comercio. Prácticamente es desconocida la mecanización en la agricultura, y el pueblo es reacio a la aplicación de los nuevos sistemas. Debe decirse que en cuanto a la industria, reducida a los dos principales núcleos urbanos de Addis-Abeba y Asmara, procede en gran parte de la inversión de capital extranjero. El comercio se encuentra en gran parte en manos de armenios y griegos, siendo su principal fuente de ingresos la exportación de productos agrícolas, en especial el café, y de pieles y cueros. Se indica a este respecto que la raza dominante, los Amaras, no los más numerosos, son altivos y orgullosos, despreciando la agricultura y el comercio como actividades que rebajan la dignidad del hombre.

Puede decirse que en Etiopía se ha dado un avance prodigioso en los últimos quince años en comparación con lo antes existente. Ello se debe en gran parte a la hábil política de su Emperador Haile Selassie y a la ayuda de los países extranjeros, tanto económica como culturalmente. La

FAO ha enviado sus técnicos y ha proporcionado ayuda. Igualmente los Estados Unidos, a través del punto cuarto de ayuda a países económicamente no desarrollados, ha proporcionado préstamos por valor de varios millones de dólares y ha enviado personal especializado para las necesidades de la nación.

Las instituciones fundamentales de la vida de la nación son en su gran mayoría de muy reciente creación, desde la Banca a las escuelas para la más elemental educación.

El profesor Luther, a través de las páginas de su libro nos proporciona una serie de detallados datos sobre cada materia que trata. Desde los porcentajes de inversión del capital hasta destacar cuáles son la serie de productos básicos que se exportan o importan. Con singular conocimiento reseña los problemas de la circulación de la moneda, sus fluctuaciones y posible porvenir; por otro lado señala las condiciones de trabajo de la población, número de horas de ocupación y actividades sindicales.

En la parte final del libro se dedica un capítulo especial a Eritrea, incorporada por un tratado de 15 de septiembre de 1952 como Estado Federal bajo la corona del emperador de Etiopía, según un arreglo especial a través de las Naciones Unidas. Eritrea posee un mayor desarrollo po-

lítico que el estado federal. En principio posee una autonomía para sus asuntos internos. En Eritrea se cuenta con un millón cien mil habitantes y una superficie de unas cincuenta mil millas cuadradas. Constituyó en principio una colonia italiana y a ello se ha debido su mayor nivel de desarrollo.

En conjunto puede decirse que el libro de Ernest W. Luther proporciona los primeros datos sobre la vida actual de un país que ha tenido tradicionalmente algo más de leyenda que de realidad. El libro es conciso y en general bastante exacto, sin puntos de vista apasionados o subjetivos. Únicamente se limita a hacer algunas pequeñas observaciones sobre la conveniencia de seguir tal o cual sistema.

Puede decirse que es la mejor fuente para cualquier persona interesada por este país, y casi podríamos decir la única. Según el propio autor del libro señala, el aspecto económico de Etiopía es el que ocupa un lugar preferente a través de sus páginas, en parte por ser la especialización de su autor y en parte por ser esta la parte más interesante en la moderna vida del país, ya que de ello dependerá en gran parte su futuro, que puede decirse está construyendo en estos momentos. — JOSÉ BRIONES GONZÁLEZ.

JOSEPH PAUCO: *Unconquerables. The Story of the underground fighters in Slovakia.* New York, Washington, Chicago, Hollywood, 1958. Vantage Press. 225 págs.

Desde que nació el *Manifiesto comunista*, en 1848, es patente la incompatibilidad de los eslovacos con el marxismo durante toda la segunda mitad del siglo pasado y en el presente hasta nuestros días. (Véase el libro del mismo autor en eslovaco, cuya versión alemana está en preparación: *Slováci a komunizmus* —Eslovacos y comunismo—, Middletown, Pa., 1957, Jednota Press, 316 págs.) Después de

su parcial liberación nacional en 1918, en la creación de Checo-Eslovaquia, mientras el Gobierno de Praga pactaba con la URSS, los dirigentes eslovacos en el Parlamento de la capital checa no cesaron de advertir el peligro que venía amenazando a Europa desde el Este.

La invasión de Eslovaquia por Bela Kuhn desde Hungría, en 1919, reforzó aún más sus convicciones anticom-

munistas, hasta que en la segunda guerra mundial (1939-1945) Eslovaquia lucha militarmente contra la Unión Soviética en el frente del Este. Restaurada Checo-Eslovaquia con ayuda de los soviets en 1945, a Eslovaquia no le queda otro remedio que reorganizar sus fuerzas de defensa contra todo el sistema soviético, dadas las nuevas circunstancias internacionales, en dos direcciones bien coherentes entre sí en sus fines hacia la independencia nacional dentro de la unidad europea:

1. En el mundo libre, formada por los refugiados políticos en estrecha colaboración con la vieja emigración eslovaca en los Estados Unidos, Canadá y otros países occidentales.

2. En Eslovaquia, con el movimiento clandestino de la llamada «Legión Blanca», dentro del cual se llegó a formar una eficaz resistencia pasiva de la población, a fin de neutralizar lo más posible la chequización y la sovietización del país.

Esta es la historia narrada en el presente libro, a través de la cual el secretario general del Consejo Nacional Eslovaco en el exilio y miembro de la American Academy of Political and Social Science en Philadelphia, el doctor Pauco, presenta al lector el fondo de las complicadas relaciones humanas en el ordenamiento comunista.

El libro se dirige evidentemente al

vasto público americano para hacerle comprender los principios y los métodos de que se sirve el bolchevismo en su intento de deshacer la sustancia de la civilización occidental.

La religiosa eslovaca, ya célebre en América, que hace años huyó del terror comunista, Sister M. Cecilia, ha escrito la introducción. De ella procede el libro *The Deliverance of Sister Cecilia*, de W. Brinkley, (The thrilling story of a heroic Nun and her escape from the Communist, New York, 1954, Farrar, Straus and Young, 310 p.), en el cual relata al periodista americano la vida bajo el régimen comunista en Eslovaquia.

En relación con el libro de J. Pauco, así como con la historia contemporánea de su país, véanse también las siguientes obras: J. A. Mikus: *La Slovaquie dans le drame de l'Europe*, París, 1955, Les Iles d'Or, 475 páginas; E. L. Delaney: *False Freedom*, Los Angeles, 1954, Sequoia Univ. Press, 180 págs.; Th. J. Zubek: *The Church of Silence in Slovakia*, Whiting, Ind., 1956, Passaic, N. J., Cath. Sokol Printery, 310 págs.; A. Bucko: *Kreuzweg der katholischen Kirche in der Slovaquei*, Stuttgart - Möhringen, 1954, 32 p., y St. Blasko: *Slovakia in Blood and Shackles*, Passaic, N. J., 1954, Slovak Cath. Sokol.—S. GLEIDURA.

A. TROPP: *The School Teachers*. Williams Heinemann Ltd. Melbourne, London, Toronto, 1957; 286 págs.

Es este libro el primero que diseña la historia social del profesorado como grupo social, grupo que es quizá el que tiene mayores dimensiones en cuanto integrador de una determinada profesión en Inglaterra y Gales. Frente a una cierta hostilidad social e incluso estatal que a veces se traducía en indiferencia y en otras ocasiones en menosprecio, el profesor inglés ha intentado constituirse en una entidad autónoma digna y por completo poseí-

da de la importancia de su misión. El autor no recurre a textos literarios, pero el lector no puede por menos de recordar las sombrías descripciones dickensianas de los profesores ingleses del pasado siglo. Hay una cierta contradicción aparente entre la lucha que narra este libro y el hecho incontrovertible de la eficacia del profesorado británico. No obstante, y sin meternos ahora a reducir a congruencia esta contradicción, es indiscutible

que ha habido una auténtica lucha por parte de los profesores para lograr un estatus independiente y proporcionado a su importancia social.

El libro de Tropp es ciertamente un buen libro, bien construido y pensado desde la objetividad y que se ajusta rigurosamente al tema. Sin embargo, lo que más importa al lector que lo ha leído y que no tiene un interés especializado y concreto en el tema, son las consecuencias implícitas en el libro que el autor no ha reducido a conclusiones. La principal de estas consecuencias es la capacidad del pueblo inglés para evolucionar desde lo espontáneo y desintegrado a lo reflexivo y orgánico por medio del sentido común y la buena voluntad. En concreto, la historia de la N. U. T. (Unión Nacional de Profesores) es aleccionadora. Pese a los esfuerzos y denodada lucha del profesor, es evidente que subyace más allá de toda controversia una cierta comprensión que va resolviendo la hostilidad o la falta de interés por el tema. Tropp cita numerosos *rappports* y son quizá estos textos los más aleccionadores. El lector que quiera verificar esta afirmación podrá leer en la página 199 el apartado que lleva por título «Holmes Morant circular», documento que apareció en el primer tercio de este siglo, cuando mayor era la tensión y más apasionada la controversia.

Tiene también, a nuestro juicio, especial interés el capítulo 14, dedicado a los problemas de la profesión. El estatus profesional aparece diseñado a través de escalas comparativas de sueldos. Es patente cómo ha habido una progresión continua del nivel económico del profesorado en oposición al costo de vida. Un profesor que en 1938 cobraba como máximo, siendo profesor certificado y no graduado, 366 libras con relación al costo de vida, cobraba en 1954 725 libras, y el profesor graduado pasó de 480 a 821 libras. Es patente una manifiesta atención al profesor en cuanto grupo profesional. No consta en estas observaciones el profesor excepcional, el sabio que es una rareza en el mercado intelectual, sino que la referencia se hace al profesor común que en la medida en que se ha organizado se ha protegido: pero la organización y la protección han sido paralelas, y esto parece que queda claro después de la lectura del libro de Tropp, ya que se ha llegado a una mayor convicción general de que sin profesores socialmente dignificados la ilustración del país, y, por consiguiente, el país mismo, corría peligro. Se trata, por consiguiente, de un libro de sumo interés, cuya lectura es, a nuestro juicio, de especial importancia para el lector español.—T. O. A.

SIEGFRIED LANDSHUT y WOLFGANG GAEBLER: *Politisches Wörterbuch*. J. C. B. Mohr Verlag, Tübingen; 265 págs.

Lo que comenzó siendo una moda aceptada a regañadientes y considerada como hija adúltera de la ciencia, ganó al cabo del tiempo cuerpo y significación, y logró imponerse como género propio. Esta ganancia de prestigio se debe en parte, indudablemente, a la necesidad grandemente sentida en nuestra época de tener a mano grandes síntesis, mitad digeridas ya, que ayuden al hombre de letras a moverse en el mar sin orillas de los cono-

cimientos humanos; en parte también a la constancia abnegada de los cultivadores de este tipo de obras, y, por último, en parte también, al meritorio rendimiento, a las producciones extraordinarias logradas en este género de publicaciones.

Diccionarios de política existen muchos, cada uno, naturalmente, teniendo como base de sus distintos artículos una idea eje que les sustenta. Falta, sin embargo, un diccionario que



llenase las condiciones de ser, a la vez, manual y amplio.

Esto lo han conseguido en gran medida los autores del diccionario que la Editorial Mohr, de Tübingen, acaba de publicar. En un volumen de 265 páginas ha logrado una exposición clara y precisa de la rica problemática política. Por supuesto, los que a él recurren no hallarán lo que buscan, desmenuzado y analizado hasta en sus últimos detalles. Pero esto, desde luego, no puede pretenderlo ningún diccionario. Eso sí, en él encontrarán, en definiciones esquemáticas y densamente formuladas, la explicación de los conceptos más fundamentales de las complejas cuestiones de la vida social, económica, jurídica y política, de nuestro tiempo. Los artículos más importantes se hallan desarrollados con más extensión. También son objeto de particular cuidado la exposición de aquellos conceptos más corrientes y comunes, y que por ser tales, han sido deformados en su significación propia. Aquí los autores se detienen para efectuar una estricta precisión de la idea en cuestión, agregando, cuando ello es

menester, un ligero esbozo histórico que permita ilustrar mejor la materia. No solamente los conceptos, que podríamos llamar prácticos, figuran en el diccionario, sino que también las diferentes teorías hallan su hueco y abreviada configuración.

Completa lo expuesto en cada uno de los artículos las referencias sistemáticas a todos aquellos otros puntos que tienen relación íntima con el tema en cuestión. Gracias a este sistema, el diccionario permite obtener una visión completa, en sus líneas generales, sobre el punto consultado.

A ello debe sumarse todavía otro mérito. El diccionario tiene la ventaja de poseer una diáfana y precisa clasificación de los temas, lo cual permite manejarlo cómoda y fácilmente.

No hemos de decir por ello que la obra sea perfecta desde todos los puntos de vista. Respecto a los inevitables presupuestos doctrinarios, con los que se aborda y expone muchos de los temas, habría muchos reparos que formular, pero ellos no pueden ser aquí expuestos.—JOSÉ LEOPOLDO DECAMILLI.

GERHARD LEIBHOLZ: *Strukturprobleme der modernen Demokratie*. Karlsruhe, V. C. F. Müller, 1958: IX+304 págs.

Magnífica compilación de conferencias pronunciadas en diversas ocasiones y de artículos publicados en diferentes revistas por el profesor G. Leibholz durante los últimos treinta años, a lo largo de su carrera científica. (Véase, por ejemplo, también nuestra REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS, núm. 100, julio-agosto 1958, página 21-48: G. Leibholz: *Pueblo, Nación y Estado en el siglo XX.*)

Hecha la colección por orden sistemático, el conocido investigador en Derecho público e internacional estudia primero la cuestión de la democracia desde el ángulo jurídico del sistema electoral; en la segunda parte se dedica detenidamente a los propios

problemas estructurales que se plantean en la democracia moderna. A continuación analiza el fenómeno del Estado totalitario, así como el papel desempeñado por la ideología y el poder en las relaciones interestatales tal como se iban exteriorizando en el presente siglo. Finalmente se abordan los conceptos fundamentales de la teoría política y su formación en el Derecho público, como son los de Pueblo, Nación o Soberanía. El estudio final contiene la relación entre el Derecho y la realidad constitucionales y el fin del propio Derecho.

En su conjunto, todos estos trabajos caen dentro de las cuestiones fun-

damentales de la ciencia política, según iban evolucionando históricamente. Para conservar los lazos de unión entre las diferentes épocas evolutivas, el autor consideraba necesario hacer ciertas anotaciones explicativas o añadir algunas partes complementarias. Con ello la compilación sirve como punto de partida para las investigaciones ulteriores en el campo tanto políti-

co como jurídico de los fenómenos que en la actualidad ofrece la sociedad y el Estado. Tal es el deseo de G. Leibholz, ya que la profunda transformación de nuestra sociedad a consecuencia de los inmensos progresos técnicos, necesariamente exigirá un nuevo enfoque de los problemas y también nuevos métodos en busca de las soluciones adecuadas.—S. GLEJDURA.

EDMUND MARHEFKA: *Die Herren dieser Welt. Das Problem der Macht*. Berlín, 1958; 480 págs.

El libro de Marhefka provoca en el lector cierta perplejidad inicial. En principio, su clasificación es difícil. No es una obra especializada en la que determinado número de problemas concretos se traten según un método particular y desde las últimas aportaciones científicas. En segundo lugar, es un libro heterogéneo, aunque orientado por una intención básica y, por último, no es sólo una descripción o especulación teórica, también contiene un programa de gobierno desde el punto de vista de las estructuras políticas.

Estamos, pues, ante un libro que pudiéramos llamar «residual». Las muchas lecturas, las experiencias, el espíritu religioso del autor, su actitud frente a lo que él llama el caos político actual, le han movido a escribir un libro en el que los hechos se eligen según inevitables preferencias e inalterables convicciones.

Al comienzo recoge el autor, en veinte principios fundamentales, lo que pudiéramos llamar su concepción del mundo, y lo que después dice se atiene a esta concepción. Transcribiré alguno de estos principios fundamentales: «Las ciencias naturales exactas no confirman el ateísmo, sino la existencia del *Creator Mundi* y el «Fiat» de acuerdo con una ley natural unitaria» (máxima núm. 1). «El principio ético fundamental es el amor, que vale para todo principio constructivo y cuya negación son el odio y

la destrucción» (máxima núm. 4). «La esencia del poder radica en el servicio efectivo. La de la fuerza, en la explotación» (máxima núm. 10).

Para imponer su catecismo moral y político el autor se pregunta acerca de quiénes lo impiden y tropieza con lo que llama la escoria o detritus de la humanidad, escoria compuesta por los grandes conquistadores, los grandes políticos, los grandes estadistas, los grandes revolucionarios, los grandes y pequeños transmisores de errores, los grandes y pequeños impostores y, por último, los gandules y burócratas sin corazón. No hay ninguna razón que impida continuar la lista o reducirla, ya que se trata de categorías morales que califican modos de convivencia.

Sobre estas bases analiza el autor, desde parecidos criterios de generalización y prejuicios, lo que él llama fuentes sociológicas del conocimiento (libro I) y las «estructuras políticas de todos los tiempos desde el punto de vista de las ideas y de la efectividad» (libro II). Este segundo libro es desconcertante. Se estudian los Estados antiguos y modernos hasta llegar a Inglaterra, y repentinamente aparece un capítulo sobre la masonería que sirve de explicación y eje para la historia moderna, única que en este caso trata, de Francia, España y Rusia. Es un criterio tan insólito que requeriría, a mi juicio, especial

justificación. Además, las fuentes, concretamente sobre este tema, son absolutamente insatisfactorias.

Por último, el libro III se refiere a la reforma del Estado, que el autor construye desde el principio del «mérito». Esta última parte es puramen-

te especulativa y el esquema se ajusta en la organización política básica a los supuestos estructurales de la República Occidental alemana más los organismos e ideas que el autor echa de menos o cree imperfectamente realizados.—E. T. G.

ERNST RICHERT: *Macht ohne Mandat. Der Staatsapparat in der Sowjetischen Besatzungszone Deutschlands*. Köln-Opladen, Westdeutscher Verlag, 1958; XL+181 págs.

En relación con el libro de E. Richert sobre las instituciones públicas del régimen totalitario en la República Democrática, de la zona soviética de ocupación en Alemania, la DDR, es preciso que tengamos muy en cuenta las corrientes que desde la segunda guerra mundial iban penetrando en la doctrina e impregnando los textos básicos del constitucionalismo europeo, respecto a la posición del Estado, de la sociedad y de los particulares.

B. Mirkine-Guetzévitch, en el capítulo VIII, t. I, de su libro *Les Constitutions européennes* (París, 1951. Presses Universit.), estudiando en las páginas 121-145 *Les Droits de l'Homme* en las Declaraciones de la posguerra, las clasifica de la siguiente manera:

1. Las Constituciones que al lado de las libertades individuales «clásicas» reconocen ciertos derechos sociales, a los cuales se da la misma importancia que a los derechos individuales, p. e., la Constitución francesa de 1946.

2. Las Constituciones que establecen la primacía funcional de lo social sobre lo individual —las Repúblicas populares.

3. Los textos constitucionales con primacía política de lo social sobre lo individual —las Repúblicas de la Unión Soviética.

Es decir, el segundo grupo forma la corriente intermedia entre los dos extremos, el grupo primero y tercero. Ahora bien, confrontando las Cons-

tituciones de las dos Alemanias, éstas coinciden textualmente en que «Alle Staatsgewalt geht vom Volke aus» (el art. 20 2, GG. de Bonn, y el art. 3.º 1, Constit. de la DDR). Por lo tanto, doctrinariamente, el origen de todo poder en los dos Estados alemanes radica en el pueblo. Sin embargo, la realidad, analizada por E. Richert, indica la tajante diferencia entre los dos sistemas. Mientras en la República Federal el pueblo ejerce virtualmente la soberanía (véase nuestra referencia al libro de Th. Eschenburg: *Staat und Gesellschaft in Deutschland*, núm. 100 de esta REVISTA, pág. 258), en la República Democrática todo poder reside en las manos de la Presidencia del Partido SED, como representante no del pueblo, sino de la clase trabajadora. A nuestro juicio, con este hecho empiezan las dificultades con que el autor tenía que enfrentarse a lo largo de su análisis del «constitucionalismo» popular de la DDR. Pero también aquí, con este mismo hecho, se ofrece al lector el punto clave, si éste quiere comprender lo analizado, y deducir las correspondientes conclusiones. Dadas estas dificultades para el autor, por una parte, y las posibilidades para el lector, por la otra, hemos considerado oportuno dar esta diferenciación orientadora en las constituciones de la posguerra, basada en la clasificación de B. Mirkine-Guetzévitch.

Toda la problemática está conteni-

da en el título mismo de la obra: *Poder sin Mandato*. En efecto, por muy «popular» que fuera el régimen político de la DDR, consta que es un sistema en el cual la minoría domina, por excelencia, a la mayoría. El poder del Estado, detentado y ostentado por la SED en el seno del Comité Central, transplantado interferencialmente en el legislativo, ejecutivo y judicial, luego asegurado y manifestado en y con órganos como son la justicia, la policía, el ejército o las milicias de las empresas estatales u otras formaciones paramilitares, es la ley suprema, cuyo fin es la consecución a toda costa de la socialización de la colectividad hasta sus últimas consecuencias en lo material y espiritual. El juego dialéctico en las propias concepciones científicas, entrecruzándose unas nociones contradictorias con otras, tiene un fin específico en la consolidación del poder tanto en el interior como hacia el exterior por parte del Partido; entre éste y la sociedad, el Estado no significa más que una figura mediadora entre el mundo viejo y el que se espera ver por los marxistas. Una vez se habla del Estado de clases revolucionario, lo que quiere decir que el poder es de dominio del Partido para el pueblo; otra vez aparece el concepto de Estado popular, con el cual se pre-

tende demostrar que el origen del poder reside de veras en el pueblo, según el mencionado art. 3.º 1, de la Constitución, y, además, que está ejercido por el pueblo. Podrían citarse una serie de ejemplos más para poner en evidencia las contradicciones, que muy difícilmente se escapan, incluso al lector mediano.

E. Richert no se hace ilusiones. Expone las circunstancias reinantes en la DDR tal como le fué posible averiguarlas por medio de informaciones directas e indirectas, siempre ligándolas con la teoría marxista, para demostrar que ésta sigue siendo un mito, lejos de ser realizable. Además es uno de los estudios más completos que hasta ahora se hayan hecho sobre el régimen político de la DDR y sobre cualquier otro sistema de los países soviéticos. Es innegable su valor científico a pesar de algunas insuficiencias, dado el ambiente investigador, las cuales el autor no pudo superar, ya que la ponderabilidad de los hechos en relación con la teoría será siempre mucho más difícil en los pueblos de organización totalitaria que en los países libres.

La introducción de M. Drath sobre el totalitarismo en la democracia popular facilita la comprensión del propio análisis de E. Richert.—S. GLEJ-DURA.

WILLEM ALBEDA: *Die Gewerkschaften in der Gesellschaft*. Zurich, Flamberg Verlag, 1958: 94 págs.

Sirviéndose de la literatura internacional, el autor, especialista en cuestiones del sindicalismo protestante en los Países Bajos, nos presenta un valioso estudio sobre el papel que desempeñan los sindicatos en la sociedad, especialmente a partir de la primera guerra mundial. El creciente intervencionismo del Gobierno en la vida económica —Holanda es un buen ejemplo de ello—, y la sustitución de las medidas jurídicas privadas por las de carácter público, permitiendo así a di-

versos grupos organizados ascender a primer plano en la configuración de lo social entre el poder del Estado y los derechos particulares, permiten constatar que los sindicatos no están fuera de la sociedad, tampoco a su margen, sino que suponen una de las piezas claves en la estructuración de la vida nacional.

En Holanda existen tres grandes organizaciones sindicales:

1) El «Nederlands Verbond van Vakverenigingen» (N. V. V.), de

orientación socialista, con unos 490.000 afiliados.

2) El «Katholieke Arbeidersbeweging» (K. A. B.), católico, con unos 410.000 miembros.

3) El «Christelijk National Vakverbond» (C. N. V.), protestante, con 220.000 adscritos aproximadamente.

Con los elementos que caracterizan la actuación del sindicato se llega a la conclusión de que éste es una organización con el fin de:

a) Encauzar la evolución social en el sentido de sentar la posición del obrero en la economía y en la vida social en armonía con la idea de dignidad humana, es decir, concorde a la justicia, responsabilidad y libertad.

b) Proteger al obrero en la empresa, en la economía, así como en la sociedad, contra las exigencias unilaterales de poder de otros, para lo cual se ocupa de la reglamentación de las condiciones de trabajo, representando los intereses de los trabajadores.

c) Llevar a cabo la reglamentación con que se asegure la situación del obrero en caso de estar imposibilitado provisional o perpetuamente para ejercer su profesión.

d) En colaboración con las organizaciones de los empresarios, fomentar un sano desarrollo de la vida económica.

e) Participar activamente en la vida del país.

Entre las tareas que son de incumbencia sindical se indican el fomento de la seguridad jurídica en el trabajo, intervenir como elemento económico en el mercado de trabajo, el promover la seguridad social y el pleno empleo, las mejoras en las condiciones de trabajo y la protección del

obrero, la instrucción profesional, el fomento de los intereses de la vida económica en general, el cometido social y pedagógico, la administración de los fondos para la ayuda mutua, influir en los valores reales de ingreso y otras.

El proceso de reconstrucción estructural por el cual pasa la sociedad moderna, en opinión de W. Albeda tiene los siguientes rasgos: se trata de la organización de diferentes grupos funcionales de la sociedad hacia grandes organismos; la libre posición del empresario en el mercado en los tiempos anteriores está ahora condicionada por una serie de obligaciones, prescripciones y convenios llevados a cabo voluntariamente o bajo presión. El administrador y el «manager» reemplazan al empresario; el Estado aparece como un coordinador en jefe en el trabajo de las organizaciones económicas; finalmente, el Estado obra independientemente, teniendo en su mano la creación de nuevos órganos a fin de realizar las funciones sociales.

No menos interesantes son las deducciones que W. Albeda hace al estudiar el lugar que queda a disposición del sindicato, al lado de otras organizaciones de parecido carácter funcional, dentro de la vida de un país. Aborda el corporativismo, el socialismo democrático, el comunismo, así como el sindicalismo norteamericano del «free enterprise». Termina con la exposición de la función que dentro de la sociedad tiene el cristianismo protestante, el cual está mucho más cerca de los principios de la doctrina social de la Iglesia católica que hace tiempo.—S. GLAUDURA.

GOTTFRIED EISERMANN: *Die Lehre von der Gesellschaft*. Ferdinand Enke Verlag Stuttgart, 1958; 452 págs.

Gottfried Eisermann, profesor de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Heidelberg, ha recogido en este libro una serie de estu-

dios de cuatro sociólogos, a los que ha vinculado y dado coherencia en la relación de los temas con algunos trabajos propios.

Se trata de un libro que no es precisamente un manual ni tampoco una antología, ni mucho menos un léxicon. No creo que haya en castellano una palabra que exprese con claridad esta compilación de trabajos vinculados según un criterio y un orden por un editor que es al mismo tiempo colaborador y cuyos puntos de vista dan sentido a la obra en su conjunto. Es cierto que esta clase de libros son cada vez más frecuentes y que precisamente esta frecuencia hace más grave la ausencia de una palabra que los designe con exactitud.

Se comienza con una historia de la Sociología sumamente densa e informativa y acaba el libro con un estudio sobre la Sociología del Saber que tiene un carácter preferentemente reflexivo y sintético. No existe, pues, una unidad de criterio en cuanto a la estructura de las diferentes colaboraciones, aunque exista la unidad intencional y finalista puesta por el editor.

El primer trabajo a que aludíamos está hecho en colaboración por los profesores Honigsheim y Eisermann. Ya hemos indicado que constituye una apretada historia de la Sociología, cuyos puntos de vista se agotan en la enunciación concreta de determinados hechos y teorías. Prácticamente es un resumen de escaso valor informativo por la misma síntesis de la información. Por otra parte, el lector echa de menos los puntos de vista generales y las interpretaciones.

Los demás trabajos del volumen se refieren a la Sociología de la Religión (Paul Honigsheim), Sociología del Derecho (Gurvitch), Sociología de la Eco-

nomía (Friedrich Lenz), Sociología de la Política (Eisermann), Sociología del Arte, Música y Literatura (Honigsheim) y Sociología agrícola y urbana (J. Allan Beegle, Paul Honigsheim). Por último, y como ya hemos dicho, cierra el libro el ensayo de Gurvitch sobre la Sociología del Saber. Los ensayos más valiosos son, sin duda, los de Gurvitch. El resto de los estudios tienen un valor preferentemente informativo y bibliográfico. En este sentido el libro merece elogios, aunque siempre queda la cuestión de la necesidad de esta clase de estudios sintéticos cuando ya hay otros tan buenos o mejores que el que comentamos. En términos generales nos parece un libro en cierto modo poco útil. Hubiera sido preferible, a nuestro juicio, un esclarecimiento de puntos de vista, la precisión conceptual de algunas definiciones confusas con exclusión del excesivo peso histórico y de los muchos tópicos ya superados a los que el libro concede vigencia. A nuestra altura actual del saber histórico, no tiene demasiado sentido repetir temas que bien son muy conocidos, bien son sumamente fáciles de conocer.

Para que el lector se percate del sentido de esta crítica nos permitimos recomendarle que compare este libro con los estudios de Seminario dirigidos y orientados por el profesor Adorno en la Universidad de Frankfurt (*Frankfurter Beiträge zur Soziologie*). No obstante, el libro editado por el profesor Eisermann supone un esfuerzo informativo digno de aplauso, si bien el esfuerzo resulta muy superior al beneficio que el libro aporte en los medios intelectuales.—T. O. A.

OTTO KÜHNE: *Allgemeine Soziologie*. Berlín, Duncker und Humblot, 1958; XVI+804 págs.

En 1954 inició la Editorial Duncker-Humblot una serie de obras sobre los fundamentos de la Sociología con la publicación de *Lebenskunst und Lebensgemeinschaft in Gesellschaft und*

*Wirtschaft*, de O. Kühne. Ya entonces se expusieron las razones para considerar a la Sociología como ciencia *sui generis*, cuyo fin es ligar polarmente (social orgánicamente) las exi-

gencias de conocimientos puramente teóricos con los postulados de comportamiento esencialmente práctico. La *Allgemeine Soziologie* es considerada como tomo segundo de la serie en cuestión; su primera parte trata de la teoría del comportamiento y los procesos sociales, mientras la segunda, en preparación, se ocupará de la teoría de las formas sociales.

Ahora bien, el fin perseguido por el profesor O. Kühne es demostrar que el concepto de Sociología engendra un auténtico arte de saber vivir, con el cual se verifica una justa convivencia entre los hombres; además, esta teoría sobre el arte de vivir forma parte de una nueva concepción básica de la Sociología, con la cual se abren en las ciencias sociales nuevos caminos en cuanto al sistema, métodos de investigación y enseñanza. El objeto primario de la obra es el bosquejo de lo sustancial en todo lo social en sí mismo.

Para un científico el problema es lograr un juicio que fuese válido para todos los miembros del ámbito social: esto sólo es posible cuando la indagación se efectúe con el deseo de hallar lo común para todos, con lo que entra en la Sociología tanto el fenómeno racional como el irracional, a fin de llegar a conclusiones no exageradas.

El profesor O. Kühne nos da primero una breve pero valiosa exposición sobre el desarrollo histórico de la Sociología en el extranjero y en Alemania; luego se dedica a un detenido estudio analítico-sintético sobre el comportamiento y los procesos sociales: desde los presupuestos, fundamentos y principios de un justo pensamiento social hasta la posición del hombre aislado en la vida.

El centro de todo acontecer social es el Hombre, con sus peculiaridades en el modo de ser, de pensar y de obrar. Representa un mundo propio e interno, personal y subjetivo. Por otro lado, existe el mundo exterior, empírico y objetivo. Ambos mundos se encuentran en posiciones opuestas, pero

de tal manera que aunque son independientes en sí, sólo existen gracias a la interdependencia que es la sustancia del llamado proceso polar, consistente en un intercambio perpetuo de relaciones de polo a polo. El último fin de este proceso es lograr una unidad de factores que en la vida siempre actúan desde aquellos puntos opuestos polarmente, es decir, social-orgánicamente. El objetivo de llevar a cabo dicha unidad es de competencia de la Sociología como ciencia nuclear de todas las demás ciencias sociales, y a la cual podríamos llamar —de acuerdo con las investigaciones del profesor O. Kühne, y con su permiso—, ciencia de polaridades.

Como polos primarios figuran la Naturaleza y el Espíritu; siguen el mundo empírico, exterior y objetivo, y el mundo interno, personal y espiritual. Todos los polos en la vida son elementos reales, conceptualmente independientes en sí, pero de hecho dependientes mutuamente los unos de los otros por el intercambio continuo, en el cual ninguno de los polos puede desprenderse de su correlativo opuesto; además, todas las polaridades están en último término sólo en oposición relativa, por lo que nunca llegan a extenderse o ampliarse hasta lo infinito y tomar así un carácter metafísico. El polo Totalidad y el polo Parte (el cuerpo social y sus ingredientes sociales) no pueden estar en relación mutua inmediata, ya que luego surgirían polaridades dialécticas, en las cuales la Totalidad absorbiera a la Parte, o la Parte a la Totalidad, sino sólo mediata, por la cual se posibilita una justa conciliación entre los polos, y, por consiguiente, la unidad comunitaria de la vida social.

De los sistemas, que tengan presupuestos para construir esta unidad orgánica o polar, el profesor O. Kühne menciona los principios monistas, por un lado, y el dualismo por el otro. Mientras en el monismo se trata de *contraponer* las diferentes partes dialécticamente, en el dualismo las partes opuestas se *unen* sin que se destruyan en su sustancia; de este modo vienen

a complementarse tendiendo a crear una nueva unidad; de ello resulta también que el monismo es de carácter estático; el dualismo, al contrario, es dinámico, y por lo tanto, propio al proceso del progreso social. Así es el sistema dualista el que acepta el autor con toda razón. Sin embargo se advierte que no siempre será fácil hacer una diferencia exacta entre las polaridades dialécticas y las socialorgánicas. La vida nunca puede ofrecer polaridades que sean fin en sí mismas, sino única y exclusivamente como medio para alcanzar el fin único que es una *concepción unitaria vital*. Por ello el núcleo de toda la teoría polar sobre la vida ha de centrarse en el problema de solucionar la cuestión: ¿cómo es posible lograr una unidad de dichos polos? La respuesta es: a través del proceso intercambiario polar directamente comunitario. En Grecia, la *Polis* encarnaba la comunidad municipal, estatal y social en general. En ella encontraron todas las polaridades: Naturaleza - Espíritu, Pueblo - Estado, Libertad - Dependencia, Servicio-Dominio, una feliz armonía de equilibrio orgánico —incluso en lo moral y artístico— para el bien de la comunidad social.

Del razonamiento correspondiente a la teoría y la práctica sociales resulta que las dos deben estar al servicio de la vida y, por encima de ésta, servir a toda la Humanidad. La ciencia social no sería ya una teoría degradada a principios medianos, sino que, conforme al sistema de polaridades, sería elevada a un nivel efectivamente vital, sirviendo de teoría central en todas las investigaciones sobre la vida humana, no obstante ciertos fenómenos sociales que pueden ser objeto de estudio para otras disciplinas científicas, como la Biología, Medicina, Química, Economía, Derecho o

Ética. Respecto al sistema monista en el pensamiento social resulta que no puede tomarse en consideración si se quiere llegar a un conocimiento exacto de las realidades sociales; tampoco puede aceptarse el principio kantiano de identidad y de causalidad en el cual se funda la hipótesis de que iguales causas producen iguales efectos, sino que únicamente el principio polar, socialorgánico, tiene capacidad de conseguir un juicio objetivamente válido para todos en cuanto al pensar y al obrar sociales en nuestra vida.

Históricamente, la obra pertenece al máximo grado evolutivo en el esfuerzo de cimentar la Sociología como una ciencia central de todas las demás que tratan de llegar al fondo de los conocimientos teóricos y prácticos sobre los fenómenos sociales en la vida humana. Creemos que el profesor O. Kühne acaba de realizar en este sentido un paso decisivo y claro en su forma de exposición y convincente en su contenido; puede ser colocado, sin duda, entre aquellas corrientes cuyas aspiraciones en Sociología llama el profesor vienés August M. Knoll (1) el programa actual de la civilización occidental, rechazando el Individualismo y el Totalismo, aceptando, por tanto, el Personalismo, en el cual el Hombre aparece y se justifica plenamente como Personalidad e Individuo, es decir, como Creador y Criatura de la sociedad a la vez y al mismo tiempo.—S. GLEJDURA.

(1) *Von den drei Soziologien oder: Mensch und Gesellschaft*, en *L'engagement social de l'étudiant catholique: Problèmes de la démocratie*. Luxemburgo, cuaderno 3 del Subsecretariado de Formación y de Acción Sociales de Pax Romana (MIEC), 1955, páginas 68-72.



HANS WEHBERG: *Rechtsfragen der Internationalen Organisation*. Vittorio Klostermann. Frankfurt an Main, 1956; 408 págs.

Estos artículos sobre los problemas jurídicos de la Organización Internacional constituyen el libro homenaje a Hans Wehberg en su setenta cumpleaños. De sobre es conocida la personalidad del ilustre receptor del homenaje para que sea menester recordarla. El profesor Yanguas Mesía, en unas líneas de introducción, dice como presidente del «Institut du Droit International» que el Instituto debe a su secretario general servicios inestimables.

Componen el volumen un conjunto extenso de trabajos sumamente valiosos debidos a la firma de personalidades como Max Huber, Roberto Ago, von der Heydte, Kelsen... La noticia circunstanciada de cada uno de estos ensayos es difícil de dar en una recensión. Nos limitaremos a insistir en aquellos problemas que nos parecen de interés más inmediato. En general, los temas tratados pueden clasificarse en problemas que se refieren al carácter de la normatividad del Derecho internacional, así por ejemplo, el estudio de Verdross sobre los problemas relativos a las normas fundamental del Derecho internacional; otros estudios tienen un carácter especialmente jurídico, así, por ejemplo, el de Kelsen sobre la contigüidad, como título para la soberanía territorial; otros se refieren a problemas estrictamente técnicos como, por ejemplo, el de Charles de Visscher, sobre la prohibición del recurso a la fuerza en la organización internacional. Por último hay otra serie de ensayos que aluden al Derecho internacional en cuanto problema jurídico al mismo tiempo que social en sentido amplio, por ejemplo, el trabajo del profesor Maurice Bourquin sobre el «concert européen» en el siglo XIX.

Tiene, a nuestro juicio, una particular vigencia el estudio del profesor Hans Kelsen, escrito en inglés, sobre

la continuidad como título de la soberanía territorial. Aunque el problema está planteado en términos generales, la discusión de lo que Oppenheim - Lauterpacht llamaron en la quinta edición de su Derecho internacional, publicada en 1937, «derecho de contigüidad», se refiere en concreto al caso hoy tan debatido de la plataforma submarina. La doctrina de la contigüidad es, en cierto modo, un apéndice de la ocupación efectiva, ya que se entiende que la efectividad podría ser cierta en cualquier momento. Los medios técnicos modernos han hecho esto posible, incluso con relación a las zonas polares. No obstante, como dice el profesor Kelsen con toda razón, es una doctrina ambigua que puede dar lugar a modos de expresión ajenos a los principios éticos que fundamentan el Derecho internacional occidental. Kelsen recuerda el concepto de «Grossraumordnung», y cómo algunos teóricos de tendencias absolutistas le sustituyeron por la expresión «Leistungsraum». Kelsen insiste en las caóticas consecuencias del principio de contigüidad y es incuestionable que no se ve clara la aplicación de este principio dentro de una normatividad rigurosa, y sin embargo, puede ser un buen instrumento para la expansión estatal arbitraria o fundamentalmente injusta. Hay que tener en cuenta que el título de contigüidad tiene la pretensión de ser válido *erga omnes*, por lo tanto lleva siempre el germen de un conflicto.

De aplicación también inmediata, y a nuestro juicio del mayor interés, es el artículo de M. van Asbeck sobre la aplicación del principio representativo en las organizaciones internacionales. El autor tiene razón cuando afirma que es un hecho de suma importancia la aplicación del principio representativo en el orden internacional. Sobre el ejemplo de la Organización

Internacional del Trabajo y el Consejo Nórdico, establecido en 1952 por decisiones paralelas de los Parlamentos de los países del Norte, apoyándose en el Consejo Consultivo internacional parlamentario del Benelux, y en otra serie de organizaciones semejantes, el autor plantea el problema en la diferencia esencial entre los miembros no gubernamentales en los organismos internacionales, es decir, entre los miembros elegidos según el principio representativo y los miembros

gubernamentales. Son dos principios que se han llamado principio oficial y principio popular. Entrambos están hoy en dos planos distintos, pero en una cierta pugna.

El interesante volumen concluye con una relación de las monografías e intervenciones científicas del profesor Hans Wehberg desde 1909 a 1955. Son 102, que dan un testimonio excelente de la laboriosidad y actividad del secretario del «Institut du Droit International».—T. O. A.

ADOLF SCHNITZER: *Handbuch des Internationalen Privatrechts*. 4. Auflage. Basel. Verlag für Recht und Gesellschaft, 1957-58; 2 vols., 1.072 págs.

No pretendemos más que dar una mera reseña de la aparición de esta cuarta edición de la obra realmente importante del profesor Schnitzer. Las mil y pico páginas que se agrupan en dos volúmenes no podrían recibir un adecuado comentario dada la premura de tiempo y espacio con las que hemos de contar para la entrega de esta noticia.

De todos conocido el sistema seguido por el profesor Schnitzer en las ediciones anteriores de su obra, no ha sido cambiado tampoco en ésta en cuanto se refiere a lo fundamental del mismo. También se mantiene de acuerdo con las anteriores entregas el desarrollo en la primera parte relativa a la teoría general del Derecho Internacional privado de dos problemas tan importantes como son el tratamiento de los puntos de conexión y el de la aplicación del Derecho extranjero, puntos a mi entender claves del tratamiento de dicha teoría general.

En la segunda parte, y en sucesivos capítulos, van planteándose los problemas relativos a la parte especial del Derecho internacional privado con el intento de satisfacer las dos necesidades paralelas del manual de estudio y del de consulta, finalidad primordial que, como ya es sabido, cumple el libro del profesor Schnit-

zer a las mil maravillas en cuanto al Derecho suizo se refiere. En capítulos sucesivos van estudiándose las cuestiones relativas al derecho de personas, familia, sucesiones, cosas y obligaciones.

A estas dos partes acompaña una tercera dedicada al estudio del Derecho procesal civil internacional a través de cuatro capítulos en que se estudian respectivamente: los conflictos de jurisdicción, cuestiones procesales privadas relativas a extranjeros, reconocimiento y ejecución de sentencias e influencia de la apertura de hostilidades en relación con las relaciones privadas internacionales.

Una cuarta parte está destinada a recoger en un resumen conjunto, las leyes y tratados internacionales relativos a cuestiones de Derecho internacional privado íntimamente relacionados con Suiza.

Esta cuarta edición ha cambiado en realidad muchas de las cosas que se presentaron ya en las anteriores. Un ejemplo de ello es el tratamiento que en esta edición reciben la teoría de los puntos de conexión, el derecho de familia y los de matrimonio, separación y derecho de los hijos. En el segundo tomo han sufrido también importantes cambios los apartados relativos a la nacionalización, aplicación

de los tratados, inmunidades y especialmente lo relativo a la competencia internacional y al proceso.

Aparte de estas modificaciones realmente esenciales, la cuarta edición también ha sufrido modificaciones y

complementación en cuanto se refiere a la adición de la literatura y de la jurisprudencia más moderna, hasta el punto de poder decir con total precisión que se halla definitivamente puesta al día.—F. G. N.

ERWIN SCHRÖDINGER: *Die Natur und die Griechen*. Rowohlt Hamburg, 1956; 145 págs.

De sobra es conocida la personalidad del gran teórico de la Física Schrödinger, para que haya necesidad de decir al lector que, precisamente desde las alturas del conocimiento más elevado de la naturaleza, se reflexiona sobre los conceptos que acerca de lo natural tuvieron los griegos. No obstante, y desde los límites de la mayor circunspección, creemos oportuno señalar que la altura científica de Schrödinger no es de modo absoluto una garantía de acierto con relación al tema que trata. Tradicionalmente el problema de la naturaleza en la mentalidad griega, se considera desde los supuestos filosóficos helénicos. Es decir, se ha partido casi siempre, salvo rarísimas excepciones, de la idea de que la concepción del mundo de la filosofía que se tratase definía el criterio sobre la estructura de la materia, los límites del cosmos, etcétera. Por otra parte parece que los hechos confirman este criterio, pues de lo contrario Grecia hubiera desarrollado una alta civilización técnica, con un dominio efectivo de las fuerzas naturales, habiendo construído teorías físicas más de acuerdo con la experiencia. Partamos, por ejemplo, de que la filosofía física de Aristóteles paralizó durante siglos el progreso de la física como ciencia. No obstante, Schrödinger parece que parte del supuesto contrario de que la ciencia física en cuanto tal predomina sobre la teoría filosófica. A mi juicio su libro resulta por esta razón falto de densidad y excesivamente divulgador. Es cierto que es el libro de una

colección cuyo sentido está precisamente en divulgar, pero no es menos cierto, como ya dijimos en otra ocasión desde estas mismas páginas, que se trata de una colección excepcional en la que no se ha confundido divulgación con vulgarización. No obstante, quizá para el lector poco conocedor de los temas griegos, el libro resulte interesante. Por otra parte, el autor, atraído, sin duda, por sus conocimientos más profundos y especializados, compara con frecuencia lo antiguo y lo moderno, así el atomismo moderno y el atomismo griego; así el ligero estudio que hace de la cosmología de Pitágoras como «presentimiento» de la teoría de Copérnico y de Galileo. Este último ejemplo confirma lo que vengo diciendo acerca de cierta superficialidad atribuible al libro. No parece aceptable el introducir la categoría presentimiento o corazonada o precedente intuitivo (*Vorahnung*) para relacionar la cosmología pitagórica con las teorías de Copérnico y de Galileo.

Algunos párrafos tienen un interés concreto como, por ejemplo, el que se refiere al problema de lo continuo y a la atomística, en el que plantea con claridad las posibilidades matemáticas para interpretar un *continuum* sin salirse de la concepción atómica. En resumen, un libro de escaso valor para el público instruído y que tampoco satisface las exigencias de quien se quiere aproximar a la idea general que de la naturaleza existía en el mundo griego.—T. O. A.

LOUIS BAUDIN: *Der sozialistische Staat der Inka*. Rowohlt Hamburg, 149 páginas.

Brevemente presentaremos al lector de esta REVISTA un libro que es sumamente conocido en España y que aparece ahora en la Colección Rowohlt. Me refiero al titulado en francés *L'empire socialiste des Incas*, libro del que, si mal no recuerdo, hay traducción española. Por otra parte, son también conocidísimas en nuestra Patria, otras obras del autor que se refieren de un modo u otro al mismo tema, así *La vie de François de Sales*, *Les Incas du Peru* y un librito publicado hace tres años, sumamente ameno, titulado *La vie quotidienne aux temps des derniers Incas*, del que creo que hay también edición en lengua española.

El libro que presentamos es muy interesante con unas fotografías curiosísimas tanto en el orden estético como en el documental, y ponen en contacto profundo al lector con una civilización sumamente seductora, entre otras razones por su modernidad formal. Como reiteradas veces se ha dicho, el predominio, la superficie en la estética inca, se aviene muy bien con el predominio actual de la superficie en la estética europea. Una breve introducción en la que se plantea el problema y una introducción general sobre el socialismo, discutible pero en ningún caso criticable. Hay que alabar

la selección de las fuentes. La última parte del libro es una selección de textos cuya lectura en alemán no dejan de causar cierta impresión al lector español. Como es natural, lo que más abunda son los de Garcilaso de la Vega, cuyos *Comentarios Reales* son ciertamente inexcusables para estos fines. Pero esto aparte, el autor selecciona los textos de los que con tanto éxito va publicando la *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*, de modo que como acompañamiento a las consideraciones del autor puede el lector adentrarse directamente en textos descriptivos contemporáneos. Si hay algo que pone en tela de juicio en este libro son los últimos párrafos del texto que se refieren a la comparación entre el socialismo inca y ciertas tendencias socialistas utópicas modernas e incluso la comparación directa con determinadas estructuras políticas actuales. Se trata de generalizaciones que pueden ser sugerentes en el ámbito de la vulgarización, pero que en el orden científico tienen escaso valor. No obstante, creemos coincidir con la mayor parte de los lectores de este libro, en cualquiera de los idiomas que se ha publicado, en afirmar que es instructivo, divulgador y sugerente. — T. O. A.